



Plan Puebla Panama.com

Coalición Internacional para el Hábitat - HIC-AL

PLAN PUEBLA PANAMA.COM

HABITAT
INTERNATIONAL
COALITION



hic-al
Oficina Regional
para
América Latina

COALICIÓN INTERNACIONAL PARA EL HÁBITAT

2004

CRÉDITOS

COORDINACIÓN GENERAL

Joel Audefroy (HIC-AL)

AUTORES

Cristina Almazán (USISV-VER)

Joel Audefroy (HIC-AL)

Martha Patricia Barragán Solís (COPEVI)

Maria Silvia Emanuelli (HIC-AL)

Revisión de textos: Lourdes Herrasti y Ramón Rodríguez.

Cartografía: Diseño: Ma Teresa Pérez Castillo,
selección de información: Patricia Barragán Solís, Joel Audefroy

Este documento forma parte del proyecto de la Coalición Internacional para el Hábitat, Oficina para América latina (HIC-AL):

Mapeo de las amenazas de desplazamientos forzados de poblaciones, de las políticas de renovación urbana y de las políticas globalizadoras en contra de los intereses de la gente.

COFINANCIAMIENTO

Fundación Charles Leopold Mayer para el Progreso del Hombre (FPH)

Alianza para un Mundo Responsable, Plural y Solidario <http://www.alliance21.org>

Coalición Internacional para el Hábitat, HIC-AL

Portada: Mural de Diego Rivera en el Palacio Nacional, México

PUBLICACIÓN:

Coalición Internacional para el Hábitat

Oficina para América latina (HIC-AL)

Tacuba 53, 1e piso, Colonia Centro

México D.F. México

ISBN: 970-9067-05-2

Primera edición 2004

PREFACIO

Desde la puesta en marcha en 1989 de su Campaña Mundial por el Derecho a la Vivienda, la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC) ha constatado una y otra vez las graves consecuencias que sobre el pleno disfrute y cumplimiento de los derechos humanos tienen los grandes emprendimientos y proyectos promovidos por los gobiernos, la iniciativa privada, los organismos multilaterales y otros agentes.

Los Juegos Olímpicos de Seúl en 1988; las celebraciones en República Dominicana de los 500 años de la llegada de los españoles a nuestro continente; la construcción de grandes presas como Narmada en la India o Tres Gargantas en China; la implantación de nuevos asentamientos judíos en territorios ocupados por población palestina; los grandes proyectos de renovación urbana emprendidos en la India, Filipinas, Indonesia, Tailandia y otros países asiáticos; los macroproyectos privados cada vez más frecuentes en nuestras ciudades son sólo algunos ejemplos recientes de cómo la construcción de grandes obras urbanas y rurales, impuestas sin consultar siquiera a la población que ocupa los territorios afectados, termina por desplazar a millones de pobladores, por lo general pobres, de sus asentamientos sin que medie consideración alguna sobre sus derechos humanos más elementales.

La erradicación y el desalojo forzoso de la población causados por megaproyectos y planes de desarrollo regional y urbano, realizados sin compensación ni restitución equitativas y respetuosas de su cultura y sus formas de subsistencia, sin consideración alguna del sufrimiento que implican para los afectados y en particular para los más débiles, parecen estar imponiendo la ley del más fuerte y el poder del dinero por encima de los derechos humanos tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales.

Macroproyectos muchas veces conducidos por intereses transnacionales que -como vamos constatando en el caso del petróleo mexicano- se imponen por encima de las leyes nacionales y de la Constitución misma; grandes obras orientadas al desarrollo de regiones o zonas urbanas empobrecidas que terminan no sólo ignorando a la población local sino despojándola de sus recursos y del lugar donde desarrolla su vida, nos obligan a poner especial atención en los planteamientos y proyectos considerados en planes de gran envergadura como el llamado Puebla Panamá.

Lo hacemos con el objetivo de alertar a nuestros miembros en el área mesoamericana sobre los posibles impactos negativos que el desarrollo de este Plan pueda tener en la vida y la economía de la población de esta región, particularmente sobre la población campesina e indígena, en caso de que ésta no cuente con información ni sea consultada e implicada como partícipe y beneficiaria de los múltiples proyectos que lo componen.

Plan Puebla Panamá.com recoge, integra y analiza la información dispersa aparecida entre 1999 y 2004 en diversas fuentes sobre los antecedentes, el contexto político y social que dieron origen a este Plan, los organismos internacionales interesados en promoverlo y financiarlo y las características socioeconómicas de la región implicada.

Incluye también el conjunto de megaproyectos considerados en el Plan y aporta algunas consideraciones relativas a su posible impacto sobre la ecología regional y sobre los derechos humanos de la población.

Finalmente recoge también algunas de las acciones de resistencia organizada más significativas registradas en los últimos siete años en relación con los planes y proyectos, propuestos o en desarrollo, dentro de la región.

Se trata de un documento en proceso que integra información proveniente principalmente de fuentes mexicanas y que, por tanto, deberá ser complementado y precisado con las aportaciones de los integrantes de nuestra Coalición y de otros actores sociales y académicos que trabajan en la región centroamericana.

Publicamos esta primera versión como documento de trabajo y como aportación a los debates que en torno a este tema se dan en el marco del Foro Mesoamericano, Foro Social de las Américas y otros espacios internacionales, nacionales y locales preocupados por los impactos de este Plan y por encontrar vías alternativas que arraiguen, incluyan y beneficien a los actuales pobladores de la región y sus organizaciones.

Agradecemos al Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (COPEVI), a la Unión de Colonos, Inquilinos y Solicitantes de Vivienda de Veracruz (UCISV-VER) y a la Fundación Charles Leopold Mayer para el Progreso del Hombre (FPH) su valiosa colaboración para la realización de este proyecto.

Enrique Ortiz Flores
Presidente de HIC
Julio de 2004

ÍNDICE

Prefacio por Enrique Ortiz Flores.....	4
Capitulo I	
ANTECEDENTES DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ.....	8
1.1.- Origen del Plan Puebla Panamá.....	8
1.2.- Objetivos del Plan Puebla Panamá.....	11
1.3.- Los instrumentos legales para la aplicación del Plan Puebla Panamá.....	19
1.3.1. La venta del suelo ejidal.....	19
1.3.2. Los Programas Nacionales de Desarrollo Urbano.....	21
1.4.- El contexto de Estados Unidos y el Plan Puebla Panamá.....	22
1.5.- Hipótesis a mediano y largo plazo.....	26
Capitulo II	
CONTEXTO POLITICO ECONOMICO Y SOCIAL.....	29
2.1.- Economía mundial en crisis.....	30
2.2.- Crisis en Centroamérica.....	34
2.3.- Política del gobierno mexicano.....	37
2.4.- Política del gobierno estadounidense.....	39
Capitulo III	
ORGANISMOS INTERNACIONALES INVOLUCRADOS EN EL PLAN PUEBLA PANAMÁ.....	42
3.1. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID).....	42
3.2. El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).....	47
3.3. El Bancomex (Banco Nacional de Comercio Exterior, México).....	48
Capitulo IV	
CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA REGION DEL PPP.....	50
4.1.- El índice de Desarrollo Humano.....	51
4.2.- El índice de adelanto tecnológico.....	52
4.3.- El consumo de fertilizantes.....	53
4.4.- La población sin acceso a fuentes de aguas mejoradas.....	53
4.5.- Población con servicios de saneamiento adecuado.....	54
4.6.- Índice de agua (WPI).....	54
4.7.- Población bajo el límite de la pobreza de ingreso.....	55
4.8.- Población urbana.....	56
4.9.- Estructura del comercio.....	56
4.10.- Consumo de energía.....	57
4.11.- Conclusiones.....	58

Capitulo V

LOS MEGAPROYECTOS Y SUS IMPACTOS SOBRE

EL MEDIO AMBIENTE Y LA GENTE	62
5.1.- Red carretera y transporte.....	63
5.2.- Energía, proyectos de presas hidroeléctricas.....	66
5.3.- Industria maquiladora.....	70
5.4.-Corredores biológicos y desarrollo turístico.....	71
5.5.- Conclusiones.....	74

Capitulo VI

EL PLAN PUEBLA PANAMÁ DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS

DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES (DESC).....	77
--	-----------

6.1. Breve panorámica de los DESC reconocidos en los tratados internacionales.....	77
6.2. La efectividad de los DESC en el ámbito del PPP mexicano.....	80
6.3.Los DESC como marco frente al PPP.....	98

Capitulo VII

ORGANIZACIONES DE HABITANTES Y SUS ACCIONES

ANTE LA RESISTENCIA.....	102
---------------------------------	------------

7.1. Antecedentes.....	102
7.2. Principales ejes del PPP, sus impactos y las acciones de resistencia	104
7.3. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura para el flujo de mercancías.....	104
7.4. Cambio de la economía regional del sur.....	107
7.5. Apropiación de recursos naturales.....	109
7.6. La resistencia civil organizada.....	110

Capitulo VIII

CONCLUSIONES: LA IDEA CORTESANA EN VIA DE REALIZACIÓN.....	115
---	------------

ANEXOS:

Lista de encuentros en la región centroamericana desde 1997 hasta 2003.....	119
Elementos bibliográficos.....	132

Capítulo I

ANTECEDENTES DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ.

1.1 Origen del Plan Puebla Panamá

Desde hace más de 150 años, la región de América Central y México ha sido escenario de grandes proyectos económicos. El corredor interoceánico impulsado por Francia, y más tarde por Inglaterra y Estados Unidos, como fue el canal de Panamá a principios del siglo XX, significó grandes impactos sobre la región. Guerras, invasiones, despojo de tierras, saqueo de recursos culturales y naturales son los saldos de la invasión permanente que dicha obra ha significado.

Desde el siglo XIX, el Istmo de Tehuantepec ha sido una de las regiones estratégicas para el gran capital. Sus características geográficas permitían el paso, no sólo de población norteamericana y europea, sino también de sus bienes y mercancías. Por ello, en 1883, Porfirio Díaz promovió la construcción del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, inaugurado en 1907. Al mismo tiempo que la compañía inglesa El Águila inauguró la primera refinería del país en Minatitlán, por lo que se modernizaron los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos. Dichos puertos se unirían a mediados del siglo XX, cuando se construyó la carretera transístmica.

Para la segunda mitad del siglo XX, el crecimiento del mercado mundial requería de una nueva infraestructura de comunicación (terrestre, aérea, marítima y virtual) La capacidad del Canal de Panamá había sido rebasada por una creciente demanda y esta situación se manifestó con intensidad en 1998 cuando, como resultado del fenómeno climatológico de El Niño, la zona del canal sufrió una crítica sequía que obligó a limitar la entrada a barcos de gran calado ¹

El proceso de capitalismo salvaje, colonizador y depredador que se desató en la década de los sesenta, cambió la vida de la región, incluido la del sureste mexicano y la convirtió en escenario de grandes proyectos de “desarrollo”. Sin embargo, su ejecución significó violencia,

¹ Carlos Beas Torres, 2000.

devastación ambiental y pobreza para la población local. En estos años, con recursos del Banco Mundial (BM), 90 000 hectáreas de bosques y selvas de Campeche, Tabasco, Veracruz, Chiapas y Oaxaca fueron arrasadas para introducir ganado bovino².

El gobierno del presidente Luis Echeverría (1970-1976) impulsó el primer programa de desarrollo de esta región, más de 300 000 hectáreas de selva fueron arrasadas, se abrieron carreteras sin consideraciones de tipo ambiental o social, se intensificó la explotación petrolera, se inauguraron refinerías y complejos petroquímicos en Salina Cruz y Coatzacoalcos, y además se crean empresas azucareras, cementeras, mineras y arroceras. Durante el gobierno de José López Portillo (1976-1982) de nuevo se habló de construir un corredor de mercancías entre los dos océanos que se concretizó en el programa Alfa-Omega que nunca fue ejecutado. Sin embargo, este mismo gobierno impulsó un intenso programa de explotación de hidrocarburos principalmente en los estados de Tabasco y Campeche. Fue durante el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) cuando a partir de un profundo programa de ajuste estructural, impulsado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), se privatizaron cientos de empresas paraestatales. Este gobierno alentó un primer programa para la instalación de maquiladoras en la franja fronteriza con los Estados Unidos.

Posteriormente, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) profundizó la integración de la economía mexicana al mercado internacional, especialmente al estadounidense. Como una muestra de su decisión integracionista, este gobierno apostó todas sus cartas a la firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá (TLCAN) y como prenda de buena voluntad instrumentó una apertura indiscriminada del mercado mexicano a los capitales y a la inversión extranjera. A esta apertura responde principalmente la reforma al artículo 27 constitucional, base legal que permitió la privatización de tierras bosques y recursos mineros.

En la perspectiva de la reestructuración neoliberal, la liquidación del ejido fue un objetivo fundamental, no sólo porque esa forma de tenencia tenía bajo su poder el 50% de la tierra agrícola, sino especialmente porque era una forma de relación social que, al quedar plasmada en la Constitución de 1917, representaba un valladar que impedía, tanto al capital extranjero como a las sociedades mercantiles, ser propietarias de tierras.

Con la firma del TLCAN, sin considerar las asimetrías existentes entre las economías de Norteamérica y México, ni la importancia de temas tan relevantes como el impacto ambiental, la migración de Centroamérica hacia Estados Unidos y los derechos laborales, se privatizaron decenas de empresas públicas, entre ellas Teléfonos de México, y se dio un renovado impulso a las industrias maquiladoras.

² Ibid.

En julio de 1996, durante el sexenio del Presidente Ernesto Zedillo (1994-2000) se anunció públicamente el Programa de desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec, cuyo diseño fue encargado al despacho de Felipe Ochoa Asociados. La Consultoría Maestra para el Desarrollo Integral del Istmo, elaborada por este despacho en marzo de este mismo año,³ implicaba a 80 municipios oaxaqueños y veracruzanos, y se integraba, en la primera fase, por 146 proyectos detonadores. Entre ellos destacan la privatización y modernización de la infraestructura de comunicaciones, portuaria, urbana y de complejos petroquímicos, plantaciones de eucalipto y palma africana, la creación de granjas camaronícolas, la explotación de yacimientos mineros, la ampliación de zonas turísticas (Cancún, Huatulco) y la instalación de plantas maquiladoras.

El proyecto inicial anunciaba la creación de 12 200 empleos directos y enfatizaba las ventajas comparativas del Istmo de Tehuantepec. Fueron definidos 81 proyectos productivos y 65 de infraestructura, de los cuales el 53% se instrumentarían en el Estado de Veracruz y el 47% restante en el Estado de Oaxaca. El proyecto no consideraba a la población indígena de la región, ni a los territorios históricos. Para sus diseñadores no existía población local y por ello no era necesario considerarla en los proyectos de inversión local, ni cuestiones de derechos económicos, sociales y culturales. Para el Plan Puebla Panamá, la mesa estaba puesta en la parte mexicana.

El Plan Puebla Panamá (PPP) fue originalmente elaborado por el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y diversas universidades estadounidenses, en colaboración con algunos tecnócratas de gobiernos (Levy, Kessel y Dávila)⁴ y grupos de empresarios de la región. Su objetivo era integrar la región mesoamericana (hasta Panamá) al mercado internacional, región considerada entonces como una zona de fuerte atraso económico y social.

Los proyectos de este Plan fueron elaborados con base en los proyectos preparados por la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA en ocasión de la Reunión del Grupo Consultivo Regional de Centroamérica, celebrada en Madrid, España, el 8 y 9 de marzo de 2001) y por la Presidencia de la República de México, a través de la coordinación del Plan Puebla Panamá, (presentado en marzo de 2001.) Las propuestas fueron consideradas en una reunión, llevada a cabo en San Salvador el 15 de junio de 2001, en la que ocho países de la región buscaron formular una estrategia

³ Ibid.

⁴ Andrés Barreda Marín, Los Objetivos del Plan Puebla Panamá, en Álvarez A., Barreda A. y Bartra A., *Economía política del Plan Puebla Panamá*, Edit. Itaca, México 2002.

consensuada para la transformación y modernización de la región. En esa ocasión, aprobaron el documento de lanzamiento del PPP, en el que se proponía acelerar la integración de los países Mesoamericanos e impulsar el desarrollo social y económico en los nueve estados del sur-sureste de México y el Istmo Centroamericano.

El PPP contiene un conjunto de proyectos que pretenden articular el desarrollo de la infraestructura carretera, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones y el ordenamiento de la explotación de los recursos naturales de la zona, incluyendo la mano de obra abundante que se encuentra en los siete países que lo conforma. Tiene como meta lograr en la región centroamericana un nuevo modelo de crecimiento económico, cuya fuente de acumulación sea el mercado externo. El Plan busca el desarrollo de la región sur de México que comprende a los estados de Veracruz, Puebla, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo e incluye también a los países de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

1.2. Objetivos del Plan Puebla Panamá

Objetivos y estrategias gubernamentales

Los gobiernos y los organismos internacionales, en los documentos oficiales⁵ señalan como objetivos del PPP:

- * Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región sur-sureste de México y los países de Centroamérica
- * Potenciar la riqueza humana y ecológica de la región mesoamericana, dentro de un marco de desarrollo sustentable que respete la diversidad cultural y étnica
- * Plantear una estrategia integral para la región que ampara un conjunto de iniciativas y proyectos mesoamericanos
- * Propiciar una estrategia que apunta a la integración de Centroamérica dentro del concepto de región mesoamericana, y que la fortalece integrando el sur-sureste de México. Esto, con una visión renovada de la integración, mediante la ampliación de su ámbito geográfico a una región que comparte características y desafíos en el terreno del desarrollo humano sustentable.

Los objetivos explícitos de manera sintética son:(⁶)

- Elevar el nivel de desarrollo humano y social de la población;
- Lograr una mayor participación de la sociedad civil en el desarrollo;

⁵ Santiago Levy et al, *El sur también existe: un ensayo sobre el desarrollo regional de México*, SHCP, julio 2000.

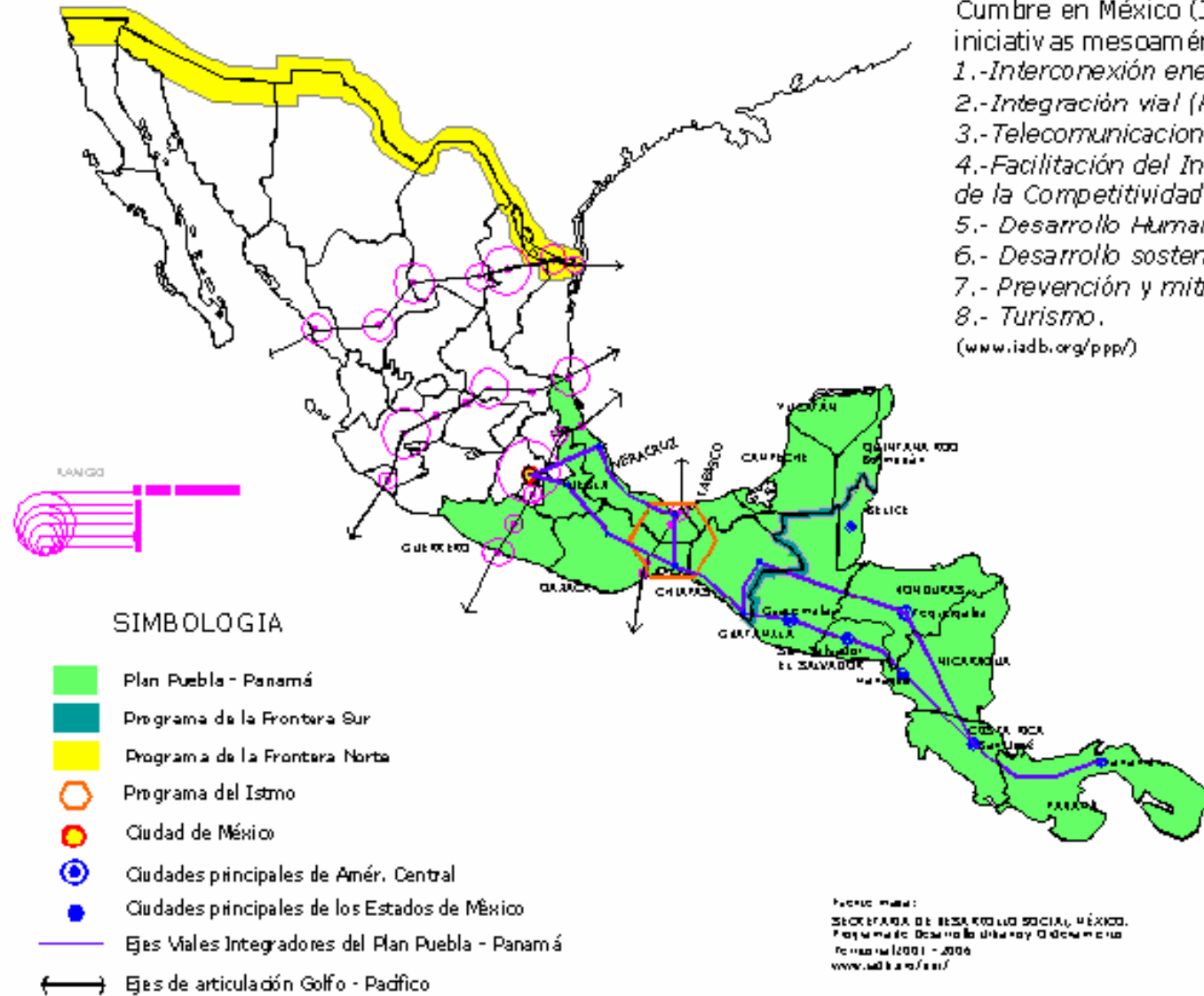
⁶ Jonas Kasteng, Consultor FAORLC, en www.iadb.org/ppp/background.asp

OCHO INICIATIVAS PARA MESOAMERICA

En el documento preparado por el BID para la Cumbre en México (Junio 2002) se presentan ocho iniciativas mesoamericanas:

- 1.- *Interconexión energética*
- 2.- *Integración vial (RICAM)*
- 3.- *Telecomunicaciones*
- 4.- *Facilitación del Intercambio Comercial y Aumento de la Competitividad*
- 5.- *Desarrollo Humano*
- 6.- *Desarrollo sostenible*
- 7.- *Prevención y mitigación de Desastres Naturales*
- 8.- *Turismo.*

(www.iadb.org/ppp/)



- Lograr un cambio estructural en la dinámica económica;
- Aprovechar cabalmente las vocaciones y ventajas comparativas
- Promover inversiones productivas que amplíen la oferta de empleos bien remunerados;
- Alcanzar un manejo sustentable de los recursos naturales y el ambiente;
- Promover la concertación de planes y estrategias conjuntas de desarrollo entre la región sur-sureste de México y los países de Centroamérica;
- Modernizar y fortalecer la capacidad de las instituciones de la región ⁷.

El Plan oficialmente se sustenta en las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la región México y Centroamérica y considera diversos factores.

El factor demográfico ya que la presencia de 63.8 millones de habitantes en el sur-sureste de México y Centroamérica⁸ representan una mano de obra abundante y costos competitivos a nivel mundial, es decir, una mano de obra barata. Sin embargo, esta población tiene un alto grado de dispersión, una fuerte desigualdad entre pobres y ricos, así como altos índices de marginación y bajos índices de escolaridad. También se toman en cuenta factores políticos, como son los procesos de democratización, los que si bien es cierto que existen en la región, son proceso que se encuentran, más que a nivel nacional, en los niveles locales.

Así mismo, los factores económicos positivo se sustentan en los acuerdos internacionales (TLCAN, ALCA) a pesar de que los altos índices de pobreza no están tomados en cuenta en estos acuerdos, como tampoco lo están las actividades económicas de las pequeñas empresas o las formas de auto producción. Por otra parte, la baja capacidad financiera local, con pocas posibilidades de financiamiento de proyectos públicos o privados importantes, sumado a la creciente dependencia tecnológica de la región, permitirán inversiones externas importantes. Sin embargo, la infraestructura es escasa, particularmente los transportes, ya sea el ferroviario, carretero, y las redes de comunicación son de baja intensidad. En lo que se refiere a la tecnificación de la agricultura esta es relativamente baja. Finalmente se considera que las contingencias ambientales pueden afectar gravemente el desarrollo económico y social de la región, en particular a los pequeños productores. El alto riesgo frente a fenómenos como huracanes, sismos, inundaciones y deslizamientos, hacen que la inversión extranjera directa (IED) sea discontinua y con un horizonte de

⁷ En los capítulos III y IV relacionaremos estos objetivos con las ocho iniciativas mesoamericanas y los proyectos perfilados.

⁸ Jaime Ornelas, "El plan Puebla Panamá y la globalización neoliberal". en *Aportes: revista de la Facultad de Economía_BUAP* Año VII, número 21. México, 2002

corto plazo. Los recursos naturales abundantes y la extraordinaria biodiversidad con la que cuenta la región permitiría un mercado de turismo cultural y ecológico con alto potencial, sin embargo es insuficiente la cultura de protección del medio ambiente, además de que el turismo ecológico y cultural no cuentan con la infraestructura para explotar el mercado.

A continuación un cuadro que conjunta una serie de ventajas sobre el PPP desde la perspectiva gubernamental.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
63.8 millones de habitantes en Centroamérica (2002) 92 millones en el 2025	La población de la región llegará a alrededor de 92 millones de habitantes en el año 2025 (cifra similar a la de México en 1995), dándole una masa demográfica importante (entre otros, como mercado de interés).	Atraso económico y social importante.	Desigualdad creciente entre pobres y ricos al interior de la región, con el consecuente incremento de tensión social.
Mano de obra abundante con costos competitivos a nivel mundial y de calidad potencial.	Apertura de una "ventana de oportunidad demográfica", en la que la razón de dependencia se reducirá	Fuertes desigualdades entre pobres y ricos, con altos índices de marginación.	Brechas crecientes entre la región sur-sureste de México y el resto del país y entre los países de la región Puebla-Panamá y otras regiones.
Posición geográfica privilegiada, localizada entre los tres grandes bloques comerciales (Norteamérica. Europa y Asia).	Participación creciente de la mujer en todos los ámbitos, en particular en los mercados de trabajo	Población con alto grado de dispersión (región sur-sureste de México).	Una creciente competencia entre los países emergentes y menos desarrollados por captar inversiones extranjeras (los países compiten en la oferta de condiciones atractivas para que la industria intensiva en mano de obra emigre hacia ellos).
Los procesos de democratización en los países de la región están fortaleciéndose	Consolidación de los procesos de participación social en la toma de decisiones públicas.	Emigración de la población con mayor iniciativa hacia los polos de desarrollo fuera de la región. Liderazgos limitados para conducir a la región hacia una rápida	Las industrias transnacionales están reubicando sus plantas industriales en países con costos competitivos de mano de obra (de tercera generación), como son los nuevos tigres asiáticos, como China, Vietnam, Malasia y

		transformación estructural de su economía.	Tailandia.
Acuerdos comerciales de libre comercio	Interés genuino entre los países de la región en intensificar sus lazos de cooperación e incrementar el nivel de integración regional, hasta la creación de un mercado común.	Bajas tasas de participación social en la definición de las políticas públicas. Infraestructura que no responde a economías de escala (mercados nacionales pequeños).	Una creciente dependencia tecnológica de la región.
Posibilidades de financiamiento de proyectos a través de la banca de desarrollo	Posibilidad de incrementar el comercio exterior de la región apoyándose en los tratados de libre comercio y una mejor infraestructura de transporte	Índices de escolaridad bajos en Guerrero, Oaxaca y Chiapas de 5.7 y en el resto de la región de 7.1. Mano de obra no capacitada. Gran debilidad y dependencia tecnológica del exterior.	Alta dependencia del comercio exterior de la región en unos cuantos productos agropecuarios. Los avances en genética aplicada al sector agropecuario dominados por grandes trasnacionales que podrían imponer la adopción de nuevos "paquetes tecnológicos" que incrementarían el grado de dependencia de la región o bien hacer menos rentable a su sector agrícola y cancelar algunos de sus mercados.
Los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz (México), con vocación para enlace con el mercado de Estados Unidos, Europa y Asia, y del Puerto Colón (Panamá), con características actuales de competitividad a nivel mundial.	Los países o regiones de producción industrial intensiva de mano de obra, de segunda generación, están dejando de ser competitivos, por el incremento en los costos de producción, consecuencia del incremento en su nivel de vida	Presencia de factores que dificultan avanzar con mayor rapidez en los procesos de integración de los países de la región. Estructura de transporte escasa, discontinua a nivel regional, de baja calidad y muy vulnerable a los fenómenos naturales.	Los impactos del cambio climático global, si bien son inciertos, podrían afectar negativamente a la región (en particular por tener ésta una dependencia alta del sector agropecuario).
Corredor entre Chiapas y Matamoros con	Como parte de los procesos de relocalización de la	Barreras entre los países de la región, de tipo aduanal,	

ampliación a Guatemala que se comunican con el mercado estadounidense	industria mundial existen oportunidades para captar una importante inversión externa directa.	financiero y fiscal, que dificultan los negocios regionales. Insuficiencia de una red ferroviaria regional. Carreteras alimentadoras en malas condiciones. Red de comunicaciones con muy baja intensidad	
Interconexión eléctrica centroamericana en proceso	El desarrollo económico latinoamericano demandará productos que puedan ser producidos en la región	Baja capacidad financiera local, con pocas posibilidades de financiamiento de proyectos públicos o privados importantes	Desastres naturales (huracanes, temblores, etc.) que seguramente seguirán afectando a la región.
Extraordinaria biodiversidad (Corredor Biológico Mesoamericano), con posibilidad de prestar servicios ambientales globales vinculados al "efecto invernadero".	La mejora y la seguridad en el abasto de energéticos a Centroamérica desde la región sur-sureste de México.	Políticas públicas que no siempre estimulan las inversiones y desarrollos empresariales.	Contingencias ambientales pueden afectar gravemente el desarrollo económico y social de la región.
Cualidades únicas en el ámbito mundial para el turismo ecológico y cultural de calidad.	El grado de tecnificación de la agricultura es relativamente bajo y existen márgenes amplios para mejorar los rendimientos unitarios	Una masa crítica de pequeñas y medianas empresas insuficiente para impulsar el crecimiento. El turismo ecológico y cultural no cuenta con la infraestructura necesaria para explotar su potencial mercado.	Las cadenas logísticas de transporte de otras regiones pueden ser más competitivas que las de la región Puebla-Panamá.
Suelo abundante y con calidad competitiva a nivel mundial.	Gran riqueza biológica de la región, siendo una de las mayores diversidades genéticas	Insuficiente cultura de protección del ambiente. Riesgo-región alto, debido a la vulnerabilidad frente a fenómenos naturales (huracanes, tormentas tropicales, sismos y riesgo volcánico) que afectan grandes áreas de la región,	.

		con efectos por varios años.	
Tradición cultural y tecnológica común (incluyendo la formación de centroamericanos en universidades mexicanas). Multiculturalismo y riqueza de usos y costumbres tradicionales de las etnias, para enriquecer la creatividad regional.	Existe un mercado de turismo cultural y ecológico potencial y alrededor de cinco millones de turistas anuales, que representan el segmento con mayor tasa de crecimiento en el mercado turístico mundial.	Inversión extranjera directa (IED) discontinua y con un horizonte de corto plazo, por la percepción de una alto riesgo-región, tanto físico como político	

Fuente: Jonas Kasteng, Consultor FAORLC, Santiago de Chile, Junio del 2002.

Objetivos no declarados del Plan

Algunos de los objetivos del PPP que no están oficialmente declarados ni expresados en ningún documento oficial son:

La creación de un corredor interoceánico que comuniquen el este de Estados Unidos con la cuenca del Pacífico. El oriente de Estados Unidos tiene una necesidad geoeconómica en el contexto de la globalización. Entre el río Mississippi y la costa Atlántica se concentra el 80% de la economía norteamericana. No es casualidad que en esta región se encuentren asentadas las grandes ciudades, las industrias y la mayor población del país. Estas riquezas no existen en el oeste, donde con la excepción de la franja costera del Pacífico, es seco en su mayor parte, una región de reservas mineras estratégicas. Para llevar mercancías del este al oeste existen solamente tres grandes puentes terrestres intermodales dirigidos, en el norte, hacia Seattle; en el centro, hacia San Francisco, y en el sur hacia Los Ángeles. Aunque el actual desarrollo técnico de los medios de transportes han permitido ahorrar tiempo y abatir costos, el traslado de contenedores (por trailer o ferrocarril) desde el este norteamericano hasta la costa del Pacífico es relativamente costoso. Lo anterior explica la gran importancia de los territorios ístmicos del sur, con corredores menos largos: de Nogales a Guaymas, de Nuevo Laredo a Manzanillo, de Veracruz a Acapulco y de Coatzacoalcos a Salina Cruz en el Istmo de Tehuantepec; de Matamoros a Villahermosa, de Villahermosa a Cancún y de Puerto Madero a puerto de Manzanillo. No es casual que en el *Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000*, diseñado por Ernesto Zedillo, se organizó el espacio mexicano con estos corredores de tránsito interoceánico que facilitan la comunicación del este de Norteamérica con la costa del Pacífico. En estos siete corredores se planea integrar

los millones de campesinos que serán expulsados de sus tierras para emplearlos en las industrias maquiladoras con el fin de ensamblar las mercancías estadounidenses que transitarán hacia los centros dinámicos de la economía mundial.⁹

Reorganizar económicamente la región México-Centroamérica para atraer las inversiones extranjeras (en particular las estadounidenses) en los sectores de agro exportación, turismo, biotecnologías y telecomunicaciones, pero también de la explotación de los recursos estratégicos para la energía (agua, petróleo).

Abastecer de energía a Estados Unidos que empezó a tener serios problemas de suministro (apagones gigantescos)¹⁰ ya que hace algunos años dejó el programa de energía nuclear. Esto ha motivado los proyectos de grandes presas en Chiapas para la producción de electricidad. Hay que recordar que el estado de California, como consecuencia de la privatización de los servicios de electricidad, sufrió una crisis de energía en 2000 y 2001 que quebró las finanzas públicas, llevó a la bancarrota a miles de empresas y provocó una alza en las tarifas domésticas.

1. 3. Los instrumentos legales para la aplicación del Plan Puebla Panamá

1. 3.1. La venta del suelo ejidal

Las iniciativas de reforma al artículo 27 de la Constitución Política de la República Mexicana fueron las primeras iniciativas para facilitar la venta de un suelo que tenía una condición de inalienable, gracias a la Constitución de 1917.

El presidente en turno, Carlos Salinas de Gortari, envió al Congreso de la Unión en 1992 la iniciativa para modificar dicho artículo, en la que se declara que el reparto agrario ha terminado y se argumenta a favor de la libertad a los campesinos para transmitir sus derechos parcelarios y establecer los procedimientos para que a través de asociaciones, el capital privado -nacional y extranjero- invierta en el campo.

La reforma salinista al artículo (cuya iniciativa envió el Jefe del Ejecutivo a la Cámara de Diputados el 7 de noviembre de 1991, y fue publicada como ley el 6 de enero de 1992 en el Diario Oficial) forma parte de la profunda transformación neoliberal en la estructura económica mexicana cuyas repercusiones alcanzan todas las

⁹ Andrés Barreda, op.cit.

¹⁰ 14 de agosto de 2003, sureste de Canadá y noreste de Estados Unidos en Detroit, Toledo Cleveland, Buffalo, Nueva York, Toronto y Ottawa. En 1977 un apagón en Nueva York dejó sin luz a 9.000.000 habitantes durante 25 horas.

actividades que guardan cierta importancia en el país. Es a lo que oficialmente se llama la modernización de México, también identificada como reestructuración o reconversión.

A fin de abatir esos factores, se consideró que las formas de organización y de producción en el campo requerirán de fomentar asociaciones entre los ejidatarios y comuneros y/ o con inversionistas nacionales y extranjeros, a fin de sentar bases sólidas que permitan la capitalización del sector, incorporando a instituciones privadas que, por medio del financiamiento, impulsen la producción del campo.

El subsecretario de Planeación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) presentó la iniciativa a los medios de información, durante una conferencia de prensa en la residencia presidencial de Los Pinos, el 7 de noviembre de 1991. En esa ocasión dijo que con la nueva ley los ejidatarios podrían convertirse, cuando quisieran, en pequeños propietarios, y de esta forma vender su tierra o pedir créditos dejándola como garantía de hipoteca. Agregó que una vez aprobada la iniciativa se permitiría la participación de asociaciones civiles y mercantiles en el campo, lo que implica permitir la entrada de empresas extranjeras a la explotación del sector.

Para atraer los flujos de un capital no público hacia el campo, la iniciativa propone cambios que permiten la participación del sector privado en el agro, aunque aclara de que la tierra, como todos los recursos naturales, pertenecen a la nación. Al decretar el fin del reparto agrario, se buscó dar seguridad jurídica a la tenencia de la tierra, revertir el minifundismo y atraer la inversión privada.

A pesar de que la propuesta de reformas al artículo 27 eleva a rango constitucional el ejido y la comunidad para garantizar su permanencia como formas de propiedad social de la tenencia de la tierra, establece que las superficies parceladas de los ejidos podrán enajenarse, sin permitirse tampoco concentraciones excesivas en una sola persona.

Un documento del Banco Mundial levantó sospechas de que las mencionadas reformas respondían a presiones internacionales, y en particular, de dicho Banco. El documento, fechado en marzo de 1990, elaborado por el Departamento de Agricultura y Desarrollo Rural y por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe proponía al gobierno mexicano cambios en su política agropecuaria. Concretamente, le demandaba abandonar las regulaciones sobre el tamaño de las parcelas, dar libertad a los campesinos para vender, rentar o establecer acuerdos de aparcería que hicieran posible la creación de unidades de producción entre ejidatarios y empresarios privados.

Legalizar la venta y renta de los ejidos, según el organismo financiero, conduciría a la formación de unidades mayores y más eficientes de empresas dentro del sector ejidal, que compensan los efectos negativos de la fragmentación parcelaria. En 1991, el Banco Mundial para otorgar un crédito por 400 millones de dólares insistió con

otro documento en el que recomienda la apertura comercial, la privatización de las empresas paraestatales, favorecer la intervención de empresas extranjeras en el sector agrícola y agroalimentario mexicano, y disminuir el gasto público en el desarrollo rural en términos reales.

Investigaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana ¹¹, señalan que el punto de partida y eje de análisis de las reformas al 27 Constitucional forma parte del proyecto neoliberal que desde 1982 se instrumenta en el país, cuyo objetivo no sólo es cambiar el modelo de acumulación de capital, sino transformar radicalmente las bases del Estado mexicano posrevolucionario. En esta perspectiva, el nuevo bloque político que llegó al poder en el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado está operando un desmantelamiento de los artículos esenciales de la Constitución Política, que definen el pacto social sellado en el Congreso Constituyente de 1916-1917, y con las reformas cardenistas de los años 30.

Con la información anterior creemos que el escenario para facilitar el ingreso de capital extranjero hacia una industria que le reditué ganancias, estaba planeado desde doce años antes de la firma del Tratado de Libre Comercio y dejaba la mesa puesta para el Plan Puebla Panamá.

1. 3.2. Los programas nacionales de desarrollo urbano

El Plan Puebla Panamá es un programa de gobierno en el que se retomaron las iniciativas claves del *Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) 1995-2000* del equipo del ex presidente de México, Ernesto Zedillo y del megaproyecto del Istmo de Tehuantepec (elaborado en 1996 por la consultoría Ochoa y Asociados). El primero incluye un programa gubernamental de construcción de puentes continentales terrestres intermodales, con la pretensión de integrar las cien principales ciudades de México, todas en proceso de crecimiento, mediante la creación de siete corredores de integración urbano regional (ver esquema).

El *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2001-2006* del gobierno del presidente Vicente Fox continúa el plan anterior y se subraya la integración regional por medio de cuatro "fachadas nacionales":

- los frentes geográficos vinculados directamente con el TLCAN (norte)
- el TLCUE (Golfo de México)
- el acuerdo con la APEC (Asia y Pacífico) y
- el Plan Puebla Panamá (sur sureste).

¹¹ Telésforo Nava Vásquez, *La contrarreforma al artículo 27*, Ciudades N°19, Efectos urbanos de la reforma agraria, RNIU, Julio-septiembre 1993.

Estos acuerdos económicos esencialmente dan una base legal y un marco económico en el cual se pueden crear los corredores mexicanos en el Golfo de México, la costa del Pacífico y el Istmo de Tehuantepec.

Así mismo, dicho programa crea, con recursos federales, un Fondo de Ordenación del Territorio (FOT) a fin de instrumentar iniciativas con fondos públicos, estatales y municipales, para impulsar cuatro tipos de territorios:

- Las cinco *meso* regiones definidas por el Plan Nacional de Desarrollo
- El Plan Puebla Panamá
- La frontera norte y la frontera sur
- Los nuevos territorios de actuación que defina la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para este fin.

La decisión de crear este fondo con recursos públicos para apoyar al Plan Puebla Panamá nunca fue sometida a una consulta pública. El PNDU considera que “la aplicación de este fondo se destina a territorios que presentan una dinámica propia y que requieren un apoyo de la federación para instrumentar iniciativas que presenten un elemento detonador del desarrollo y que favorezcan una mayor sinergia entre ciudades, aglomeraciones urbanas y zonas metropolitanas y su región de influencia”¹². Es decir que aplica perfectamente a los siete corredores mexicanos definidos por el Plan Puebla Panamá.

El XII censo general de Población y Vivienda 2000 revela nuevas dinámicas espaciales y mutaciones territoriales acompañadas por las migraciones, cambios en el ámbito rural y nuevas dinámicas urbanas de *metropolización* de ciudades grandes, *rurbanización* en localidades menores y *suburbanización* en las periferias de las ciudades medianas. Estos fenómenos urbanos no fueron tomados en cuenta para la creación de los siete corredores de desarrollo, sino que más bien desarrolló el territorio nacional en ejes que permitieran un esquema de subordinación del territorio mexicano y sus infraestructuras, a las necesidades de la integración de los Estados Unidos con la Cuenca del Pacífico.

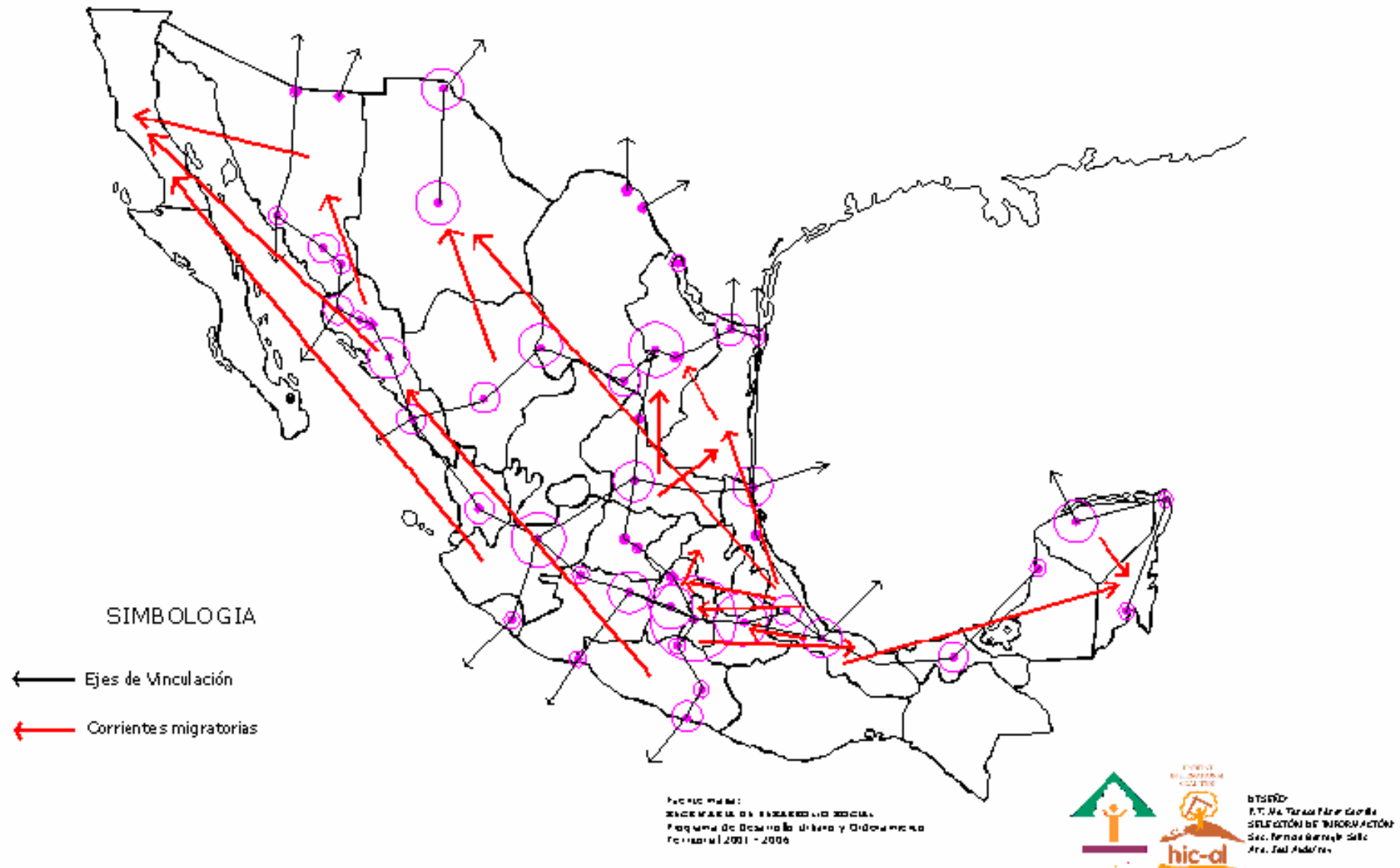
1.4. El contexto de Estados Unidos y el Plan Puebla Panamá

El Plan Puebla Panamá también puede entenderse al considerar la actual situación económica de Estados Unidos. La OCDE¹³ calculó que Estados Unidos, aunque abarca el 31% de la producción mundial, ha de generar 52% del aumento de la demanda mundial en el 2002. Se calcula que la demanda total interna ha aumentado en 2.8%. Esto explica que la expansión de la economía mundial dependerá cada vez

¹² PNDU, 2001-2006 p.97.

¹³ OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.

EJES DE VINCULACIÓN Y CORRIENTES MIGRATORIAS



más de la expansión de la economía estadounidense¹⁴.

Hoy, el déficit en la balanza de pagos de los Estados Unidos sobrepasa por 5% sus ingresos y para que pueda ser financiado, se requiere que el resto del mundo le proporcione un ingreso diario de \$1.4 billones, cantidad que podría aumentar a los \$2 billones si la tendencia actual continúa. Y si los pagos del déficit continúan con la tasa de aproximadamente el 5% de su PIB, el pasivo acumulado que representa el 20% del PIB, subirá a 50% en cinco años.

Estados Unidos está reduciendo sus importaciones (de 17% a 5% en nueve meses en 2001). El componente crucial de esta baja es la caída en las importaciones de bienes capitales, especialmente en el campo de la tecnología desarrollada¹⁵. El PPP le permitirá aumentar y facilitar sus exportaciones y así reducir su déficit comercial en su balanza de pagos. La alza de la deuda de las empresas es también impresionante, entre 1964 y 2002, pasó de 10 000 a 30 000 billones de dólares. Para reducirla, las exportaciones y la creación de empresas fuera de Estados Unidos es una solución.

Según un informe publicado por el Departamento de relaciones laborales, las empresas estadounidenses habían eliminado casi 200 000 empleos durante las semanas anteriores al 11 de septiembre. Una cantidad que era casi el doble de lo que la mayoría de los analistas esperaban, y que indica que Estados Unidos ya había entrado en una recesión y los ataques sólo profundizaron la crisis económica.

El informe sobre el desempleo también confirmó que la desaceleración de la economía comienza a afectar, más fuerte que antes, a los trabajadores de sueldos bajos y con poca capacitación. Luego de permanecer estable durante casi todo el año, la tasa de desempleo para los trabajadores sin diploma de bachillerato ha aumentado del 6.6% al 7.8% desde julio. En el caso de los graduados de universidad también aumentó la tasa de desempleo desde diciembre y pasó del 1.6% al 2.4%. Cabe señalar que estas cifras son poco reales ya que el sistema de estadísticas de Estados Unidos considera a los trabajos temporales como permanentes¹⁶. En este contexto, la fuerza laboral inmigrante de México y Centroamérica ya no es tan importante para Estados Unidos y el PPP también va a desarrollar el papel de regulador de la migración laboral mesoamericana y limitar las migraciones hacia el norte.

¹⁴ Nick Beams, enero 2003, World Socialist Web Site www.wsws.org.

¹⁵ Nick Beams, agosto 2001, World Socialist Web Site www.wsws.org.

¹⁶ Jerry White, octubre 2001, World Socialist Web Site www.wsws.org.

1. 5. Algunas hipótesis a mediano y largo plazo

El PPP no representa ninguna innovación en términos económicos, sociales o políticos. Es una forma de facilitar el expansionismo norteamericano en un territorio, sin invasión militar y sin fomentar golpes de estado. Sin embargo, podemos comparar la creación de los siete corredores multinodales con la tendencia actual de organizar el espacio y el territorio en redes de megaciudades como el sistema regional metropolitano de Hong-Kong-Shenzhen-Cantón-delta del río de las Perlas-Macao-Zhuhai¹⁷. Dice Castells que en 1995, este sistema espacial, aún sin nombre, se extendía por 50 000km², con una población total entre 40 y 50 millones, según se definan las fronteras. Sus unidades, esparcidas en un paisaje predominantemente rural, presentaban una conexión funcional diaria y se comunicaban mediante un sistema de transporte multinodal que incluía ferrocarril, autopistas, carreteras comarcales, aerodeslizadores, lanchas y aviones. Nuevas autopistas estaban en construcción y se estaba electrificando por completo el ferrocarril y duplicando sus vías. Un sistema de telecomunicaciones de fibra óptica estaba en proceso de conectar toda la región, internamente y con el mundo, vía estaciones terrestres y telefonía celular. Había cinco aeropuertos en construcción en Hong-Kong, Macao, Shenzhen, Zhuhai y Guangzhou. Esta transformación prefigura lo que será el PPP de aquí a diez años. En Japón, las tendencias actuales van en dirección del surgimiento de otra megaciudad asiática a una escala mayor, a comienzos del siglo XXI todo apunta para que, el corredor Tokio-Yokoama-Nagoya se conecte con Osaka-Kobe-Kyoto para crear la mayor aglomeración metropolitana de la historia humana, no sólo en cuanto a población, sino en cuanto a potencia económica y tecnológica.

El PPP es también un instrumento para detener a la población centroamericana y mexicana en su lugar de origen, con la creación de empleos por medio de maquiladoras. Por ejemplo, las grandes marcas norteamericanas subcontratan a industrias de maquilas en el Salvador, Honduras y Nicaragua donde la mano de obra es la más barata de la región¹⁸. En México las maquilas se fueron implantando desde los años 60 en la frontera con Estados Unidos. En 1990 había 1703 maquilas, en 2001, 3684 maquilas ocupaban a 1.2 millones de mexicanos.

Una hipótesis acerca de la consecuencia de esta estrategia es la desaparición de las poblaciones indígenas que se van a ir integrando paulatinamente en el mundo de las industrias maquiladoras, lo que significaría, a mediano plazo, la desaparición de su cultura y de sus

¹⁷ Manuel Castells, *La era de la información*, Vol. I, *La sociedad red*, Siglo XXI, México, 2001.

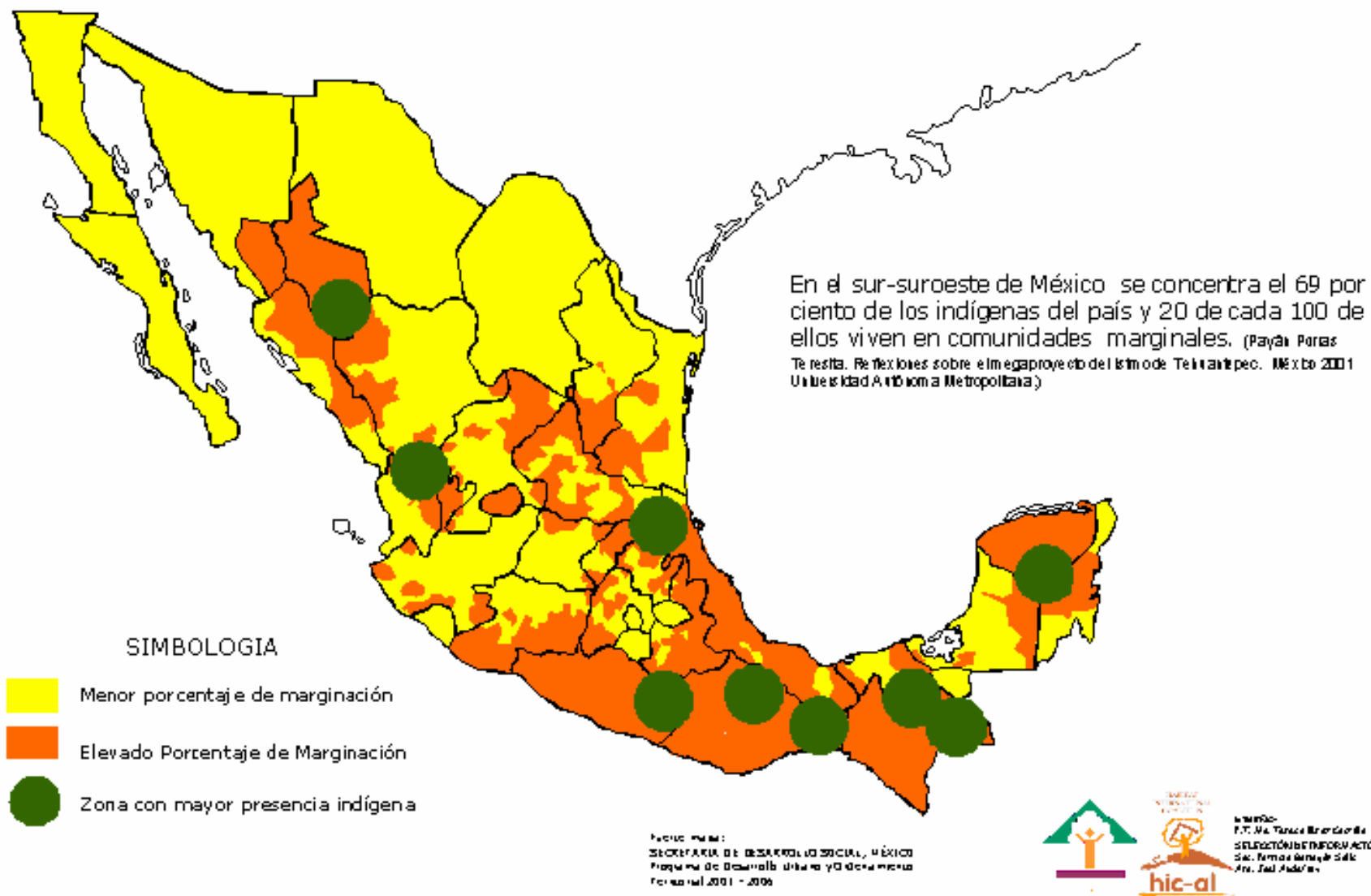
¹⁸ Naomi Klein, *No Logo: el poder de las marcas*. Paidós, Barcelona, 2001.

identidad como indígenas. Por ejemplo, en el Estado de Chiapas, con una mayoría de población indígena hay alrededor de diez maquiladoras instaladas o proyectadas. En la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, una industria de maquila, TranTextil Internacional (TTI) creó 450 empleos en vez de los 1 500 previstos con el apoyo de fondos públicos (1,62 millones de dólares) y la exoneración de impuestos por el gobierno de Chiapas. La mayoría de las empleadas son mujeres indígenas jóvenes, tzeltales o tzotziles de la región que ganan 3.84 dólares por día y trabajan 45 horas por semanas más dos domingos por mes.¹⁹

En el contexto mexicano se entiende por qué la iniciativa de ley (ley indígena) de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) no fuera aprobada por el Congreso, y poco aceptada en los Congresos estatales, ya que representa un obstáculo para el desarrollo del PPP. Las inversiones estarían condicionadas y acotadas por prioridades establecidas en la ley indígena para favorecer el desarrollo regional comunitario de las poblaciones indígenas y no el desarrollo de las empresas multinacionales o norteamericanas.

¹⁹Boletín Chiapas al día: N° 339 CIEPAC, A.C. Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria CIEPAC, 23 abril 2003.
<http://www.ciepac.org/bulletins/indexguide.htm>

GRADO DE MARGINACIÓN Y HABITANTES INDÍGENAS



Capítulo II

CONTEXTO POLÍTICO ECONÓMICO Y SOCIAL

A manera de introducción

Cómo ya se dijo en el capítulo I, la región que comprende el PPP abarca siete estados mexicanos y los siete países centroamericanos (1046.3 km², de los que el 48% corresponde a México y el 52% al resto de los países.) Su población es aproximadamente de 64 millones de habitantes. En Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Yucatán, Guatemala y Honduras viven 10 millones de indígenas y, en el resto de la región, aunque la población es menor en número, tiene gran importancia ya que son poseedores de tierras ricas en recursos naturales. También es significativa, principalmente en Belice, Honduras, Guerrero, Oaxaca, y Nicaragua la presencia de comunidades de origen africano, y en la Costa Atlántica, los garifonas. Así mismo, se encuentran pequeños grupos de población de origen europeo, principalmente en las zonas urbanas y otros de origen asiático. Más del 40% de la población tiene una actividad agropecuaria.

Datos Generales de las zonas que comprende el PPP

	Población total Millones	%	Población indígena Millones	%	Superficie e km ²	%
Sursureste mexicano	27.5	43.1	4.1	39.5	504.9	48.2
Centroamérica	36.3	56.9	6.2	60.5	541.4	51.8
PPP	63.8	100.0	10.3	100.0	1,046.3	100.0

Fuente: Ornelas, Jaime (2002)¹.

Resulta conveniente señalar que, en promedio, los estados del sur-sureste de México tienen un ingreso *per cápita* 50% menor al

¹ Jaime Ornelas, El Plan Puebla Panamá y la globalización neoliberal, en *Aportes: Revista de la Facultad de Economía-BUAP* Año VII, número 21. México 2002.

de los estados del norte. Esto ubica necesariamente a dichos estados más cerca de la realidad de algunas comunidades centroamericanas, que de la realidad de los estados centrales y norteros de México.

La región presenta características similares en relación a su medio natural, pero también en cuanto aspectos sociales, culturales y políticos. Sin embargo, una mirada con más profundidad nos revelará la existencia de diferencias importantes para cada uno de los países que la conforman.

Caracterizada por tener una posición geográfica estratégica en la lógica del mercado neoliberal, Centroamérica, junto con el sureste de México, conforman la región en donde se pretende implantar un nuevo proceso de integración comercial, que va más allá de las fronteras de la región, y del mismo continente americano.

Como señalamos en el capítulo 1, el proyecto que nos ocupa, es decir el PPP, no es la primera iniciativa orientada a lograr una integración comercial de Centroamérica y el sureste mexicano. Es por ello importante revisar si esta estrategia podrá cumplir con el objetivo planteado en los documentos oficiales de resolver los graves problemas económicos y sociales que aquejan la región, y corresponde, o no, a la problemática de la zona.

2.1. Economía mundial en crisis

Desde mediados de la década de los setenta la economía mundial está inmersa en una crisis global, que se ha manifestado tanto por la caída de la rentabilidad y de la acumulación de capital, como por el surgimiento del desempleo estructural, y por la reducción del nivel de vida de la mayoría de la población, donde los más afectados son los jóvenes, las mujeres y las minorías étnicas. Así mismo, aparecen fenómenos de descomposición social, como la drogadicción, la corrupción de las instituciones y de las prácticas gubernamentales, y el racismo.

En dicha crisis es posible distinguir cuatro aspectos²: la crisis de la economía capitalista mundial, la crisis del socialismo de Estado, la crisis ambiental y la crisis del viejo orden mundial bipolar este-oeste surgida a partir de la II Guerra Mundial.

Esta crisis ha sido la más fuerte de la historia y ha desembocado en una fuerte recesión mundial que inició en EU y provocó su caída como potencia industrial y financiera, pero que afectó fundamentalmente a Alemania y a Japón. Para Alemania parece haber sido una crisis coyuntural, como consecuencia de la reunificación y de las dificultades competitivas del capital germano, mientras que en Japón tiene características estructurales y ha desencadenado la peor y más brutal caída del PIB en ese país. Esta situación tiende a empeorarse con el repunte de la economía China

² Dabat y Rivera, *Las transformaciones de la Economía Mundial en México y la globalización*. 1994.

y la fuerte competencia industrial coreana y taiwanesa en computadoras, automóviles o componentes electrónicos.

En los países periféricos, las consecuencias económica y social fueron también graves, pues se sumaron al deterioro del intercambio comercial, el sobreendeudamiento externo y la necesidad de pagar importaciones petroleras a costos prohibitivos. Para ellos, la crisis se profundizó durante la década de los ochenta, como resultado del endurecimiento de los mercados financieros internacionales (alza en las tasas de interés reales y cierre de financiamiento bancario a los países endeudados), la sujeción a las determinaciones y a la supervisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) particularmente en América Latina. Otras consecuencias fueron el un autoritarismo político, la descomposición de los tejidos sociales, el predominio del individualismo y el neoconservadurismo cultural y, con ello, la aparición de una nueva derecha.

Otro aspecto importante de la crisis mundial ha sido la desaparición del socialismo estatista. La caída del muro de Berlín y el desplome de la Unión Soviética coadyuvaron a modificar el contexto internacional, dejando al descubierto la decadencia del régimen burocrático-estatista, que no fue capaz de responder a la necesidad de llevar a cabo reformas internas para alcanzar su propia modernización, así como tampoco de entender las necesidades de democratización de su aparato de estado. Paralelamente en Asia, se profundizó el capitalismo, y concretamente con la reforma China se hizo un serio cuestionamiento a la vía socialista en el mundo.

Un tercer factor que se asoma en esta crisis mundial, es la gravedad del deterioro del medio ambiente. Problemas como la contaminación ambiental, la tala irracional de bosques, el uso sin restricciones de la naturaleza, la experimentación genética, entre otros, amenazan seriamente la existencia misma del planeta y las relaciones armónicas con la naturaleza, generando problemáticas cada vez más complicadas de resolver, como son el calentamiento del planeta, el adelgazamiento de la capa de ozono, el empobrecimiento de la biodiversidad, la contaminación del agua o la reaparición de enfermedades epidémicas.

Los elementos mencionados han tenido como consecuencia el derrumbe del orden bipolar de la posguerra y el actual desorden mundial.

Actualmente el mundo está presenciando el desarrollo de un proceso de reorganización de su vida económica y político-social, en donde se distinguen algunas tendencias fundamentales.

Según Dabat y Rivera³, estas tendencias son tres: la nueva revolución tecnológica, la globalización, y nueva polarización del mundo con la transformación de los estados nacionales.

En el proceso de reorganización de la economía mundial tendrá un papel importante la llamada tercera revolución tecnológica, que se hace posible gracias a la revolución en las comunicaciones,

³ Ibid.

la modificación de la estructura del consumo y el cambio en la organización de actividades sociales y culturales, entre otras. Esta revolución tendrá impactos en la elevación de la productividad del trabajo, la flexibilización de los medios de producción, la aceleración de los tiempos de circulación y abaratamiento de costos lo que posibilitará la descentralización y relocalización de los procesos productivos, para adaptarlos a las ventajas comparativas nacionales y regionales. Lo anterior tiene gran importancia para la conformación de una nueva “división internacional del trabajo”.

A pesar de que las ventajas de la revolución tecnológica y no han logrado hegemonizarse en el mundo, su aparición ha generado un nuevo ciclo de competencia internacional que impone, a los diferentes países, la incorporación de la nueva tecnología, bajo pena que, de no hacerlo, queden marginados del mercado mundial y reducidos a un nuevo nivel de subdesarrollo.

La otra gran tendencia en la transformación del mundo, es la globalización, caracterizada por

- el elevado nivel del comercio internacional en relación a la producción mundial, facilitado por los acuerdos que condujeron a la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC)

- el nuevo papel de las empresas multinacionales en la producción y el comercio mundial, donde predominan las grandes corporaciones

- el surgimiento de una nueva división internacional del trabajo

- la revolución de las comunicaciones y de las facilidades de transporte

- la unificación y el crecimiento explosivo de los mercados financieros internacionales y nacionales en un espacio operativo unificado

- el altísimo nivel alcanzado por las migraciones internacionales y los mercados transnacionales de fuerza de trabajo y

- los primeros intentos de coordinación permanente de las políticas económicas de las grandes potencias capitalistas. Esto ha debilitado la centralidad del mercado nacional y el mercado mundial ha adquirido una nueva dimensión, las empresas transnacionales se han forzado a ampliar sus alianzas estratégicas y los estados nacionales a conformar bloques comerciales regionales que les permitan ampliar el espacio económico y competir más eficazmente.

En el proceso de reorganización mundial, los estados nacionales se transforman. Al interior se incrementan los procesos de privatización, desregulación, desburocratización y refuncionalización del poder público. Al exterior prevalece la promoción sistemática de la competitividad internacional y la transformación del concepto de soberanía para adecuarlo a los nuevos requerimientos de la globalización y de los bloques regionales. Esto a favorecido la presencia de estados directamente subordinados a la lógica del mercado. La situación se ha vivido de

forma diferente en los estados europeos y norteamericanos, que en los estados de los países en vías de desarrollo.

Capitalismos emergentes en América Latina y Asia

En el proceso de globalización de la economía, aunque también cabe mencionar la globalización de las relaciones humanas (migraciones, la internacionalización de redes y programas televisivos, del deporte, de la mafia, la multiplicación de los problemas sociales y políticos, etc.), la primera característica es la de los capitalismos emergentes de los países periféricos que juegan un papel destacado en virtud de su dinamismo comercial, su capacidad de atracción de capitales extranjeros, su dinamismo interior global y su capacidad de articulación regional. Estos países tienen características diversas, pero también comunes: cuentan con un PIB que oscila entre 1,200 y 9,000 dólares per capita; cuentan con mercados interiores desarrollados, infraestructuras básicas de servicios, trabajadores relativamente bien capacitados, instituciones estatales relativamente modernas, y constitución de grupos empresariales y financieros⁴.

La segunda característica se relaciona con las posibilidades de aprovechar las ventajas comparativas: bajos salarios, “disponibilidad” de recursos naturales, altas tasas de rentabilidad que favorecen la entrada de capitales, grupos empresariales y financieros altamente concentrados.

La tercera característica tiene que ver con la convergencia, estructural e institucional, en torno a un conjunto de reformas liberales-capitalistas que se adaptan a los requerimientos de la globalización y las nuevas tecnologías. Entre ellas, la privatización de las empresas, la desregulación de los mercados, la reconversión industrial, la modernización de sistemas de comunicaciones, servicios, y la creación y ampliación de grupos financieros.

La última característica es el alto grado de conflictividad e inestabilidad, común a los diversos procesos de cambio, y que son provocadas por factores como la velocidad y radicalidad de los mismos procesos, por la extrema desigualdad social y las modalidades copulares y bárbaras de instrumentación, entre otras.

No obstante esta compleja situación de estos países, en la región se distinguen nuevos espacios que se forman en torno a los países capitalistas emergentes de mayor tamaño y desarrollo económico, bien sea como bloques comerciales, espacios informales de integración o ejes de vinculación de áreas regionales dispersas.

En este sentido, el proceso de emergencia periférica, mas dinámico y consolidado, es el asiático, particularmente el de Asia Oriental (incluye Sudcorea, Taiwan, Hong Kong, Singapur, China Popular, Indonesia, Tai, Malasia, Filipinas, Vietnam, Myamar, Camboya Laos). Las características que prevalecen en esta región

⁴ Dabat, 1994, La coyuntura mundial

son la asociación de un vertiginoso crecimiento económico con reformas pragmáticas y con condiciones primitivas de explotación del trabajo y de la naturaleza.

América Latina es la segunda región emergente en importancia por su dinamismo comercial y su capacidad de atracción de capitales. Su proceso se caracteriza, no por el crecimiento económico, sino por la superación de la crisis de la deuda, el cambio estructural y la incorporación a los procesos de globalización y regionalización, lo que se ha realizado a costa de procesos conflictivos internos.

Los principales países de la región han recibido enormes flujos de capital internacional en todas sus formas, carteras, inversión directa, bancarias. México se ha convertido en el principal receptor mundial emergente de la primera, y el segundo receptor, después de China de inversión directa. Los ancestrales conflictos fronterizos han sido sustituidos en casi todas partes por acuerdos comerciales y de complementación. El proceso de integración en esta región es encabezado por el TLCAN y el MERCOSUR, así como por diversos acuerdos complementarios desarrollados a partir de la crisis de los anteriores proyectos, tales como la ALADI, Pacto Andino, ODECA.

La globalización económica también se ha expresado mediante los tratados comerciales. Es así como, en 1994, entra en vigencia el TLCAN o NAFTA (tratado de Libre Comercio de América del Norte), el Tratado México – CA-3, tratados bilaterales México-otros países y, más recientemente, se han iniciado acciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica TLC USA-CA.⁵

También tuvieron lugar reuniones ministeriales preparatorias sobre el Área de Libre Comercio de las Américas ALCA, y la formación de un Grupo Técnico Interinstitucional BCIE-BID-CEPAL para la ejecución preparatoria del Plan Puebla Panamá.

2.2. Crisis en Centroamerica

Centroamérica tiene un porcentaje considerable de población rural. (ver cuadro 1) lo que la caracteriza como una región campesina.

⁵ Mario Antonio Godinez, 2002, *Plan Puebla Panamá, su estrategia y sus impactos socio ambientales. nueva fase de colonialismo con disfraz de desarrollo sustentable*. Managua. III Foro Mesoamericano “Frente al Plan Puebla Panamá el Movimiento Mesoamericano por la Integración Popular”.

DATOS MACROECONOMICOS DE LOS PAISES DEL ISTMO (1991)

PAIS	SUPERFICIE (Km ²)	POBLACION (miles)	RURAL (%)	URBANA (%)	PIB (US\$ millones)
Belice	22,965	193	52.6	47.4	389
Guatemala	108,889	9,466	60.2	39.8	8,816
Honduras	112,088	5,259	55.5	44.5	3,010
El Salvador	20,877	5,309	55.2	44.8	5,697
Nicaragua	140,746	3,975	39.6	60.4	1,897
Costa Rica	50,700	2,875	52.4	47.6	6,156
Panamá	77,060	2,460	46.1	53.9	5,254
Región	533,325	29,537	54.3	45.7	31,219

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, Informe sobre el Progreso Económico y Social en América Latina, 1992.

Esta región tiene una diversidad ecológica significativa, y ha sido considerada como una de las más importantes del mundo, pues se caracteriza por contar con significativos recursos tanto del subsuelo como de la biosfera: clima, paisaje, cultura e historia. Sin embargo, esta riqueza ha sido devastada legal o ilegalmente, el bosque se pierde aceleradamente: 11 millones de has. entre 1992 y 1996. Mención especial requiere la abundancia de agua dulce.

La economía de la región está basada en la agroexportación de productos como café, azúcar y plátano, que se cultivan con un modelo extensivo, creando, junto con la carne, una estructura agraria altamente concentradora que promueve los latifundios. La exportación de pescados y mariscos, y recientemente las plantaciones forestales, son significativos en el caso de Honduras, Nicaragua y Panamá. Otra actividad importante en la región es el turismo (más de 5 millones de turistas al año).

La estrepitosa caída de los precios de los productos agrícolas tropicales, ha significado una debacle en la economía de estos países, ocasionando un déficit de 23 600 millones de dólares, que apenas se compensa con las inversiones extranjeras directas y los créditos⁶, y que han dejado a cerca de un millón y medio de trabajadores, frente a la posibilidad del desempleo.

El cultivo de maíz, frijol y granos básicos en la alimentación de los americanos son cultivados principalmente por pequeños productores, sin el apoyo de subsidios. Con ello se deja desprotegido el mercado interno y, de paso, se pone en riesgo la seguridad alimentaría como ocurre en Nicaragua, Honduras y Guatemala. En este última "la crisis del café, el desempleo, la sequía producida por la irracionalidad en el uso de los recursos naturales principalmente por las grandes empresas nacionales y trasnacionales mantienen en peligro de hambruna a 25 municipios

⁶ Armando Bartra . SUR: Megaplanes y utopías en la América equinoccial, en *Mesoamérica, los ríos profundos*. 2002.

de los Departamentos de Totonicapán, Quiché y Sololá. En la costa sur se perderá entre el 50 y 60 % de la producción de maíz y en el caso más extremo en Jocotán y Camotán, han muerto más de un centenar de personas debido a la pérdida total de la producción campesina”⁷

Seguramente el abandono de la producción para el consumo interno en la región se agravó con la implantación, desde los años noventa, de la llamada Agricultura de Cambio, que implicaba el cultivo de productos no tradicionales para la exportación.

Otro elemento importante que debemos considerar al estudiar esta región, es la vulnerabilidad que presenta ante fenómenos como las erupciones de volcanes y los efectos del cambio climático ya sea por sequías, por lluvias intensas o por la presencia de huracanes. Fenómenos que lo mismo arrasan con las vidas humanas, que con los cultivos, las cosechas y la infraestructura de la región.

Centroamérica, como otros países periféricos, tiene una economía dependiente. Su balanza comercial depende principalmente del intercambio con EU y es altamente deficitaria. De esta manera se implanta el modelo globalizador que impide concretar de proyectos nacionales que atiendan a las necesidades de la población, y que estén basados en la equidad y la justicia social, por encima de los hábitos de consumo inducidos, del capital y las ganancias.

Desde la década de los ochenta, Centroamérica se encuentra en una profunda crisis económica y política. Prácticamente en todos los países que la integran el PIB per cápita ha tenido una caída radical (ver cuadro 2)

VARIACION DEL PIB PER CAPITA (CAMBIOS POR QUINQUENIO)

PAIS	1978-1983	1983-1988	1988-1993
Belice	-9%	17%	28%
Guatemala	-10%	-7%	4%
Honduras	-9%	2%	2%
El Salvador	-28%	-1%	8%
Nicaragua	-34%	-32%	-15%
Costa Rica	-17%	8%	15%
Panamá	14%	-16%	12%

Fuente: CEPAL/Oficina de México. 1993.

Esta situación puede atribuirse al debilitamiento de las exportaciones de café y algodón debido a la caída de los precios en el mercado internacional. A medida que la recesión fue agudizándose surgieron serios desequilibrios en las cuentas fiscales y monetarias y en las balanzas de pagos, por ello los gobiernos

⁷ Jorge Santos, *Economía campesina y Globalización: Algunos elementos para la discusión*, 2001.

recurrieron a un fuerte endeudamiento externo. Adicionalmente, esta crisis económica fue “alimentada” por la crisis política en varios países de la región. Esta crisis derivó en conflictos armados que cobraron más de cien mil vidas y dieron lugar a enormes desplazamientos de la población dentro de la región y hacia los E.U. y provocaron considerables pérdidas de infraestructura y activos productivos. La inestabilidad económica y política contribuyó a una importante reducción en las inversiones privadas, tanto internas como externas, y a una elevada fuga de capitales.⁸

La situación de pobreza en estos países es alarmante. A principios de la década de los ochenta, en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, dos tercios de la población vivían por debajo de la línea de pobreza. En Honduras, por ejemplo, el 68 por ciento de los hogares del país se encontraban por debajo de esta línea, según las cifras presentadas en el documento Estrategia para la Reducción de la Pobreza y el Índice de Desarrollo Humano elaborado por el PNUD, que en 1997 colocó al país en la posición 114 entre 174 países considerados.⁹

En estas condiciones, la pobreza en la región se convierte en un importante detonante para la migración hacia los enclaves económicos de Centroamérica y hacia el norte del continente. En virtud de las especificidades de la crisis económica mientras Costa Rica, Guatemala, Panamá y Belice podrían contar con mejores recursos o condicionantes para el crecimiento económico, Nicaragua, Honduras y El Salvador presentan mayores dificultades debido a los efectos de la guerra en su infraestructura, a la destrucción del huracán Mitch, y al impacto de la recesión en los cultivos de exportación. El flujo migratorio desde estos países se incrementará los próximos años hacia las zonas de la maquila o zonas francas, los centros agrícolas de exportación intensiva o las zonas turísticas en lo que correspondería a la migración interregional, o hacia la zona norte del continente, principalmente EU.

2.3. Política del Gobierno Mexicano

Desde el gobierno de Miguel de la Madrid, México ha aplicado una política de subordinación a las grandes potencias económicas. De esta forma su política exterior se ha mercantilizado y nuestros vínculos con el mundo se han establecido a través de acuerdos comerciales. En dichos acuerdos se ha considerado estratégica la relación con EU, prioritaria con la Unión Europea, de “interés nacional” con América Central y El Caribe, mientras que para el resto de América del Sur se impulsan mecanismos de coordinación para el perfeccionamiento de los acuerdos de libre comercio.

⁸ OEA, *El desarrollo de regiones fronterizas en Centroamérica*, 1994.

⁹ Project Chemonics Internacional. *Pobreza y fragilidad de la economía hondureña*.

En la actualidad se han negociado nueve tratados de libre comercio en donde se establecen condiciones preferenciales con 27 países. Entre ellos destaca el Tratado de Libre Comercio firmado con EU y Canadá (TLCAN) mismo que, a más de 10 años de su puesta en marcha, se ha “situado en el centro de la crisis y de las políticas públicas de México”¹⁰. A partir de este acuerdo comercial se ha iniciado una etapa de desnacionalización y transnacionalización, colocando a la economía mexicana a merced de los grandes inversionistas y empresas trasnacionales.

Los “buenos augurios”, de que el TLCAN contribuiría al desarrollo armónico de México y crearía nuevas oportunidades de empleo, mejoraría las condiciones laborales y los niveles de vida, han quedado en la más pura demagogia de los funcionarios en turno. México está en recesión con una economía precaria: merma en los ingresos públicos debido a la desgravación arancelaria en más de tres mil millones de dólares anuales; la balanza comercial, aunque positiva entre 1993-1999, no ha repercutido en la mejoría de la situación para la mediana y pequeña empresa, pues se debe considerar que más del 97% de las empresas involucradas en la exportación de productos, son las maquiladoras, en donde el capital nacional no es significativo.

Por otro lado, los inversionistas y las empresas multinacionales ejercen presión para ir más allá de lo pactado en el TLCAN y están en espera de los procesos de privatización, lo mismo de la petroquímica, que de la energía eléctrica, el gas natural, el petróleo, o la infraestructura como aeropuertos, puertos, ferrocarriles, telecomunicaciones, entre otras. Mientras que, como consecuencia del TLCAN, se ha provocado la extranjerización de la banca y la concentración de ésta en tres instituciones financieras: BBVA, Santander, Citibank, de capital español las primeras, y estadounidense la última.

Como puede observarse, a final de cuentas, el TLCAN se ha convertido en el negocio de unos cuantos, por sobre los intereses de las mayorías. México no ha salido de su crisis, por el contrario, entra en una etapa de recesión económica, dejando lejos la posibilidad de mejorar las condiciones de vida para la población. En este sentido los indicadores económicos, sociales y ambientales muestran un deterioro profundo. En México existen 70 millones de pobres, de los cuales 40 son considerados como pobreza extrema, los niveles de desnutrición, principalmente en los niños menores de cinco años, es considerado como un problema de salud pública, principalmente en el sur del país. En contraparte, México registra el mayor número de millonarios del tercer mundo y presenta un alto índice de migración hacia los EU.

La política exterior mexicana se ha concentrado, como se mencionó, en las relaciones comerciales, donde es obvio que se ha privilegiado la relación con EU. Así, por ejemplo, un porcentaje

¹⁰ Calderón, et. al. *Política exterior, menoscabo de principios*.

considerable de las exportaciones (90%) se destinan a la zona del TLCAN, supeditando gran parte de su mercado a los intereses de aquel país. Esta dependencia tendrá repercusiones negativas en el corto plazo, como lo muestran los efectos de la recesión.

México ha limitado sus relaciones comerciales con el resto del mundo, y justamente las ha reducido a los aspectos comerciales, dejando de lado temas como la cooperación o el diálogo político como el caso del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea. Con América Latina y el Caribe también ha comercializado las relaciones y trabaja “allanando el camino para la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) bajo la égida estadounidense”.¹¹

2.4 Política del Gobierno Estadounidense

“Estados Unidos se ha convertido en un gigante con pies de barro.”¹² Desde la administración de Clinton se manifiestan los impactos negativos de la situación de su economía, no sólo al interior, sino en el resto del mundo. La simulada prosperidad económica durante esta gestión se basó en una economía de papel, especulativa, insostenible, alimentada por expectativas falsas basadas en propaganda de mercado, desconectada de la economía real¹³.

Otras características de la economía estadounidense durante este periodo, y que han tenido repercusiones importantes para el resto del mundo, son: una prolongada recesión en la industria manufacturera que ha provocado la pérdida de más de 500 mil empleos y una disminución de 30 a 50 por ciento en los salarios, de aquellos que han encontrado trabajo. Así mismo cuentas externas negativas. EU tuvo un déficit comercial de 437 mil millones de dólares en el año 2000, que se ha podido resolver gracias al apoyo de Japón y de “dinero sucio” del tercer mundo. Hay también una creciente dependencia de las corporaciones estadounidenses de las ganancias e ingresos de sus subsidiarias extranjeras.

A la crisis económica se debe sumar la crisis política generada por los intereses expansionistas de EU. En primer lugar las indiscriminadas intervenciones ejecutadas por Clinton: bombardeos continuos a Irak, la guerra contra Yugoslavia, Bosnia, Kosovo, Somalia, Afganistán, Haití entre otros. Así mismo, el creciente desarrollo de importantes oposiciones nacionales, el surgimiento de otras tendencias regionales en defensa de un mundo multipolar; el rechazo de la ONU a los candidatos de EU a dos comisiones y la oposición de la OEA al boicot económico hacia Cuba. Por otro lado, la construcción de mercados comerciales

¹¹ Ibid.

¹² M. A. Acosta , *El dólar baja de peso*. ALAI, América Latina en Movimiento. 2004

¹³ James Petras , *El Impero Neomercantilista en America Latina: Busch, el ALCA y el Plan Colombia*. Rebelión

importantes dentro de los que se destaca la expansión del Mercado Común Europeo y el MERCOSUR.

Así, la administración de Bush enfrenta una doble crisis: una economía estancada y un imperio insostenible, con una política autoritaria y estrategias más agresivas. Dentro de ellas se puede destacar el rechazo al acuerdo de Kyoto sobre el control de gases invernadero que contaminan la atmósfera, así como el rechazo a las negociaciones con Corea del Norte; la violación al espacio aéreo de China o la guerra contra Irak que son ejemplos de esta política que va dejando aislado al imperio estadounidense en el mundo, y que ha generado contradicciones importantes en el ámbito de los intereses de las grandes corporaciones multinacionales, que ven amenazadas sus propias estrategias de expansión comercial. En la actualidad, uno de los problemas principales del gobierno de Bush es el creciente comercio inter-europeo y la influencia del mercado asiático por el otro.

Esto convierte a América Latina en una de las áreas centrales para la expansión de los intereses estadounidenses. América Latina era la única región con la que hasta la década de los noventa mantenía una balanza de pagos positiva y donde un control en los aparatos militares. A partir de entonces en América Latina se registraron indicadores económicos que mostraron una decadencia relativa en la dominación por parte de EU y se manifestaron importantes movimientos indígenas y campesinos en Bolivia, Ecuador, Brasil, Paraguay; movimientos sindicalistas y urbanos en Uruguay y Argentina, movimientos de guerrilla en Colombia; régimen nacionalista en Venezuela, todo lo que dibuja un escenario poco proclive a los intereses estadounidenses.

EU pretende la recuperación de América Latina en su sentido más amplio, es decir, económica y políticamente hablando, a través de cuando menos dos estrategias centrales: el ALCA y el Plan Colombia. En el primer caso, se pretende imponer una política totalmente desequilibrada de libre comercio, una política de subordinación a los intereses de las empresas multinacionales estadounidenses fomentando los monopolios y disminuyendo la competencia en el mercado mundial a favor de EU "... el ALCA está hecho para maximizar la parte de EU en los mercados y los recursos latinoamericanos. El ALCA ha sido elaborado para crear una *Fortaleza América* contra la competencia euro-asiática y para maximizar la extracción de beneficios, para financiar la creciente crisis en EU"¹⁴.

De esta forma el ALCA establecerá la supremacía de los EU sobre los competidores europeos a costa de la imposición de cambios en las políticas económicas, educativas, de salud, laborales y ambientales en los países latinoamericanos.

Esta iniciativa ha generado oposición en diversas partes de América Latina, principalmente en Brasil, pero no así en los

¹⁴ Ibid

gobiernos de México y Argentina que juegan un papel importante de apoyo a Bush. La ampliación del sistema de maquilas propuesto por el Plan Puebla Panamá, que defiende el gobierno de Fox, y las reestructuraciones de la deuda Argentina, que fortalecen la dependencia financiera de los bancos de EU, forman parte de la política de promoción e instauración del ALCA en América Latina.

Capítulo III

ORGANISMOS INTERNACIONALES INVOLUCRADOS EN EL PLAN PUEBLA-PANAMÁ

3.1. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Veinte años después de las reformas estructurales en América Latina, las mismas políticas se aplican sin la más mínima crítica. El BID considera que la primera generación de ajustes estructurales necesita ser simplemente consolidada, más que cuestionada. No hubo revisión o evaluación del papel que jugó del BID para no haber logrado el objetivo de reducir de la pobreza y la inequidad para la década de los 90.

En los últimos veinte años, los préstamos del BID no han estado encaminados a proyectos asociados con el desarrollo rural integrado, la reforma agraria, la irrigación o el crédito agrícola. Por el contrario, el préstamo rural se dirige ha pequeñas y menos controversiales inversiones, a fin de facilitar las condiciones para lograr un acuerdo de libre comercio. Por otro lado, el apoyo al sector privado crece, mientras el apoyo a la privatización ha debilitado el apoyo que ofrecía el sector público para producción rural.¹

El BID sostiene como su tesis fundamental que los megaproyectos contenidos en la estrategia integracionista favorecen, más que nada, a los pobres. Su posición no es novedosa en el pensamiento económico latinoamericano pues encuentra sustento en la teoría de la marginalidad sostenida en los años sesenta, por un grupo de sociólogos latinoamericanos que se oponía a la teoría de la dependencia marxista (entre ellos se encontraba el ex presidente de Brasil L.H. Cardoso).

El pilar de la estrategia “integracionista” del BID, para Centroamérica y México, es el Plan Puebla Panamá. Cabe señalar que cuando se habla de integración, se trata de una integración económica

¹ Fuente: Informe anual del 2002, Boletín electrónico de la Iniciativa Sociedad Civil-BID.

al mercado global, por lo que, bajo el disfraz del PPP avanzan la integración de los regímenes regulatorios y de infraestructura de la región. Es una iniciativa de integración controversial, pues se traduce en un programa de 10 000 millones de dólares, a un plazo de 10 años, que va afectar a alrededor de 64 millones de personas que viven en el sureste de México y Centroamérica. El paquete del PPP contiene 8 iniciativas y 28 megaproyectos que los gobiernos de la región han integrado a sus planes nacionales de desarrollo, con el fin de atraer a la inversión privada y acelerar los flujos comerciales².

Para el BID, el PPP representa la base para el establecimiento de mecanismos de regulación, con el objetivo de llegar, para el año 2005, a la firma del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) y del CAFTA³ (ALCCA). Argumenta que con dicho Plan, entre los años 2000 y 2010, Estados Unidos podrá incrementar el comercio con Centroamérica en 3 000 millones de dólares (de 5.1 billones de dólares a 8.5 billones).⁴

Una de las características de la iniciativa del BID es la falta de un debate público sobre la liberalización comercial y sobre el PPP. El proceso está manejado a un alto nivel, sin ninguna consulta pública en los países de la región. En muchos casos tampoco existen estudios del impacto que tendrán en la región y en las subregiones la ejecución de los megaproyectos del PPP. Tampoco está considerado la dimensión del impacto social que resultará del aumento comercial con Estados Unidos. Decir que el resultado será la reducción de las migraciones a Estados Unidos, podría ser el resultado de una tarea escolar de nivel secundario, pero no un análisis de experto de "alto nivel". Falta un análisis sólido por parte del Banco acerca del impacto que provocará el aumento comercial con Estados Unidos.

Al final de junio del 2002, ocho presidentes centroamericanos y el presidente de México se reunieron en la Cumbre de Mérida, Yucatán, para dar seguimiento a los avances del PPP. La cumbre fue diseñada para vender oportunidades de inversión a más de mil representantes de unas 800 empresas, mayoritariamente multinacionales, procedentes de Latinoamérica, Estados Unidos, Europa y Asia. Las oportunidades se plantearon en los sistemas eléctricos, gas, carreteras, puertos y telecomunicaciones, aeropuertos, ferrocarril y turismo. Paralelamente, el BID organizó, con dirigentes de la sociedad civil, una discusión sobre los programas que podrían afectar a numerosos sectores sociales, a fin de suavizar la controversia sobre el tema. Sin embargo, el objetivo no

² Cabe mencionar que el BID está encabezando una Iniciativa de Integración de Infraestructura en Sudamérica (IIRSA, por sus siglas en inglés), con muchos de los mismos intereses aunque las fechas de implementación se pretende que ocurran una vez concluido el PPP.

³ CAFTA: es un acuerdo que E.U. pretende llevar a cabo con cinco naciones centroamericanas, entre ellas Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Nicaragua.

⁴ Fuente: Informe anual del 2002, BID-PPP, Iniciativa Sociedad Civil-BID.

fue alcanzado pues la oposición sigue vigente en las organizaciones de bases de la región. (ver Cap. VII).

Recientemente el BID aprobó un préstamo nunca antes dado a México: mil millones de dólares para la expansión y consolidación del programa de reducción de la pobreza conocido como PROGRESA, lanzado en 1997 con el fin de proporcionar educación, servicios médicos y atención nutricional a millones de familias pobres. Así mismo, los recursos del Banco apoyarán otro proyecto de 4 755 millones de dólares, a un plazo de 6 años, para extender la cobertura de PROGRESA a las áreas urbanas. Este préstamo viene a cubrir lo que el PPP no contempla: la extrema pobreza en la región.

En el documento preparado por el BID para la Cumbre de Mérida se presentan ocho iniciativas mesoamericanas:

1. Interconexión energética

Establecer varios sistemas de interconexión eléctrica entre los países de América Central. El BID aprobó, el 6 de agosto de 2003, un préstamo de 37,7 millones de dólares a Guatemala para la red de interconexión eléctrica con México.

2. Integración vial (RICAM)

Construir autopistas: corredor del Pacífico y del Atlántico así como ramales y conexiones regionales complementarias. La inversión prevista es de 3.548 millones de dólares para 8,977 km, que provienen de recursos privados, nacionales y de organismos multilaterales (BID, Banco Mundial).

3. Telecomunicaciones

Construir una red de información con el fin de interconectar los países de la región con tecnologías de punta (fibras ópticas).

4. Facilitación del Intercambio Comercial y Aumento de la Competitividad

Modernizar las aduanas y pasos fronterizos, la armonización de las normas fito y zoonosanitarias, y la integración financiera.

5. Desarrollo Humano

Son varias iniciativas con diferentes objetivos. Entre ellas destaca un proyecto regional de salud y desarrollo humano, la creación de un fondo de educación básica de adultos, de un proyecto de manejo integrado de ecosistemas por comunidades indígenas y de un sistema de información estadístico sobre migraciones (cabe destacar que actualmente no existe a nivel regional un sistema de control de los movimientos de las poblaciones hacia Estados Unidos).

6. *Desarrollo sostenible*

Desarrollar un programa de sistemas de gestión ambiental (PROSIGA), programa de desarrollo sostenible de recursos naturales en áreas multinacionales y una consulta indígena y diseño de proyecto. Esta iniciativa es la menos costosa, no implica la participación del sector privado y está diseñada para justificar a las demás iniciativas, además de que es muy probable que la consulta indígena nunca se llevara a cabo.

7. *Prevención y mitigación de Desastres Naturales*

Programa de prevención de desastres. Es también una iniciativa poco costosa orientada a generar conciencia pública para la prevención de desastres, ofrecer información hidro-meteorológica para la competitividad y el desarrollo del mercado de seguros contra riesgos de catástrofe. El objetivo de esta iniciativa claramente es beneficiar a la iniciativa privada en el sector de la prevención de desastres.

8. *Turismo.*

Fortalecer la seguridad aeroportuaria, del desarrollo de los circuitos integrales en la región mesoamericana, la implementación de las cuentas satélites de turismos y programas de etnoturismo.

Para cada una de las iniciativas, el documento presenta una sinopsis, el grado de avance, los proyectos incluidos y el nombre del comisionado responsable⁵. Es evidente que estos proyectos serán financiados con préstamos otorgados por el BID y el Banco Mundial.

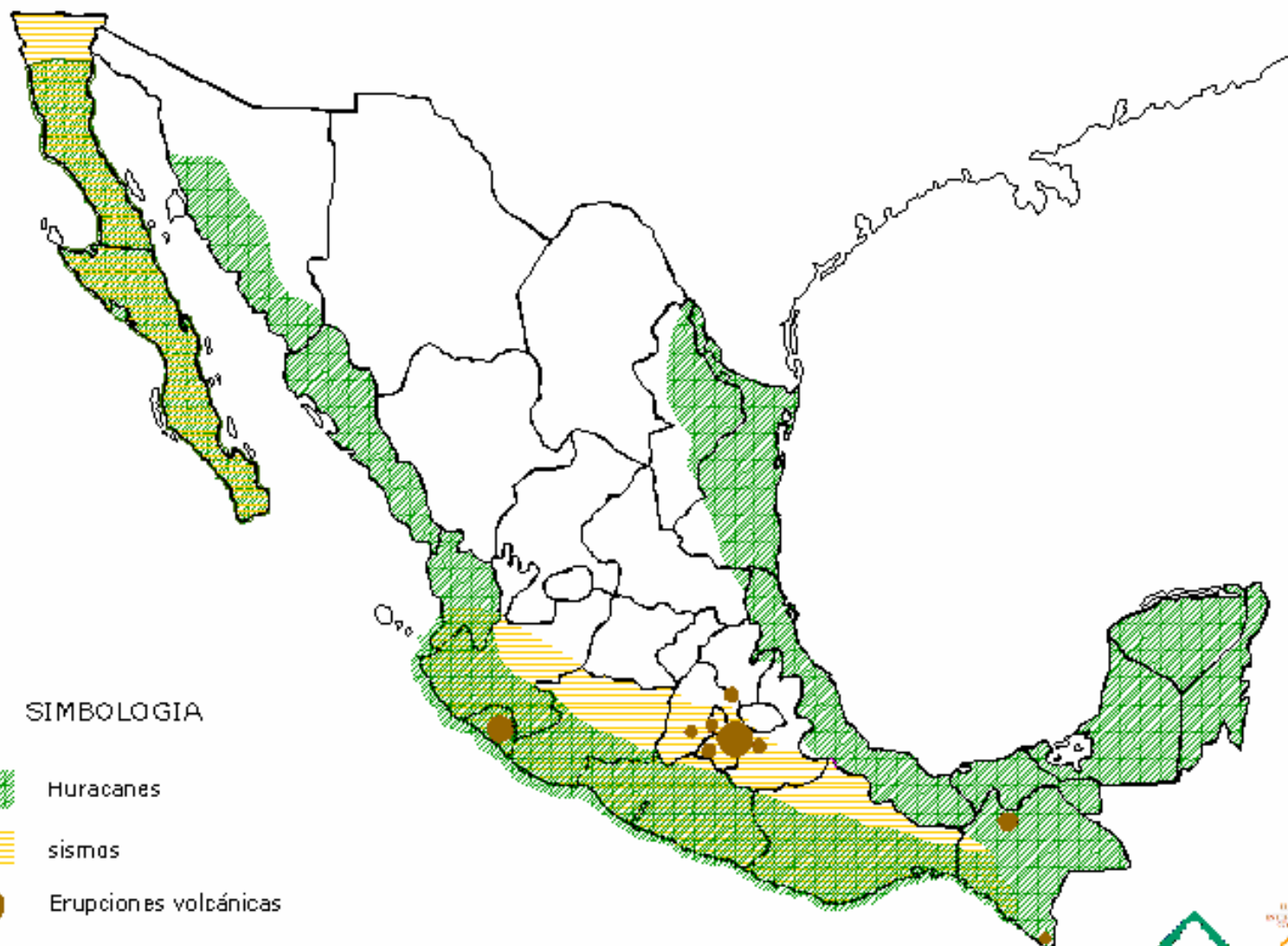
El BID ha respondido a los retos del Plan Puebla Panamá con préstamos y garantías por un monto de 8 000 millones de dólares, el tercer nivel más alto en la historia de cualquier banco y en la historia regular de préstamos del BID. Además, para fortalecer el importante rol del BID, los acreedores han aprobado un marco de diferencia financiera para actividades operativas del banco en los próximos tres años, que incluye: 26 000 millones de dólares americanos en su cartera de préstamo total; 15 500 millones para préstamos de inversión; 4 500 millones para política sectorial y 6 000 millones para créditos de emergencia.

El BID emitió las siguientes recomendaciones para la región:




- a) mejorar el clima interno para las inversiones
- b) intensificar el apoyo al sector privado

⁵ El grupo interinstitucional del Plan Puebla Panamá esta compuesto, además del BID, del BCIE, Banco Centroamericano de Integración económica; de la CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; de la CAF, Corporación Andina de Fomento; del INCAE, Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible; del PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; del SICA, Sistema de la Integración Centroamericana; y del SIECA, Sistema de Integración Económica Centroamericana.

DESASTRES NATURALES



SIMBOLOGIA

-  Huracanes
-  sismos
-  Erupciones volcánicas

Fuente: INEGI
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, MÉXICO
Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento
Territorial 2001 - 2006



DISEÑO:
P. I. Ana Teresa Pérez Castillo
SECCIÓN DE COMUNICACIÓN
Bosque de las Américas S.A. de C.V.
Amp. José Agustín

- c) desarrollar los mercados de capital nacionales
- d) desarrollar los mecanismos financieros para la prevención de crisis
- e) profundizar la integración regional: económica, social, financiera, legal y en infraestructura.

Observamos que no existe ninguna recomendación para el campo, para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, para las poblaciones indígenas ni para el resto de la población. El papel del BID está entonces claramente orientado al apoyo de los capitales nacionales y de las grandes empresas, sobre todo de las multinacionales norteamericanas.

3.2. El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es un organismo con una visión estratégica de la región centroamericana y financia proyectos de inversión de mediano y largo plazo. Tiene varios mecanismos de financiamiento:

- a) Directo: en el caso del sector público se financia hasta el 100% de los proyectos, con la excepción de la compra de terrenos, pagos de salarios, etc..
- b) Intermediario: a través de instituciones financieras que están debidamente aprobadas por el BCIE en todos los países de área. Este financiamiento es para el sector privado básicamente y el banco participa hasta con un 50% directo al proyecto, y un mínimo del 25% del costo del proyecto, a través de una IFI (Institución Financiera Internacional).
- c) Un tercer esquema financiero es a empresas, con un 51% de capital centroamericano, hasta con un menor porcentaje de capital regional, para los que el BCIE ofrece un esquema diferenciado.

Observamos que el BCIE no tiene como objetivos fortalecer el campo ni apoyar a las pequeñas y medianas empresas de la región.

El BCIE forma parte del Comité Técnico Interinstitucional y del grupo de financiadores del Plan Puebla Panamá. Los comisionados para las ocho iniciativas del Plan canalizan los requerimientos para los préstamos de inversión. La participación del BCIE en esta iniciativa es de gestor financiero de recursos, tal y como es su función, en la parte de cooperación técnica: recurso de preinversión, y para financiamiento del proyecto, y ha ofrecido 608.12 millones de dólares americanos para la preinversión y para los proyectos de las diferentes iniciativas que integran el PPP. Hasta ahora se han aprobado proyectos por 116.7

millones de dólares americanos que están en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua.

La participación del BCIE en el PPP para el desarrollo de los proyectos apunta hacia dos direcciones:

- a) una parte técnica, internacional y de preinversión para que se elaboren los estudios que faciliten las contrataciones, la consecución de los datos, etc..
- b) en el financiamiento de los proyectos propiamente.

3.3. El Bancomext (Banco Nacional de Comercio Exterior, México)

El programa financiero del Bancomext contaba, para el año 2002, con un capital de 6 000 millones de dólares americanos. Potencialmente, parte de estos recursos pueden ser utilizados por empresas mexicanas que presenten proyectos relacionados con el PPP. Sin embargo se trata de empresas mexicanas importantes en su mayoría. Además se presenta una segmentación de recursos de un monto de 4 500 millones de dólares americanos de primer piso: 2 900 millones para el sector privado y 1 600 millones para el sector público. En operaciones de segundo piso se han designado 800 millones para redescuento de operaciones , es decir financiamiento a bancos y en garantías y seguros cuenta con 700 millones.

El Bancomext cuenta con tres esquemas nuevos:

- a) Esquema PYME, un crédito simplificado hasta de 250 mil dólares americanos para capital de trabajo y equipamiento.
- b) Esquema para el pequeño exportador hasta 50,000 de dólares americanos
- c) Financiamiento automático a cartera de exportación.

Estos sistemas simplificados obligan a las empresas a investigar si son o no sujetas de crédito antes de solicitarlo. Los prestamos del Bancomext son accesibles a pequeñas y medianas empresas de México. El Banco puede otorgar créditos en primer piso a empresas exportadoras mexicanas, directas o indirectas, que no están relacionadas con la exportación del petróleo. Dentro de todos los programas de apoyo financiero, hay algunos en los que se puede participar a través de bancos corresponsales en la región centroamericana para hacerle llegar los recursos a las empresas locales y de capital centroamericano.

Otros financiadores

El Banco Mundial (BM) y el Fondo Global para el Medio Ambiente de la Organización de Naciones Unidas (GEF), estarán encargados de administrar el corredor Biológico mesoamericano el cual forma parte de las iniciativas del PPP.

Otros financiadores e inversionistas tales como el Banco Japonés para la Cooperación Internacional, la Unión Europea, el gobierno español y otras agencias bilaterales están aportando fondos para invertir en uno o varios ejes del PPP.

Comentarios: En ninguno de estos bancos se plantean esquemas financieros para poder apoyar a pequeños agricultores, pequeñas empresas de la región que no tienen acceso a financiamientos internacionales (IFI) y por lo tanto no pueden tener acceso a estos préstamos. El campo y las pequeñas empresas parecen ser abiertamente sacrificadas y entran solamente en programas de subsidios tipo Progresas que financia el BID.

Capítulo IV

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA REGIÓN DEL PPP

Los dos principales documentos preparatorios para el PPP elaborados por los equipos de asesores de los últimos dos presidentes de México: *El Sur también existe: un ensayo sobre el Desarrollo Regional de México*¹ y el *Plan Económico Puebla Panamá*². Sobre el primero Andrés Barreda³ lo considera un estudio pretencioso que aplica un sofisticado método matemático, ideado por Paul Krugman, para comparar y medir las posibilidades del desarrollo regional, según las oportunidades geográficas que ofrece el desarrollo del libre mercado. Sin embargo, el documento no se apoya en datos económicos oficiales, ni en indicadores básicos del desarrollo. El segundo documento se presentó en la página electrónica de la Presidencia de la República en noviembre de 2001. Si bien este documento maneja algunos indicadores básicos de los estados del sur y sureste mexicano (superficie, población, densidad, PIB por cápita, mortalidad infantil y escolaridad) es una síntesis superficial de otros documentos.

Para presentar el marco geográfico y socioeconómico de la región, fue necesario recurrir a otros documentos como el Informe sobre el Desarrollo Humano del Programa Nacional de Desarrollo Urbano PNDU (2001). Con estos datos es posible demostrar que las verdaderas intenciones del Plan Puebla Panamá no son las planteadas en las ocho iniciativas estratégicas mesoamericanas para la región, sino otras dirigidas a satisfacer los intereses de las empresas

¹ Enrique Dávila, Georgina Kessel y Santiago Levy, junio 2000.

² Elaborado por el equipo de transición del presidente Fox, firmado en noviembre de 2001.

³ Andrés Barreda Marín, Los Objetivos del Plan Puebla Panamá, en Álvarez A., Barreda A. y Bartra A., *Economía política del Plan Puebla Panamá*, Edit. Itaca, México 2002.

multinacionales, en particular las norteamericanas. Es claro que para presentar el PPP, desde el punto de vista de los gobiernos y de los organismos internacionales, no es conveniente conocer los indicadores básicos de la región, pues ellos conducirían a la formulación de una política y estrategia económica a favor de los habitantes y no de las multinacionales.

4.1. El índice de Desarrollo Humano

El Informe del PNDU señala que “no hay un vínculo automático entre el ingreso y el índice de desarrollo humano”(IDH). Este es un dato importante pues muestra que para un país el IDH y el PIB per cápita pueden ser muy diferentes, y que los países no tienen que esperar la prosperidad económica para avanzar en el desarrollo humano. Por ejemplo Costa Rica registra logros impresionantes en el Desarrollo Humano (Índice de 0.821) con un PIB per capita bajo (8,860 USD). Al contrario, un país como Guatemala que tiene un PIB más alto que Nicaragua, tiene un índice de Desarrollo Humano más bajo (ver tabla a continuación).

Índice de Desarrollo Humano 1999

Países	PIB per capita en dólares americanos	Valor del índice del desarrollo humano IDH	Rango internacional (Sobre 162 países)
<i>Desarrollo Humano alto:</i>			
Estados Unidos	31,872	0,934	6°
Costa Rica	8,860	0,821	41°
<i>Desarrollo Humano medio:</i>			
México	8,297	0,790	51°
Panamá	5,875	0,784	52°
Belice	4,959	0,776	54°
El Salvador	4,344	0,701	95°
Nicaragua	2,279	0,635	106°
Honduras	2,340	0,634	107°
Guatemala	3,674	0,636	108°

Fuente: *Informe sobre Desarrollo Humano 2001*, PNUD, 2001.

El PPP hubiera podido señalar como uno de sus objetivos el crecimiento del índice de Desarrollo Humano, o sea buscar favorecer un desarrollo de la **región creando la ampliación de las opciones que sus pueblos tienen para vivir de acuerdo con sus valores**. Un objetivo que buscara que los países de la región alcanzaran, por lo menos, el nivel de Costa Rica que, con cuatro vez menos de PIB que Estados Unidos, alcanza un índice de Desarrollo Humano muy poco por debajo de ese país.

Los pueblos son la verdadera riqueza de las naciones. Por esta razón el desarrollo significa mucho más que el crecimiento económico, principal objetivo del Plan Puebla Panamá. El crecimiento económico es un medio, pero no el único, para ampliar las opciones de la población en todos los campos.

4.2. El índice de adelanto tecnológico

Si analizamos el adelanto tecnológico de los países de la región del PPP, según los datos del PNDU, encontramos lo siguiente:

Índice de adelanto tecnológico

Países	Valor del índice de adelanto tecnológico	Patentes concedidas a residentes por millones de personas (1998)	Exportación de productos de tecnologías alta y media (% del total de exportaciones de bienes 1999)
Líderes Estados Unidos	0,783	289	66.2%
Líderes potenciales México	0,389	1	66.3%
Costa Rica	0,358	-	52,6%
Seguidores dinámicos Panamá	0,321	-	5.1%
El Salvador	0,253	-	19.2%
Honduras	0,208	-	8.2%
Marginados Nicaragua	0,185	-	3.6%
Guatemala	-	-	16,0%

Fuente: *Informe sobre Desarrollo Humano 2001*, PNUD, 2001.

El cuadro muestra que México tiene el mismo porcentaje de exportación de productos de tecnologías altas y medias que Estados Unidos, debido a que tiene una industria maquiladora. Sin embargo, como México no tiene suficientes patentes, con el crecimiento de la industria maquiladora su dependencia tecnológica va a crecer aún más.

Observamos que la baja exportación de productos de media y alta tecnología en los demás países, con la excepción de Costa Rica, significa un bajo desarrollo de las maquilas. Si la tecnología puede ser un instrumento de desarrollo de la región pero los resultados dependen de su aplicación. La industria maquiladora no es un instrumento de transferencia tecnológica, sino sólo una industria que capacita obreros y obreras a ensamblar piezas.

Las grandes empresas que dominan la investigación y el desarrollo de la tecnología (las de información, comunicaciones y biotecnologías) tienen gran importancia para el desarrollo humano, pero estas empresas no se encuentran ni en México, ni en América Central.

Existen demasiadas disparidades entre Estados Unidos y la región del PPP en cuanto al índice de adelanto tecnológico.

Este índice fue calculado a partir de tres indicadores: creación de nuevos productos y procesos mediante la investigación y el desarrollo; el uso de tecnologías nuevas en la producción y el consumo; y la existencia de capacidad para el aprendizaje y las innovaciones en materia de tecnología. Los países de la región no tienen buenos resultados para estos indicadores. Por lo tanto, la creación de maquilas en la región aumenta la disparidad, en vez de crear o fortalecer centros de investigación nacionales vinculadas a empresas de la región. Este último punto no forma parte de los objetivos del PPP.

4.3. El consumo de fertilizantes

El consumo de fertilizantes en la región es un buen indicador para saber cual es el país que más produce monocultivos y que pone en consecuencia más en peligro sus mantos freáticos. Los resultados según el PNDU no son los que muchos esperaban:

Consumo de fertilizantes

Países	Kg/ha en 1998
Guatemala	116.7
Estados Unidos	110.5
El salvador	102.0
Honduras	68.4
México	62.5
Panamá	49.2
Nicaragua	19.2

Fuente: *Informe sobre Desarrollo Humano 2001*, PNUD, 2001.

Los países menos consumidores de fertilizantes son Nicaragua, Panamá, Honduras y México, tal vez porqué conservan mayormente una agricultura tradicional de sobrevivencia cuya base es el maíz y el frijol en pequeñas parcelas. Veremos en el capítulo V los impactos del PPP sobre el minifundismo.

4.4. La población sin acceso a fuentes de aguas mejoradas

Para tener una idea clara sobre la situación de la infraestructura básica de la región, recurrimos a variables como el acceso a fuentes de agua mejorada (agua potable) y el acceso a servicios de saneamiento adecuado. Sabemos que uno de los objetivos del PPP es el desarrollo de infraestructuras energéticas, viales y de telecomunicaciones (ver Capítulo V), pero en las iniciativas programadas no está considerado ningún programa de infraestructura básica.

Población sin acceso a fuentes de aguas mejorada

Países	% de la población de 15 años de edad y mayores, 1999
Costa Rica	2%
México	14%
Panamá	13%
Belice	24%
El Salvador	26%
Nicaragua	21%
Honduras	10%
Guatemala	8%

Fuente: *Informe sobre Desarrollo Humano 2001*, PNUD, 2001.

Observamos que la población sin acceso a fuentes aguas mejoradas, que con la excepción de Honduras y Guatemala cuyas cifras son dudosas, varios países tienen un índice alto de población en condiciones precarias. Es el caso de Belice, El Salvador y Nicaragua, para cuyas poblaciones es probable que, aunque el Plan Puebla Panamá les haga llegar carreteras, van a seguir sin agua potable de proximidad.

4.5. Población con servicios de saneamiento adecuado

Lo mismo sucede con los servicios de saneamiento adecuado. Países como México, Belice y Honduras requieren de un mejoramiento importante de sistemas de saneamiento que no están contemplados en el PPP. Las cifras presentadas por Panamá, El Salvador, Nicaragua y Guatemala son poco confiables dado que alcanzan niveles poco realistas con la situación de estos países.

Población con servicios de saneamiento adecuado

Países	% de la población total (1999)
Estados Unidos	100%
Costa Rica	96%
México	73%
Panamá	94%
Belice	42%
El Salvador	83%
Nicaragua	84%
Honduras	77%
Guatemala	85%

Fuente: *Informe sobre Desarrollo Humano 2001*, PNUD, 2001.

4.6. Índice de agua (WPI)

Otro indicador para medir a la vez el acceso al agua y comparar el grado de desarrollo entre países, es el índice de Agua (WPI) que mide varios aspectos de la relación entre agua y sociedad y no sólo la

cantidad disponible⁴. A la disponibilidad, se suman otros cuatro indicadores: posibilidad de acceso a la misma, capacidad para manejar aspectos sociales, uso del recurso, e impacto ambiental. Lo importante no es la cantidad de agua que posee un país, sino el uso que hace de este recurso y su efectividad para manejarla. El país de la región que tiene el mayor índice es Costa Rica seguido de Panamá. México se encuentra casi en el mismo lugar que Nicaragua porque tiene mucho derroche, y porque en estos países, la eficiencia en el uso de agua es muy baja. Los índices más bajos son los de Guatemala y El Salvador donde se debe desarrollar más infraestructura.

Valores del índice WPI y de los subíndices

País	Recurso agua	Acceso al agua	Capacidad de manejo	Uso del agua	Indicadores ambientales	Índice WPI
Belice	14.9	9.5	15.9	8.3	10.4	59.0
Costa Rica	12.5	13.7	15.2	14.2	10.2	65.7
El Salvador	7.6	11.4	12.6	12.9	8.7	53.3
Guatemala	10.9	11.1	13.8	7.1	10.4	53.3
Honduras	11.4	10.3	14.2	11.4	8.6	55.9
México	8.1	12.1	14.1	15.5	9.5	59.2
Nicaragua	13.4	6.7	11.6	17.7	10.5	59.8
Panamá	14.3	12.1	13.6	14.4	10.8	65.2

Nota: el porcentaje de cada subíndice alcanza un máximo de 20.

Fuente: José da Cruz, www.revistadelsur.org.uy/revista.137-138/ambiente.html

4.7. Población bajo el límite de la pobreza de ingreso

Otro indicador para la región, es la población que se encuentra bajo el límite de la pobreza extrema, con un ingreso de hasta un dólar al día. El dato nos da una imagen del porcentaje de población susceptible de constituir la reserva de mano de obra para la industria maquiladora que se quiere desarrollar en el marco del PPP.

Países	Población bajo el límite de la pobreza de ingreso, 1 dólar al día (% en 1999)	Observaciones
Costa Rica	6.9	
México	12.2	CEPAL: 15.2% (2000) y 12.6 % (2002). 24.2% según SEDESOL (2000)
Panamá	10.3	
Belice	-	
El Salvador	26.0	
Nicaragua	50	Límite de pobreza nacional
Honduras	40.5	
Guatemala	10.5	

Fuente: *Informe sobre Desarrollo Humano 2001*, PNDU, 2001.

⁴ Ver: José da Cruz, www.revistadelsur.org.uy/revista.137-138/ambiente.html

Para tener una comparación, vemos que, en el mismo periodo, en Estados Unidos un 14% de su población recibe hasta 11 dólares al día. Nicaragua y Honduras además de un su alto porcentaje de población con muy bajos recursos, son países propensos a desastres (huracanes, terremotos, inundaciones, deslaves) y por lo tanto, el diseño de una política de creación de empleos de bajo costo en maquilas no parece una opción alentadora. Además el PPP no contempla ninguna ayuda al campo y, sin embargo, en estos países la mitad de la población es campesina, como lo vamos a ver a continuación.

4.8. Población urbana

Población urbana (en % del total)		
Países	1999	2015
Estados Unidos	77.0	81.0
Costa Rica	47.6	53.4
México	74.2	77.9
Panamá	56.0	61.7
El Salvador	46.3	53.6
Nicaragua	55.8	62.6
Honduras	51.6	64.3
Guatemala	39.4	46.2

Fuente: *Informe sobre Desarrollo Humano 2001*, PNDU, 2001.

Si comparamos el modesto índice de población urbana en los países de la región (entre 40 y 50 %) con otros países de América Latina como Argentina (89.6% de población urbana en 1999) o Uruguay (91.0 % de población urbana en 1999) vemos que estos países tienen todavía estructuras agrarias importantes. El apoyo al pequeño campesino sería una opción viable y que permitiría a la población mesoamericana conservar su cultura y mejorar sus ingresos. Desgraciadamente no hemos encontrado una sola huella de este tipo de apoyo en el Plan Puebla Panamá.

4.9. Estructura del comercio

La actual estructura del comercio en la región muestra, para la mayoría de los países, la importación de bienes y servicios es por lo general superior a las exportaciones, con excepción de Costa Rica. Inclusive México, que debería tener una tasa de exportación alta gracias al petróleo, tiene una tasa de exportación e importación similar a otros países. Esto significa que sus importaciones no generan riqueza. El PPP aumentará la tasa de importación de bienes y servicios, y de componentes para las industrias maquiladoras, y aunque la exportación de bienes aumentara, sólo dejará utilidades para las

empresas maquiladoras, con un valor agregado casi nulo ya que los productos son ensamblados y no fabricados.

Estructura del comercio

Países	Importación de bienes y servicios % del PIB (1999)	Exportación de bienes y servicios % del PIB (1999)	Corriente de inversión extranjera directa (IED) En % del PIB (1999)
Estados Unidos	13% (1998)	11 % (1998)	
Costa Rica	47%	54%	4.4%
México	32%	31%	2.4%
Panamá	41%	33%	0.2%
Belice	58%	49%	0.5%
El Salvador	37%	25%	1.9%
Nicaragua	89%	34%	13.2%
Honduras	57%	43%	4.3%
Guatemala	27%	19%	0.8%

Fuente: *Informe sobre Desarrollo Humano 2001*, PNDU, 2001.

Cabe mencionar que la inversión extranjera directa (IED) en estos países es poco importante, discontinua y con un horizonte de corto plazo, con la excepción de Nicaragua. El motivo radica en que la región es percibida por los inversionistas como de alto riesgo, tanto por aspectos naturales como políticos. La estructura de comercio de Nicaragua prefigura un poco lo que será de los demás países de la región con la aplicación del PPP: aumentación de las importaciones e inversiones extranjeras altas. Los tratados de libre comercio de la región (TLC) no parecen haber intensificado el comercio exterior, en particular en el caso de México que tenía una tasa baja en 1999.

4.10. Consumo de energía

Uno de los objetivos del PPP es la creación de nuevas fuentes de energía en la región por medio de presas hidroeléctricas en particular en Chiapas y Guatemala. Es de suponer que el consumo de energía eléctrica en la región es alto, sin embargo, el consumo en 1997-1998 nos muestran que, lo que es alto, es el consumo tradicional de combustible, a excepción de México.

Consumo de energía

Países	Consumo tradicional de combustible en % del uso total de energía (1997)	Consumo de electricidad <i>per capita</i> en Kilowatios /hora (1998)
Estados Unidos	3.8%	11,822 kwh/h
México	4.5%	1.513 kwh/h
Panamá	14.4%	1.211 kwh/h
Belice	-	-
El Salvador	34.5%	559 kwh/h
Nicaragua	42.2%	281 kwh/h
Honduras	54.8%	446 kwh/h
Guatemala	62.0%	322 kwh/h

Fuente: *Informe sobre Desarrollo Humano 2001*, PNDU, 2001.

El alto consumo de energía que tiene Estados Unidos *per cápita* muestra claramente que los proyectos del PPP, en el campo de la energía, tienen por objeto abastecer a Estados Unidos. Chiapas produce el 45% de la energía eléctrica de México y el corredor de energía del PPP muestra una red de transmisión eléctrica que va desde Panamá hasta Texas. La “integración de los mercados eléctricos” no es, ni más ni menos, que la integración de una red de interconexión abastecedora de energía eléctrica para Estados Unidos. Esto resulta claro si vemos no sólo el alto consumo de energía que tiene Estados Unidos *per cápita*, sino la red de transmisión eléctrica planeada en el PPP, que va desde Panamá hasta Texas, pasando por Chiapas, estado que produce el 45% de la energía eléctrica de México.

4.11. Conclusiones:

La situación geográfica de México y Centroamérica es privilegiada por tener salida tanto al Océano Pacífico (Asia) y hacia el Atlántico (Europa). Sin embargo, la baja tasa de exportaciones de los países de la región (con la excepción de Costa Rica) nos muestra que no aprovechan esta situación privilegiada.

La desigualdad social en la región y las tensiones constantes entre ricos y pobres son difícilmente mesurables. Sin embargo, el sector indígena y las organizaciones de pobladores urbanos pueden, como lo veremos más adelante, hacer escuchar su voz, aunque, como no están presentes en todas las ciudades y regiones, su impacto es limitado. Vemos que con excepción de las ciudades como la zona Metropolitana de la Ciudad México, Managua y San Salvador, en el resto de la región, las organizaciones urbano populares son muy escasas.

Las ocho iniciativas mesoamericanas del PPP no parecen cumplir con las necesidades de la región. Si relacionamos cada una de ellas con las características socioeconómicas de la región podemos – anticipando la aplicación del PPP – afirmar que las iniciativas del PPP van a ampliar los rezagos y dejar a las poblaciones sumidas, aún más, en la pobreza.

- 1. Desarrollo sustentable.** Esta iniciativa se va a traducir por un apoyo a las inversiones en el manejo de recursos naturales y llevará beneficios a las empresas que pueden invertir. Las comunidades, que no pueden invertir, no tendrán ningún beneficio en este campo.
- 2. Desarrollo humano.** Según los datos del PNDU los países de la región tienen un bajo índice de Desarrollo Humano, y no es la creación de un sistema de información estadístico para las migraciones que va cambiarlo. Uno de los proyectos es mejorar los niveles de participación, de las comunidades indígenas y afrocaribeñas, en el desarrollo local y nacional. Sin embargo, el

índice de desarrollo humano descansa sobre las opciones de los pueblos para vivir de acuerdo con sus valores, y no en el nivel de participación en el desarrollo local, asunto que tienen que ver con el desarrollo de la democracia.

- 3. Prevención y mitigación de desastres naturales.** La región es propensa a desastres naturales y antrópicos, sin embargo, las acciones previstas no van más allá de lograr que haya una conciencia pública para la prevención de desastres. Es decir, que nada está previsto para mitigar y actuar después de un desastre. Las poblaciones víctimas de desastres son por lo general poblaciones más vulnerables que viven en asentamientos de alto riesgo. Los proyectos del PPP consideran la existencia de un mercado de seguros contra riesgo de catástrofe, pero serían las empresas las que los contratarían, pues los habitantes más vulnerables no tienen los recursos para ello.
- 4. Turismo.** El Plan contempla el desarrollo de circuitos turísticos integrales para la región Mesoamericana, el fortalecimiento de la seguridad aeroportuaria, las cuentas satélites de turismo, la certificación de la sustentabilidad turística y proyectos etnoturísticos indígenas. Sin embargo, no contempla la dimensión socio cultural del desarrollo territorial. Tal y como está planteado, implica impactos negativos en el patrimonio cultural de la región, en particular para los centros ceremoniales mayas y los centros históricos de las ciudades, que no tienen capacidad para recibir una afluencia turística internacional masiva. Tampoco el concepto de proyectos etnoturísticos indígenas ha sido concertado con las poblaciones indígenas, y cabe señalar que, en general, este tipo de turismo contribuye al etnocidio más que al desarrollo de las comunidades.
- 5. Facilitación del intercambio comercial.** Los proyectos para esta iniciativa tienen por objetivo promover el comercio dentro de la región a través de la reducción de transacciones y el incremento las exportaciones de pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, los proyectos están orientados a facilitar los negocios de las transnacionales: modernización de las aduanas y pasos fronterizos (con el fin de perder menos tiempo), facilitación de negocios y homologación de tratados comerciales, promoción de PyMEX (Pequeñas y medianas empresas para la exportación). Los impactos para las poblaciones locales serán casi nulos, salvo la creación de empleos para mano de obra barata. Hemos visto que la estructura del comercio actual de la región muestra, para la mayoría de los países, una importante importación de bienes y servicios, por lo general superior a las exportaciones, con la excepción de Costa Rica. En ese sentido, los proyectos presentados no están orientados a las pequeñas empresas locales, sino más bien a la industria

maquiladora con capacidad de exportar. Además, esta estrategia de desarrollo del comercio no considera las redes regionales de comercialización, el aspecto sociocultural que abarcaría dicho desarrollo, o las formas de participación social. En ese sentido es un proyecto trunco, marcado por un eminente pragmatismo y utilitarismo económico.

- 6. Interconexión vial.** El objetivo de esta iniciativa es de promover la integración física de la región para facilitar el transporte de personas y mercancías y reducir los costos. Sin embargo, la región necesita de una red de transporte secundaria a nivel local, más que una interconexión vial. Los recientes desastres, huracanes, inundaciones y deslizamientos han dañado las redes locales de transporte. Numerosas poblaciones se encuentran mal o difícilmente comunicadas lo que limita la comercialización de los productos locales. Con la excepción de Costa Rica, la región presenta una red de carreteras bastante deficiente como lo muestra la tabla siguiente:

La red vial de la región: Densidad de red de carreteras (1991)

Países	Km/1000 km ²	Pavimentadas %
Estados Unidos	666	56%
Belice	131	13%
Costa Rica	696	15%
El Salvador	589	14%
Guatemala	120	23%
Honduras	101	21%
México	125	36%
Nicaragua	118	11%
Panamá	131	32%

Fuentes: UNCHS, *An Urbanizing World*, 1991.

- 7. Interconexión eléctrica.** Los objetivos principales de esta iniciativa son: integrar los mercados de electricidad para promover la inversión, aumentar la confiabilidad y reducir los precios a través de la creación de un mercado regional centroamericano y desarrollar el primer sistema de transmisión regional línea SIEPAC. Par ello, varios sistemas de interconexión están planeados: sistema de interconexión eléctrica de los países en América Central (SIEPAC), la interconexión México-Guatemala y la interconexión Guatemala-Belice. Hemos visto en la tabla de consumo de energía (*ver infra*) que en la región, el consumo tradicional de combustible es el consumo más alto, con la excepción de México. Así, los sistemas de interconexión tienen como principal propósito abastecer a Estados Unidos⁵, mientras la verdadera necesidad de la región es ampliar las

⁵ El sistema de interconexión es necesario cuando se quiere llevar electricidad por líneas de alta tensión a más de 200km. A mas de 200km de líneas de alta tensión, los electrones se transforman en calor.

redes eléctricas en los lugares más apartados donde se utiliza todavía la energía combustible.

- 8. Telecomunicaciones.** El objetivo de la iniciativa es ampliar el acceso de la población a la sociedad del conocimiento, mediante el desarrollo de tecnologías de información y de telecomunicaciones. Para lograr este objetivo el PPP propone instalar una red regional de fibras ópticas y un marco regulatorio regional. Sin embargo, la situación regional en cuanto a teléfonos es la siguiente:

Número de líneas telefónicas: Numero de líneas por 1000 habitantes

Países	1991	1998
Estados Unidos	553	661
Belice	104	92 (?)
Costa Rica	98	172
El Salvador	25	80
Guatemala	21	-
Honduras	18	38
México	70	104
Nicaragua	13	31
Panamá	93	151

Fuente: UNCHS, *An Urbanizing World*, 1991 y 2000.

Observamos que la región requiere de un desarrollo de líneas y de conmutadores, más que de alta tecnología. Ni uno sólo de estos países tiene la mitad de las líneas que Estados Unidos. El proyecto de fibras ópticas está claramente dirigido a un sector empresarial que requiere de este tipo de tecnología.

Capítulo V

LOS MEGAPROYECTOS Y SU IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA GENTE

Como hemos visto hasta ahora el Plan Puebla Panamá considera la realización de un conjunto de proyectos que, por su magnitud, son considerados como megaproyectos.

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 del Gobierno Mexicano, radica en la creación de corredores en el Golfo de México, la costa del Pacífico Sur y en el Istmo de Tehuantepec. Ejes carreteros no sólo concebidos como base del desarrollo urbano industrial, del desarrollo agropecuario y agroindustrial, sino también como vasos para la extracción de materias primas y corredores urbanos para la retención de trabajadores (incluso Centroamericanos) que hoy migran a Estados Unidos desde América central. No casualmente en su sexenio, nombra Zedillo a estos ejes “corredores de integración urbano regional”.

Para facilitar la realización de los megaproyectos, México a suscrito diversos tratados y acuerdos comerciales. En 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)¹, así como el Tratado México-CA-3, tratados bilaterales México-Otros países².

El BID tiene como tesis fundamental que los megaproyectos contenidos en la estrategia integracionista favorecen más que a nada a los pobres³. En el capítulo anterior (cap IV) demostramos que las ocho iniciativas no son para las poblaciones de escasos recursos.

¹ NAFTA por sus siglas en ingles.

² Ponencia presentada por Mario Antonio Godinez/CEIBA-Mesa Global/ en el III Foro Mesoamericano “Frente al Plan Puebla Panamá el Movimiento Mesoamericano por la Integración Popular”

³ Información tomada del Boletín electrónico de la Iniciativa Sociedad Civil- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Megaproyectos en Mesoamérica

En la región México-centroamericana se encuentran dos nudos de riqueza de carácter estratégico mundial. Uno de ellos es el paso interoceánico entre el este y el oeste del continente norteamericano, el otro es la gran riqueza de la biodiversidad centroamericana, no menos importante y base fundamental para el desarrollo económico de la zona

Andrés Barreda, investigador de la UNAM, considera que los megaproyectos están orientados a desarrollar específicamente tres tipos de actividades productivas:

1.- Las industrias del sector secundario, petrolera o petroquímica, en el caso de México, y la industria maquiladora ya sea microelectrónica o tipo textil en el caso de Centroamérica. Así mismo, la industria papelera, que traería aparejado el desarrollo de las plantaciones en el área, así como otro tipo de maquila asociada a los productos hechos con polímeros (componentes multimedia de plástico, textiles artificiales, etcétera) o los procesos de incineración de basura que acompañan a la industria petroquímica y papelera.

2.- Los negocios asociados al manejo de riqueza biológica, que van desde los agronegocios (industria de la agroexportación, transgénicos, plantaciones forestales que incluyen palma africana y eucalipto entre otros, la biotecnología de clonación, la producción de semillas, el agroturismo), el cultivo de peces y camarones, hasta las actividades de conservación, que pueden incluir la comercialización de especies salvajes, los ranchos cinegéticos, la bioprospección, la privatización de las Áreas naturales protegidas.

3.- Los servicios turísticos. Se espera un alto rendimiento del turismo cultural y ecoturismo. Se consideran actividades para el manejo del medio ambiente como actividad rentable que imprime dinamismo al crecimiento económico.

De estas actividades encontramos que ya se están llevando a cabo algunas acciones. En el caso del petróleo es conocida la ubicación de pozos de extracción en la zona.

5.1.- Red carretera y transporte

Como vimos en capítulos anteriores, uno de estos megaproyectos está orientado a dar impulso al transporte en el área mesoamericana. El proyecto permitiría dar una respuesta a la situación actual del Canal de Panamá que se ha convertido en una vía obsoleta para el transporte transoceánico de carga y resulta insuficiente para los enormes barcos-contenedores. En este sentido la propuesta de construir canales secos o puentes terrestres en

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN PUEBLA - PANAMÁ



El Plan Puebla Panamá fue originalmente elaborado por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la CEPAL y diversas universidades estadounidenses en colaboración con algunos tecnócratas de gobiernos (Levy, Kessel y Dávila) y algunos grupos de empresarios de la región con el fin de integrar la región mesoamericana (hasta Panamá) al mercado internacional, región considerada entonces como una zona de fuerte atraso económico y social. (Alvarez Alejandro, Barrada Andros y Barba Armando. 2002 Economía política del Plan Puebla Panamá. Itaca)

SIMBOLOGIA

- Presas Existentes
- Proyecto de Presas
- Petroquímica
- Termoeléctrica
- SIEPAC (Sistema de Interconexión Eléctrica para Países de Amér. Central)
- Gasoducto
- Tendido Eléctrico
- Red de Fibra Óptica

CONSUMO DE ENERGIA		
Países	Consumo tradicional de combustible en % del uso total de energía (1997)	Consumo de electricidad per capita en Kilowattios hora (1998)
Estados Unidos	3.80%	11,822 kWh/h
México	4.50%	1,513 kWh/h
Panamá	14.40%	1,211 kWh/h
Belice	S. D.	S. D.
El Salvador	34.50%	553 kWh/h
Nicaragua	42.20%	281 kWh/h
Honduras	54.80%	446 kWh/h
Guatemala	62.00%	322 kWh/h

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2001, PNUD, 2001.

Plan Puebla Panamá
CEPAC, 2002, S.A., S.C del Plan Puebla Panamá,
Paseo Bucaramé de la Costa, Ciudad de México
www.planpuebla.com



México y Centroamérica representan alternativas terrestres más baratas.

Estos puentes terrestres prometen operar mediante un **sistema intermodal** que mediante contenedores, traslada mercancías de forma rápida y eficiente de un medio de transporte a otro (barco, trailer, ferrocarril, ferropuerto o avión), sin pérdida de tiempo y con ahorro del proceso de almacenamiento. Dichos sistemas sería la infraestructura técnica, paralela a la globalización de los medios electro informáticos y al nuevo patrón de automatización industrial, un gigantesco sistema robotizado mundial. No resulta casual que las líneas estratégicas de traslado de mercancías estadounidenses y asiáticas, entre los polos más importantes de la economía mundial, sean simultáneamente imaginadas como líneas de ensamble maquilador, que permiten superexplotar la mano de obra mexicana, centroamericana y caribeña, pagando salarios extremadamente bajos.⁴

Con relación al transporte

A medida que el libre comercio se expande y la globalización empresarial extiende sus alcances, la capacidad de transportar mercancías de forma rápida se convierte en un asunto clave. Los Estados Unidos afinan sus estrategias comerciales para colocar su producción en Asia, utilizando el Océano Pacífico.

Los Estados Unidos y Europa occidental exigen productos de consumo baratos, elaborados en el sur global, especialmente en los países de Asia y el Pacífico. Pero, entre productores y consumidores hay un obstáculo: Mesoamérica. Como lo vimos antes, el canal de Panamá ha funcionado hasta hoy como vía de paso de mercancías con destino al mercado final, pero el viejo canal no es suficiente para satisfacer el creciente comercio global. La respuesta del Plan Puebla Panamá a este problema comprende numerosas iniciativas de transporte.

Las agencias internacionales (BID, Banco Mundial) destinan fondos para la creación de sistemas de caminos y ferrocarriles que puedan complementar el servicio que ofrece el canal de Panamá. Así mismo, apoyan la integración a través de carreteras que comuniquen norte y sur, de forma que nada se interponga a los intereses de las grandes corporaciones. Los proyectos incluidos en la iniciativa son el corredor del Pacífico (Puebla-Panamá 3159 km.), el corredor del Atlántico (Coatzacoalcos-San Salvador 1745 km.) y los ramales y conexiones regionales complementarios (4073 km.)

Sin embargo, este el transporte de alta velocidad genera altos costos y pocos beneficios a las comunidades locales que se encuentran en el camino y que generalmente carecen de vías

⁴ Fuente: Letizia Crotti, El Plan Puebla Panamá: recopilación de la información y acciones de resistencia, 2002

secundarias pavimentadas, como lo vimos en el capítulo IV. Los trazos carreteros con frecuencia han ignorado la participación de la comunidad. Como en todos los megaproyectos, no se han escuchado sus opiniones ante la construcción de puentes y caminos, ni se han respetado las zonas arqueológicas o los centros ceremoniales. *Las vialidades están afectando sitios tradicionales que tienen una carga sagrada para las comunidades algunos veneros de agua que están siendo destruidos y sus canales están siendo bloqueados y afectan a la vida de la comunidad.*⁵

Las propuestas de interconexión vial y energética no son propuestas para lograr un desarrollo social sostenido. Ellas buscan crear la infraestructura productiva que permita aprovechar los recursos naturales y estratégicos de la región y explotar la ventaja comparativa que la región posee. Estas ventajas no son sólo el estar cerca del mayor mercado del mundo, Estados Unidos, sino contar con abundante mano de obra barata, y materia prima disponibles. Todo lo que puede garantizar la inversión de las grandes empresas transnacionales.

La integración vial abarcará un total de 8,977 km, y tendrá un costo de 3,548 millones de dólares, de los cuales 672 millones son financiados por el BID y otros bancos bajo la forma de préstamos, 997 millones de origen privado y quedan pendientes 1 879 millones de dólares.

Para el caso del corredor del Pacífico cada país tiene diferentes fuentes para financiar la obra. México utilizará fondos del Estado, Guatemala lo hará con recursos del BID, Salvador a través de fondos multilaterales y bilaterales y del BCIE. En el caso de Costa Rica aún está pendiente el financiamiento para el tramo Quepa-Barú, Panamá lo hará con recursos del Fondo Fiduciario y el BID. En el caso de Honduras habrá financiamiento de Suecia y del Banco Mundial, y para Nicaragua fondos del BCIE.

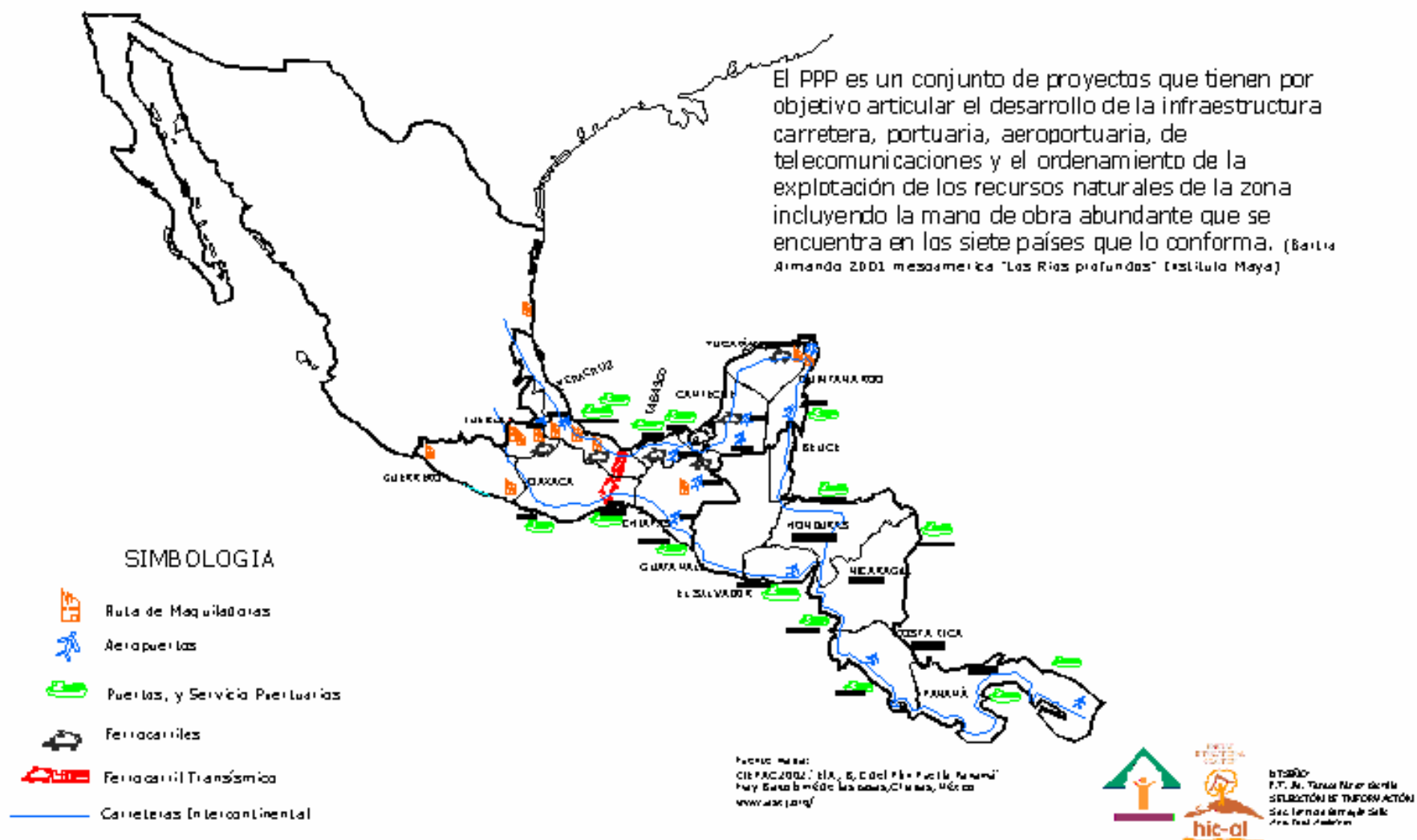
Para el corredor Atlántico, México también recurrirá a recursos del Estado, Belice lo hará con recursos blandos o donaciones, Guatemala con recursos del BID y Honduras del BCIE al igual que el Salvador.

5.2.- Energía, proyectos de presas hidroeléctricas

El Sistema de Integración Eléctrica para los países de América Central (SIEPAC) es un eje clave en el Plan Puebla Panamá. Está financiado por el Gobierno de España y tienen como principal beneficiaria a la transnacional española ENDESA. Lo que pretende el sistema es la privatización de la industria eléctrica regional bajo el argumento de crear un mercado competitivo que brinde un mejor servicio a la población. El proyecto contempla la construcción de una red de 72 presas hidroeléctricas que implicaría

⁵ Testimonio de un campesino en Oaxaca integrante de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo

PROYECTOS DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ



la inundación de millones de hectáreas de tierras de cultivo y bosques que actualmente están habitadas por poblaciones que en su mayoría son indígenas, descendientes de población africana y campesinos de la región. Es previsible que estas obras provoquen graves e irreversibles daños ecológicos. Como los vimos en el capítulo IV toda esta mega-producción de energía servirá para satisfacer el consumo eléctrico de los Estados Unidos y para cubrir los requerimientos de las iniciativas del PPP.

En el caso de México, el Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CF-MAI) y el Consejo Empresarial de Inversión y Desarrollo del Suroeste (CF-IDES) han presentado un ambicioso programa de construcción de presas, acueductos y canales de derivación. Es un paquete de propuestas técnicamente elaboradas.

El PPP prevé la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructuras hídricas (presas y distritos de riego). Para toda la región pantanosa de Tabasco se tienen proyectadas hidrovías intracosteras, canales de derivación y acueductos que llevarían hasta la península de Yucatán agua de las presas como Boca del Cerro, en la cuenca del Usumacinta. Esta infraestructuras es presentada como solución al desabasto de agua que sufre Yucatán debido al crecimiento demográfico y a un desarrollo económico ligado a las maquiladoras e invernaderos de agroexportación.

Los proyectos hidroeléctricos ocasionarán el desplazamiento de la población ya que se ocupan grandes extensiones de suelo para poder operar las presas. A continuación se presenta una serie de proyectos hidroeléctricos.

Los Megaproyectos Hidroeléctricos

Proyecto Nacional “México Tercer Milenio”

El Proyecto Nacional “México Tercer Milenio” propone la creación de **seis Complejos** que, más allá del PPP, buscan la integración del Área de Libre Comercio de Las América (ALCA). En cada uno de ellos se proponen proyectos hidroeléctricos. En el **Complejo Pacífico Occidental** destaca la hidroeléctrica Ixcam, en el estado de Nayarit. En el **Complejo Pacífico Norte** el proyecto Montague, en la delta del Río Colorado; Batahui en el río Yaqui y Huahura en el río Mayo. En el **Complejo Centro y Norte** sobresalen el sistema hidroeléctrico Tzen Valle en la huasteca potosina; la presa “Santa Cynthia” y central “Micos” en San Luis Potosí; la presa “Santa María” en Querétaro y San Luis Potosí; la presa de transferencia “Extoraz” entre Querétaro e Hidalgo; la presa “Amajaque” en Hidalgo y la construcción de varias centrales en el Sistema Hidroeléctrico del río Necaxa en el estado de Puebla. En el **Complejo Pacífico Sur** destacan las represas Papagayo-La Parota y Ometepec en Guerrero; y Verde-Atoyac en Oaxaca; el canal

interoceánico de Tehuantepec de 288 km.; además del ferrocarril eléctrico transístmico de alta velocidad de ocho vías y el costero del Golfo de doble vía, ambos electrificados y de alta velocidad.

El **Complejo Sureste** y específicamente los proyectos hidroeléctricos para Chiapas que abarcan varios ríos del Estado y las Cuencas del río **Grijalva** y **Usumacinta**. El **Sistema Usutulijá** y los proyectos Quetzalli, Huixtán I, Huixtán II, Jattza y Nance, ubicados en Chiapas, aportarían una potencia de 9,520 megawatts (27% respecto a nivel nacional), y generarían 33,000 millones de kilowatts/hora por año (kw/h-a), lo que representa el 20% respecto a la generación nacional actual. Con ello, se pretende apoyar a los futuros complejos de desarrollo como a los actuales centros urbanos e industriales, agregar un millón y medio de hectáreas a la agricultura de agroexportación lo que implicará expulsión de los pequeños productores. Así mismo, estos proyectos se justifican al señalar que buscan dotar de energía al corredor del Golfo y controlar sus inundaciones costeras provocadas por la deforestación, como proporcionar energía a la Península de Yucatán, que en el marco del PPP será inundada de parques industriales, maquiladoras y centros de agro exportación.⁶

Las presas previstas al interior de este **Complejo** son:

Presa "Salto de Agua".

Ubicada en el Municipio de Salto de Agua, en la región norte de Chiapas, sobre el río Tulijá a 39 km. al sureste de Macuspana en el estado vecino de Tabasco, y a 35 km al occidente de Palenque. El embalse creará un lago artificial que inundará 396 km² de selvas y tierras indígenas con capacidad de 24 540 millones de metros cúbicos.

Presa "Chumpán".

En Campeche. Con 12 metros de altura y 7.5 kilómetros de longitud para formar un lago de 265 km² con elevación máxima a 10 metros sobre el nivel del mar. La presa implicara la inundación de 26 500 ha.

Presa "Bajatzen".

Ubicada en el río Shumaulha a 16 km. al noreste de Yajalón y forma parte de la cuenca del río Tulijá. Es un desfogue de la presa "Salto de Agua" con 250 metros de altura, la cual formará un lago artificial de 635 millones de metros cúbicos.

Presa binacional "Boca del cerro", Chiapas-Tabasco y Guatemala.

Se ubicará a 9.5km al suroeste de Tenosique, Tabasco. Tendría un embalse o lago artificial de 300km² que equivalen a 30 000 ha y el 42% de su superficie estaría en territorio guatemalteco. Esta presa sería la más importante de México.

⁶ Fuente: Boletín *Chiapas al Día*, N° 301, 12 de agosto de 2002.

Estas presas son obras faraónicas que comenzarán en la frontera entre el Petén guatemalteco y Marqués de Comillas, Chiapas, y terminarán en Tabasco provocando la inundación de un área calculada en 12 mil kilómetros cuadrados, afectando 800 sitios arqueológicos mayas⁷ (entre ellos Piedras Negras, Yaxchilán y Altar de Sacrificios) y asentamientos cooperativistas e indígenas con más de 50 000 personas. Ocasionarán pérdidas en millones de árboles de madera preciosa y fauna silvestre. Eso explica, en parte, por qué el municipio de Ocosingo, Chiapas y el departamento del Petén, Guatemala son las regiones más militarizadas de Mesoamérica⁸. Según Magalí Rey Rosa⁹ el 85% de la energía eléctrica producida por dicho proyecto sería para México. Los 15% restantes serían para Guatemala. Estos datos contradicen los datos mostrados en el capítulo IV.

El Proyecto Nacional “México Tercer Milenio” implicará la inundación en toda la cuenca del río Usumacinta de unos 725 km² que equivalen a 72 500 ha de tierras indígenas y selvas, de los cuales 425 km² corresponderán al territorio mexicano y 300 km² al territorio guatemalteco.

5.3.- La industria maquiladora

Como se mencionó más arriba, el Plan propone la expansión de maquiladoras por toda la región. Esta industria es conocida por sus terribles condiciones laborales y por la devastación medioambiental que trae consigo. La industria maquiladora no requiere de mano de obra calificada y por lo tanto aprovechará la mano de obra local, campesinos, indígenas expulsado de sus tierras por los megaproyectos de presas y por los bajos ingresos generados por sus cultivos (café, caña, etc.).

El PPP proporcionará importantes apoyos para la propagación de maquiladoras en Mesoamérica, en parte con fines de frenar la huida de estas fábricas de México a Asia, en donde la mano de obra es aún más barata.

Además de la infraestructura de transporte, el PPP promete otros incentivos para la industrialización, como el acceso a recursos naturales como el petróleo y la madera, exenciones fiscales, regulaciones medioambientales permisivas, represas hidroeléctricas para suministrar energía, y un sistema eléctrico integral. El costo

⁷ Según la información topográfica elaborada en 1967 para la CFE, las ruinas arqueológicas mayas de Yaxchilán, Chiapas (170 msnm) y Piedras Negras (150msnm) no se inundarían por los lagos artificiales de las represas.

⁸ Carlos Fazio, *El Plan Puebla Panamá*, 2002, in Campo imperialista www.antiimperialista.com.

⁹ Magalí Rey Rosa, *Los Megaproyectos Hidroeléctricos del PPP ¡Proyectos de Represas para Chiapas!*, 2002, in CIEPAC www.ciepac.org.

humano y medioambiental de estos programas parece superar por mucho a cualesquier beneficio que puedan proporcionar.

Las maquiladoras tienen la ventaja de poder mudarse, en cualquier momento, a otros lugares que sean más atractivos para los inversionistas. Para que se queden, los gobiernos subsidian a las transnacionales por medio de la exención del pago de impuestos y aranceles, obligando a los pueblos a pagar por la infraestructura masiva que requieren. Todo esto brindará a las transnacionales enormes dividendos¹⁰.

También es visible la creación de empleos a través del establecimiento de maquiladoras. En el caso de México la maquila ha crecido. Este nuevo panorama puede observarse, además de la frontera norte, en Veracruz, Puebla y Tlaxcala, en Morelos y Guerrero, así como en la sierra norte de Puebla. La población que sobrevive en este tipo de labor comenta que el trabajo en las maquiladoras destruye la vida tradicional campesina de las comunidades indígenas.

En la región sur de Puebla, en Tehuacán, se observa la destrucción del tejido social que implica la proletarización de las etnias, el reclutamiento de sus mujeres, jóvenes y niños, así como el pago de salarios bajísimos aunado a las condiciones infrahumanas en las cuales sobreviven tanto dentro, como fuera de la fábrica.

UCIZONI, organización integrante de la Unión de Comunidades Indígenas de la zona norte del Istmo nos informó: *“sabemos de los proyectos de las maquiladoras en Puebla que los salarios son bajos y aparte de eso no te puedes sindicalizar porque desde que una persona llega a trabajar tiene que firmar un documento en donde dice que no te vas a sindicalizar y eso rompe con todo el derecho laboral por el que se ha luchado durante años”*¹¹.

5.4.- Corredores biológicos y desarrollo turístico

En el PPP los negocios turísticos resultan sumamente atractivos por los recursos naturales de la zona, por sus playas, ciudades tradicionales, su flora y fauna tan diversa. En el Plan se consideran nuevas formas de ecoturismo, turismo cultural, agroturismo y ranchos cinegéticos, abiertas por los recientes cambios de uso de las riquezas biológicas y culturales del sureste

En este sentido el patrimonio cultural se enfrentará a la expropiación de tierras campesinas o la apertura cínica de grandes fincas neoporfiristas. Se recicla así el anterior megaproyecto turístico llamado Mundo Maya, propuesto para la llamada selva maya.

¹⁰ Armando Bartra, Coordinador, *Mesoamérica, los ríos profundos*, México, 2002.

¹¹ Testimonio de un campesino en Oaxaca integrante de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, Mayo 2003.

Se han integrado en el Plan 33 ecorregiones que representan el 12% de la biodiversidad mundial, enlazando 400 áreas protegidas (9.5 millones de ha) que son el 18% del territorio político mencionado. Sin embargo, para fines del sexenio de Zedillo, el área del corredor se extendía a la región de los Chimalapas en el Istmo de Tehuantepec, e incluso más allá, hacia la rica y poco conocida región mixe en el oriente de la Sierra norte (o sierra Juárez), a los bosques mesófilos y selva tropical de la Chinantla, o a la Sierra Madre del sur no sólo en Oaxaca sino también en la Montaña de Guerrero.

Con relación a los negocios asociados al manejo de riqueza biológicas el investigador Andrés Barreda señala que en la zona suroeste de México se está cultivando el maíz transgénico. El campesino González Rojas, en conferencia de prensa (Encuentro Nacional, Respuesta y Resistencia Mesoamericana a la Globalización Neoliberal, Oaxaca, México, mayo 2003) indicó que el Instituto Nacional de Ecología, en el 2001, visitó doce comunidades de la sierra y encontró contaminación de transgénicos en cinco de ellos y, en un almacén de LICONSA, en Ixtlán de Juárez, el 30% de maíz para consumo humano tenía estas características. Las autoridades no informan a la población cuando el maíz es transgénico y con ello violan las normas internacionales que exigen que sea la población quien decida si consume o no productos transgénicos.

El Corredor Biológico Mesoamericano se configura como *“un sistema de ordenamiento territorial organizado y consolidado, compuesto de áreas naturales bajo regímenes de administración especial (zonas núcleo, de amortiguamiento, usos múltiples y áreas de interconexión), que brinda un conjunto de bienes y servicios ambientales a la sociedad centroamericana y mundial, proporcionando los espacios de concertación social para promover la inversión en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.”*¹²

Hoy, el espacio internacional entre México, Guatemala y Belice, conocido como Selva Maya se compone de 90 diferentes tipos de áreas protegidas: 46 zonas núcleo (compuestas de numerosas Reservas de la Biosfera o Parques Nacionales), 28 zonas de reservas extractivas (compuestas por Reservas de la Biosfera, áreas de protección, parques naturales, zonas de uso múltiple) 3 grandes áreas protegidas propuestas en los estados de Quintana Roo y Yucatán en México, 5 áreas de reservas privadas o comunales, 7 Reservas Marinas y una zona de Reserva Antropológica. Para la interconexión de este vasto complejo de áreas protegidas los científicos encargados de diseñar las actividades de conservación identificaron 32 corredores o zonas de conexión biológica: ocho en Belice, doce en Guatemala y doce en

¹² Andres Barreda www.geocities.com/investigación-rural/ppp/articulos.

México. Además se definen así 19 áreas prioritarias para la conservación de la Selva Maya.

Este tipo de corredores biológicos fue diseñado por el Banco Mundial como una coartada para apropiarse el abigarrado mundo de las riquezas biológicas dentro de la nueva economía, sea como materias primas, sea como productos agropecuarios, farmacéuticos y forestales. Por ello en estos corredores biológicos no sólo importa el tránsito de especies que garantiza la vitalidad genética de las áreas protegidas, sino también los flujos migratorios de biopiratas, finqueros terratenientes y ONG ambientalistas nacionales y transnacionales que privatizan esta nueva riqueza estratégica.

La trama de corredores urbanos y biológicos que se conforma como una nueva realidad material, tecnológica, social y geográfica impone, global y localmente, una nueva correlación de fuerzas que permite implantar por doquier salarios miserables, jornadas de trabajo como las del siglo XIX, el retorno al trabajo infantil, el desmantelamiento de las legislaciones fabriles -- que garantizaban el derecho a la salud, la educación, la vivienda, el empleo de por vida o las jubilaciones entre otras--, la erosión de la biodiversidad y las culturas originarias, el saqueo de riquezas biológicas y saberes locales, la destrucción de las comunidades y de sus bancos de germoplasma, la estampida migratoria, el uso de las drogas dentro y fuera de los talleres y de las comunidades, la prostitución de las jóvenes trabajadoras y desempleadas en los nuevos "clusters" maquiladores y, en fin, la destrucción de las relaciones familiares y comunitarias.

A continuación se presenta un cuadro que muestra las actividades productivas y las empresas involucradas, siendo estas las más significativas:

ACTIVIDAD	EMPRESA INVOLUCRADA
Petroleros	Exxon, British, Shell, Halliburton
Petroquímica	Enron, FENOSA
Constructoras	Bechtel, Enron, Cemex, ICA
Papeleras	Internacional Paper, Simpson, Aracruz, Boise Cascade
Deforestadoras	Cascade
Incineradoras	Metal Clad
Agroquímicos	Farmacéutica: Monsanto, Daw Chemical, Archer Daniels, BASF, Syngenta
Biotechnológicas	Pulsar, Monsanto, Novartis
Agroalimentarias	Nestlé
Textiles	Burlington, Celanese, Levy's, Guess, Nike
Mineras	Kenekott, Nukai, Noranda Minino, Minera Mexicana, JICA, BHP, Krupp
Hidroeléctricas	ENDESA, Harken Energy, Applied Energy Services (AES), Duke Energy, y Harza

Elaboración propia. La información se obtuvo de Andrés Barreda y Leticia Crotti

Las empresas estadounidenses de papel Internacional Paper y Boise Cascade están comprando terrenos en Chiapas y Oaxaca

para convertirlos en plantaciones de madera pulpa. International Paper está investigando como producir árboles transgénicos para mejorar su producción de papel.

Ejidatarios del estado de Oaxaca testifican que las empresas papeleras les ofrecen convenios en los que les solicitan firmen la renta de sus tierras por un periodo de 30 años, con una paga anual de ocho mil pesos por ha. En ellas pretenden sembrar eucalipto y obtener la celulosa para la producción de papel.

El grupo Pulsar, una empresa mexicana de biotecnología, está invirtiendo en plantaciones en Chiapas e investigando la producción de árboles transgénicos.

ENDESA, una empresa española, es la inversionista principal en la iniciativa de interconexión eléctrica para privatizar la energía en Mesoamérica (conocida como SIEPAC) y construir represas hidroeléctricas.

Harken Energy, Applied Energy Services (AES), Duke Energy, y Harza son empresas estadounidenses de energía que están invirtiendo desde México hasta Panamá en la construcción de represas hidroeléctricas y la privatización del sector de electricidad.

DELASA –también llamado Prescott and Follet– es un grupo de inversionistas estadounidenses que ha obtenido un contrato de 25 años para la privatización y modernización del puerto de Bilwi/Puerto Cabezas en la costa Atlántica de Nicaragua. El proyecto incluye la construcción de carreteras y una zona de maquiladoras.

Algunos otros inversionistas son: Tribasa, Caros, GAN, ICA, Imbursa, Texas Connection, International Shipholding Corporation, Monsanto, Shell, Dow Chemical, Exxon, Shell, y Hutchinson Holdings.

5.5. Conclusiones

El cuestionar lo megaproyectos no significa estar en contra del desarrollo económico sino contra las formas en las que se está ejecutando. La integración política y económica de los países y pueblos latinoamericanos es fundamental en los tiempos actuales para así asegurar el buen desarrollo y funcionamiento de dichos proyectos. También lo es la inclusión de los diversos actores en la toma de decisión de proyectos regionales, nacionales y locales.

Por estos dos contenidos estratégicos contradictorios, que son los corredores interoceánicos y el corredor biológico, el PPP no puede ser considerado como un mero plan de desarrollo regional como lo pretende el gobierno mexicano, pues los antecedentes programáticos que se ve obligado a incluir dentro de su programa de desarrollo, en realidad son planes geoeconómicos y geopolíticos que, de continuar aplicándose, permitirán a los Estados Unidos consolidar su hegemonía sobre la Cuenca del Pacífico y sobre las economías asiáticas.¹³

¹³ Andrés Barreda, 2001

En este sentido, también resulta posible que se vean favorecidos en el corto plazo dentro del PPP, los principales intereses energéticos y mineros de los “amigos de Bush”, según anunció el *Plan Energético para las Américas* firmado en Québec. Esta Plan tiene como objetivo la pronta privatización de los yacimientos petroleros y gaseros del sureste de México, así como de otras infraestructuras petroleras (ductos, plataformas *of shore*, petroquímicas, etc.), nuevas hidroeléctricas (que también implican privatizar cuencas y selvas captadoras de agua) y plantas carboeléctricas y gasoeeléctricas, las posibles plantas eoloeléctricas de la región de la Ventosa en Tehuantepec, e incluso los yacimientos minerales energéticos (de uranio) y no energéticos.

Por lo tanto, la propuesta oficial del PPP corresponde a intereses e intenciones hegemónicas que dejan fuera a indígenas, pequeños y medianos empresarios, pequeños agricultores, ejidatarios, comerciantes, y organizaciones sociales y que además margina las decisiones de las autoridades municipales y estatales.

A continuación se presenta un cuadro que fue elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, A.C. (para mayor información ver el capítulo IV de este mismo trabajo.):

INVERSIONES PRIORITARIAS DEL PPP	NECESIDADES APREMIANTES DE LOS PUEBLOS DE CENTROAMÉRICA
APOYO EN INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES	SALUD
MEJORAR NIVELES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	VIVIENDA
INTERCONEXION VIAL	RED SECUNDARIA DE CARRETERAS
INTERCONEXIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA	RED SECUNDARIA DE ENERGIA ELÉCTRICA
TURISMO	EDUCACIÓN
MERCADO DE SEGUROS	SEGURIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
FACILITACIÓN del INTERCAMBIO COMERCIAL	EMPLEOS E INGRESOS
FIBRAS ÓPTICAS Y COMUNICACIONES	RED DE TELÉFONOS Y COMUTADORES

Tomado en parte de: <http://www.ciepac.org/otras%20temas/ponmariogod.htm>

Mano de obra barata:

Las represas hidroeléctricas proporcionan electricidad a las fábricas, pero inundan los valles donde la gente vive y trabaja. Los megaproyectos de transporte trasladan mercancías, pero arrasan

con las tierras de los agricultores y así, a la gente no le queda otra opción que migrar hacia los centros urbanos.

El megaproyecto del Istmo de Tehuantepec expone que, en su primera fase, se generarán 12 200 empleos permanentes anuales (20% industriales, 19% en petróleo y petroquímica, 16.9 en minería, 14% en pesca, 12.4 en silvicultura, 7.4% en infraestructura, 5% en turismo, 4% en agroindustrias y 0.9% en equipamiento urbano), con una meta total de 43 600 empleos para un periodo de trece años (1997-2010). Tomando en cuenta la población total de la zona del Istmo estimada en a 2 millones 200 mil habitantes, el impacto será mínimo. Además debemos considerar que un alto porcentaje de empleos fijos requieren de un nivel de escolaridad y especialización inalcanzable para las poblaciones locales.¹⁴

El Plan Puebla Panamá promete la “modernización agrícola” que además de represas y carreteras, podrían sacar a la gente de sus tierras y llevarla a las fábricas ya que equivale a establecer de grandes plantaciones con pocos trabajadores y tecnología costosa que proporcione sustanciosas ganancias a las grandes empresas agrícolas. Los trabajadores tendrán que mudarse a “centros de crecimiento urbano”, pues su opción para sobrevivir serán las fábricas, mientras éstas no se trasladen a China o Indonesia en busca de dividendos aún mayores. Mientras mayor sea el número de campesinos que lleguen a las maquiladoras, más ardua será la competencia entre ellos mismos para conseguir el ansiado empleo, ocasionando una presión a la baja en los salarios y a la alta en las horas de jornada laboral.

A todo esto hay que añadir las políticas de migración que evitan que los trabajadores abandonen la región y la creciente militarización para suprimir cualquier posible sublevación.

¹⁴ Fuente: Miguel Angel Garcia A., El megaproyecto del Istmo de Tehuantepec: globalización y deterioro socioambiental, in: Reflexiones sobre el Megaproyecto del istmo de Tehuantepec, UAM, 2001.

Capítulo VI

EL PLAN PUEBLA PANAMÁ DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

6.1 Breve panorama de los derechos económicos, sociales y culturales reconocidos en los tratados internacionales

Todo ser humano, desde que nace, tiene aspiraciones o necesidades básicas que deben ser satisfechas para que la vida humana sea plena y digna. Entre ellas podemos incluir educación, salud, sustento, vestido, vivienda y también algunas libertades individuales como el pensamiento, la expresión, la organización, la actuación. Las luchas sociales que se han dado en diversos períodos históricos han permitido que estas necesidades se convirtieran en derechos humanos y que surgieran instrumentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de protección de los mismos.

Los derechos económicos, sociales y culturales (de aquí en adelante DESC) son aquellos derechos humanos que posibilitan a la persona y a su familia gozar de un nivel de vida adecuado. En cuanto derechos humanos tienen su origen en la dignidad propia de toda persona, son **universales**, pertenecen a toda persona; **indivisibles**, no pueden fraccionarse ni reducirse; **inalienables**, no se pueden perder, e **interdependientes**, la realización de cada uno de ellos es indispensable para el pleno goce de los demás derechos¹.

Cada Estado en materia de derechos humanos es llamado a respetar tres obligaciones generales:

a) **Respetar**: los estados tienen que abstenerse de adoptar medidas que obstaculicen o impidan el goce de los derechos humanos.

¹ En el Preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se declara: "No puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos".

b) **Proteger:** los estados deben impedir la afectación por parte de terceros (por ej. particulares, empresas) de los derechos humanos y, con esta finalidad, deben proveer de mecanismos para la defensa (justiciabilidad) de los derechos (por ej. tribunales)

c) **Realizar:** el estado tiene que promover y hacer efectivo cada derecho humano. Con esta finalidad tiene que adoptar medidas para facilitar el goce de los derechos humanos para toda la población (mediadas legislativas, administrativas, de política pública, de asignación de recursos, judiciales) para lograr la plena realización de los mismos.

Otro aspecto fundamental de las obligaciones de cada estado es el principio de **no discriminación** que se refiere al hecho de que los derechos humanos son derechos de todas las personas independientemente de su color, género, religión, etnia, origen social o nacional, opinión política, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Estrechamente relacionada con este principio está la obligación de **prestar protección prioritaria a grupos vulnerables** (mujeres, niños, pueblos indígenas y refugiados entre otros) incluso en tiempos de limitaciones graves de recursos, causadas por la recesión económica, el proceso de ajuste o por otros factores.

Numerosos tratados, convenios y declaraciones internacionales y regionales² definen los DESC, pero, para los fines de nuestro trabajo, hemos decidido tomar como referencia sólo algunos de ellos que vamos brevemente a analizar.

La **Declaración Universal de Derechos Humanos** de 1948 incluye entre sus disposiciones, artículos 22-27, varios DESC (derecho a la seguridad social, al trabajo, al descanso y al disfrute del tiempo libre, a un nivel de vida adecuado, etc.) y establece fundamentalmente todas las cuestiones que a partir de entonces entran en el ámbito de la legislación sobre derechos humanos. Los derechos consagrados en la Declaración conciernen a todos los Estados miembro de Naciones Unidas.

El **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** de Naciones Unidas (de ahora en adelante PIDESC) de 1966, reconoce específicamente los DESC garantizando su cumplimiento. Entre ellos el derecho a la libre determinación (Art. 1),

² Aunque en este trabajo no se analizarán los instrumentos regionales que definen y garantizan los DESC, vale la pena recordar que a nivel americano, entre otros, existen la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre (que garantiza varios DESC), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (que no explicita la consagración de los DESC pero incluye una norma de formulación genérica que remite a las normas referidas a los DESC de la Carta de la Organización de los Estados Americanos), el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales llamado Protocolo de San Salvador (que es un instrumento específico en materia de DESC).

el derecho al trabajo (Art. 6), el derecho a condiciones de empleo equitativas (Art. 7), el derecho de fundar y de afiliarse a sindicatos, libertad sindical y huelga (Art. 8), el derecho a un nivel de vida adecuado que incluye el derecho a la alimentación, vestimenta y vivienda (Art. 11), el derecho a la salud (Art. 12), el derecho a la educación (Art. 13 y 14) y el derecho a la cultura (Art. 15).

Los Estados que ratifican³ el PIDESC se comprometen específicamente a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacional, especialmente económica y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los DESC (Art. 2).

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (de ahora en adelante CDESC) es el órgano responsable de supervisar la actuación estatal y es el intérprete de las disposiciones del PIDESC a través de observaciones generales, finales y recomendaciones. Los Estados están obligados a presentarle informes periódicos sobre las medidas adoptadas y el avance alcanzado en el cumplimiento de los DESC (Art. 16 y 17). El CDESC los revisa, hace preguntas al respecto y emite observaciones finales.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer de Naciones Unidas (en adelante CEDAW por sus siglas en inglés) de 1979 define lo que se debe considerar como discriminación contra la mujer y las medidas que se deben tomar para eliminarla. Considera que los derechos de las mujeres se violan cuando se les impide gozar de los mismos derechos de los que goza el hombre. Entre otras cosas, establece que los estados harán todo lo posible para eliminar la discriminación contra la mujer en zonas rurales a fin de asegurar que las mujeres gocen de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones (Art. 14). El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer vigila la aplicación de la CEDAW por parte de los estados que la ratificaron, principalmente mediante el examen de los informes periódicos que están obligados a presentar y formula propuestas y recomendaciones.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de 1989 reconoce de forma amplia y detallada los derechos de los pueblos indígenas y sus aspiraciones a asumir el control de sus tierras originarias, sus propias instituciones, su forma de vida y su desarrollo económico. Establece que los estados deben adoptar medidas para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los

³ Para una actualización de las ratificaciones de los Tratados y Convenios de Naciones Unidas, www.unhchr.ch/pdf/report.pdf

pueblos indígenas, así como reconocer y proteger los valores, las prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales de estos pueblos.

Hay que resaltar que México, al ratificar todos estos tratados, se ha obligado a respetarlos.

6.2. La efectividad de los DESC en el ámbito del PPP Mexicano

En los capítulos anteriores se ha analizado el origen del Plan Prueba Panamá, su estrecha relación con los planes de integración económica para la región, como el TLCAN y el ALCA, y se han detallado todos los megaproyectos de nuestro conocimiento a ello relacionados. En este apartado intentaremos analizar las posibles violaciones a los DESC que estos proyectos podrán provocar en caso de su implementación⁴, empezando por recordar las recomendaciones hechas a México tanto por parte del CDESC como del Relator Especial sobre el Derecho a una Vivienda Adecuada de Naciones Unidas acerca de este tema.

En las observaciones formuladas en 1999 por el CDESC a propósito del examen hecho al tercer informe periódico presentado por México en relación a la situación de los DESC en el país, el Comité recomienda al Estado que:

“... al negociar con instituciones financieras internacionales y aplicar programas de ajuste estructural y políticas macroeconómicas que afecten al servicio de la deuda externa, la integración en la economía mundial de mercado libre, etc., tenga en cuenta sus consecuencias para el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular de los grupos más vulnerables de la sociedad”.

“...siga intensificando sus esfuerzos para aliviar cualesquiera efectos negativos que pudiera tener la aplicación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte sobre ciertos sectores vulnerables de la población”⁵.

El Relator de Vivienda en el informe sobre su visita a México en 2002 declara:

“Se infiere de la obligación de respetar que debe observarse, tanto a nivel nacional como internacional, la primacía de las obligaciones de derechos humanos reconocida en la Declaración y Programa de Acción de Viena aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Esto significa que el Estado debe abstenerse de adherirse a acuerdos internacionales que perjudiquen el goce por sus ciudadanos de los derechos enunciados en el Pacto

⁴ Después de que en México el PPP se había estancado durante año y medio, el Presidente mexicano Vicente Fox lo relanzó formalmente en ocasión de su gira por Centroamérica los días 24-26 de marzo de 2004.

⁵ Párrafos 34 y 35, Doc. ONU E/C.12/1/Add. 4.

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, incluido el derecho a una vivienda adecuada. Por consiguiente, México debe examinar cuidadosamente los nuevos acuerdos, así como los ya existentes, como el TLCAN, el ALCA y el AGCS para cerciorarse de que son compatibles con las obligaciones enunciadas en el Pacto...”⁶.

¿Se puede decir que México, al asumir las obligaciones económicas que derivan de los Tratados de Libre Comercio (TLC) mencionados, haya evaluado el posible conflicto con las obligaciones asumidas en materia de derechos humanos? Creemos que no e intentaremos demostrarlo más adelante en relación a los proyectos del PPP.

¿Se puede además decir, como sostienen los que respaldan los tratados neoliberales, que su implementación garantizará el desarrollo del país? Otra vez nuestra respuesta es negativa ya que numerosos estudios independientes de postura oficialistas sobre los TLC ya en marcha han demostrado que el proceso de integración económica de México ha sido particularmente frustrante, y que es preciso reorientar su desarrollo en base a la reducción de las múltiples desigualdades sociales que se han acelerado. Además se ha mostrado que el mercado interno es débil e insuficiente; que sus relaciones exteriores son dependientes en extremo y que sus resultados macroeconómicos no se reflejan en las mayorías⁷. En el mismo sentido se expresa también el Apartado sobre el TLCAN del “Informe Alternativo de organizaciones civiles, sociales y redes mexicanas al Tercer Informe Periódico del gobierno mexicano ante el Comité de las Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales” de 1999 en el que, basándose en el análisis de indicadores económicos, se demuestra que la puesta en marcha del TLCAN ha provocado un crecimiento por sector dispar que ha llevado al desmantelamiento de la planta productiva nacional en la que se perdieron cientos de empleos y, aunque se crearon otros, éstos se dieron sobre todo en el sector de la maquila, en condiciones poco favorables para los trabajadores y con salarios reales menores. En este mismo apartado se denuncia además el empobrecimiento del sector rural, el aumento de la migración y los impactos negativos sobre salud, medio ambiente y alimentación.

Definición del derecho a la tierra y a la vivienda

La importancia del derecho a la tierra como parte de los DESC es manifiesta en el caso de los pueblos y comunidades indígenas, los agricultores, los campesinos y los pueblos pescadores para los cuales la tierra es madre y vida, a ella están estrechamente

⁶ Párrafo 34, Doc. ONU E/CN.4/2003/5/Add. 3.

⁷ Miguel Flores, TLCUE y derechos humanos, en *Derechos Humanos y Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea*, Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), 2000.

relacionados el derecho a la alimentación, a la vivienda, al trabajo así como los derechos culturales y la misma identidad de la comunidad.

Numerosos tratados y convenios internacionales y regionales contienen provisiones sobre el **derecho a la tierra** y los derechos relacionados. El artículo 17 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente, y que nadie será privado arbitrariamente de su propiedad. La Declaración sobre el Progreso Social, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1969, reconoce la función social de la propiedad, incluyendo la de la tierra, y llama a establecer formas de propiedad de la tierra que aseguren los mismos derechos de propiedad para todos⁸.

Sin embargo es en el Convenio 169 de la OIT donde se encuentra una evolución fundamental de los derechos relacionados con la tierra y la inclusión del derecho al territorio considerado como la totalidad del espacio donde se desarrolla la vida física, cultural, social, espiritual, política y económica de los pueblos. Además este instrumento:

- Reconoce la especial relación que existe entre las poblaciones indígenas y sus tierras y establece que los estados deberán reconocer el derecho de propiedad y posesión sobre las tierras que los pueblos tradicionalmente ocupen (art. 14);
- establece una serie de derechos procedimentales de participación de los pueblos afectados en la utilización, administración, conservación y transmisión de los recursos existentes en sus tierras entre los cuales se incluye el derecho a ser consultados (Art. 15 y 17);
- proporciona salvaguardas contra el desalojo arbitrario de las poblaciones indígenas de su tierra tradicional estableciendo que las poblaciones deberán dar su consentimiento al traslado y cuando no pueda obtenerse, el traslado y la reubicación sólo deberán tener lugar al término de procedimientos adecuados en que los pueblos interesados tengan la posibilidad de estar efectivamente representados. Cuando el retorno a sus tierras no sea posible los pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización (Art. 16);
- establece que la ley deba prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos,

⁸ Doc. ONU A/7630 (1969).

y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones⁹.

En la legislación nacional el artículo 27 constitucional reglamenta la propiedad de las tierras y aguas. En la Constitución de 1917 este artículo incorporó al cuerpo constitucional algunas de las exigencias campesinas surgidas de la revolución como: el fraccionamiento de los latifundios; el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola; el reparto agrario (o la obligación del estado de dotar de tierra a los campesinos que lo solicitaran, principalmente bajo la modalidad del ejido¹⁰) con el consecuente reconocimiento y la reglamentación de la propiedad comunal¹¹ y ejidal; el establecimiento de la concepción del derecho de propiedad como función social, etc. Se estableció además que la propiedad originaria de las tierras y del agua es de la nación y se previeron limitaciones a la capacidad de adquirir y poseer propiedades rústicas de las corporaciones civiles, religiosas, de las sociedades mercantiles y de los extranjeros¹². En los años siguientes el artículo fue reformado 16 veces hasta llegar a la reforma de 1992 cuyos autores justificaron por la necesidad de regularizar, formalizar y hacer más segura la tenencia de la tierra. En realidad atrás de esta justificación aparecen los intereses de la política privatizadora del Estado a favor del mercado ya que esta reforma liberó de obstáculos a la inversión en tierras comunales y ejidales declarando el fin del reparto agrario; dio seguridad plena a la propiedad ejidal, comunal y a la pequeña propiedad estableciendo disposiciones para su certificación y permitiendo que se transformara en propiedad privada. Se admitió además la formación de sociedades civiles y mercantiles a las que los ejidatarios se pueden asociar aportando sus tierras en las que se permite, por primera vez, que los extranjeros posean el 49% de ellas. Para dar operatividad a la reforma se crea el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) que se dirige a la regulación de la tenencia de la tierra ejidal, mediante la expedición y entrega de los certificados y títulos

⁹ En relación a los pueblos y comunidades indígenas cabe destacar el trabajo realizado por el Relator Especial de Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas, que ha desembocado en la aprobación, por parte de la Subcomisión para la Protección de las Minorías, de un Borrador de Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de 1994. El borrador reproduce y perfecciona el alcance de las disposiciones previstas en el Convenio 169 de la OIT en cuestiones como la prohibición de desplazamientos forzados (Art.10), el derecho de poseer, desarrollar, controlar y usar sus tierras y recursos (Art. 26) o el derecho a la restitución de tierras y recursos (Art. 27).

¹⁰ El ejido es una unidad agrícola no menor de 10 hectáreas para beneficio común de un determinado número de familias o ejidatarios. Hasta 1991 existían 30 mil predios ejidales (INEGI, 1994: VII censo agrícola y ganadero, Estados Unidos Mexicanos 1991).

¹¹ Los terrenos comunales son tierras que se restituyeron a comunidades de campesinos o indígenas, porque se les reconoce que estaban en posesión de ellas antes de la reforma agraria.

¹² José de Jesús Medellín, *“Las ideas agrarias en la Convención de Aguascalientes”*, ed. CEHAM, 1986.

de propiedad. Para ello, los campesinos que forman parte de un ejido deben elegir de manera voluntaria, libre y con el voto del 75% de los ejidatarios, si los miembros reciben el certificado agrario. El reto para el gobierno federal era lograr lo antes posible a la entrada en vigor del TLCAN (1º enero de 1994) la certificación de más de 29 mil ejidos y comunidades agrarias en todo el país, que a su vez agrupaban a 3.5 millones de ejidatarios y comuneros asentados en 4.6 millones de parcelas y 4.3 millones de solares urbanos¹³. A enero del 2001, mediante el PROCEDE se certificaron derechos colectivos e individuales en 21,246 ejidos, que representan casi el 76% de los núcleos agrarios del país, se han visto beneficiados poco más de 2.7 millones de ejidatarios que poseen 49.1 millones de hectáreas¹⁴.

Hay que considerar que la privatización de las formas colectivas y comunales de la tenencia de la tierra en general afecta de forma particularmente negativa a las mujeres campesinas e indígenas¹⁵. En estos casos el estado es responsable de violar la obligación de respetar el derecho a una vivienda adecuada en condiciones de igualdad y no discriminación que a veces trae aparejada la obligación de prestar atención prioritaria a los grupos vulnerables y a las mujeres en particular.

En muchos casos el derecho a la tierra está estrechamente relacionado al derecho a la vivienda. Dejando de lado la relación que estos derechos tienen a nivel urbano, debemos considerar que para los campesinos y los indígenas, los más afectados por la implementación del PPP, de la tierra depende, como hemos notado al empezar este apartado, la subsistencia y la forma de vida. En la mayoría de los casos estas poblaciones tienen su vivienda construida en la tierra que trabajan o en lugares cercanos a los campos. Al violarse el derecho de un campesino o un indígena a la tierra se viola también su derecho a la vivienda ya que el asentamiento en una cierta zona ya no garantizará la cercanía con la fuente de trabajo y subsistencia. El campesino se verá obligado a trasladarse y al hacerlo será forzado a abandonar sus costumbres, los lugares sagrados, su forma de alimentación y de vida.

¹³ Gustavo Castro, "Monsanto y Novartis, Su Expresión del Tratado de Libre Comercio en el Campo Chiapaneco", en Boletín Chiapas al Día, No. 176, Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC), México, 25 de febrero de 1999.

¹⁴ Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), 2002

¹⁵ Para mayores detalles ver Sofia Monsalvo, "Comentario sobre las políticas de tierra y desarrollo rural del Banco Mundial", Documento de trabajo de la "Campaña Global por la Reforma Agraria" de la Red Internacional para la Información y Acción por el Derecho Humano a la Alimentación (FIAN, por sus siglas en inglés) y Vía Campesina.

El **derecho a la vivienda** está reconocido, además de en otros instrumentos internacionales, en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, entre otras cosas, la vivienda.

El artículo 11 del PIDESC consagra el derecho a la vivienda de forma bastante lacónica a partir del reconocimiento del derecho a un nivel de vida adecuado: “Los Estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluidos alimentación, vestido y vivienda adecuados...”. A pesar de esta insuficiencia del reconocimiento, el artículo ha servido como punto de inicio para el desarrollo del contenido del derecho.

En 1991 el CDESC emitió la Observación General 4 (OG) sobre el derecho a una vivienda adecuada en la que afirma que este derecho “no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo que lo equipare, por ejemplo, con el cobijo que resulta del mero hecho de tener un tejado por encima de la cabeza o lo considere exclusivamente como una comodidad. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte”. Además el CDESC explica la importancia del concepto de “adecuación” en relación al derecho a la vivienda e identifica siete aspectos fundamentales e invariables del derecho: -Seguridad jurídica en la tenencia; -Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructuras; -Asequibilidad¹⁶ (gastos adecuados al nivel de ingresos); - Habitabilidad; - Accesibilidad¹⁷ (por parte de todos los grupos sociales sin discriminación); - Lugar adecuado; - Adecuación Cultural.

El 1997 el CDESC emitió la OG 7, sobre desalojos forzosos y su relación con el derecho a una vivienda adecuada. La OG fue sucesivamente enriquecida y complementada por las Directrices de Naciones Unidas para el Respeto de los Derechos Humanos en Casos de Desplazamientos provocados por Políticas de Desarrollo redactadas por un grupo de expertos¹⁸.

En la OG 7 los desalojos forzosos vienen definidos como “el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos. Sin embargo, la prohibición de los desalojos forzosos no se aplica a los desalojos

¹⁶ Remplazamos la expresión de “gastos soportables” presente en el texto oficial de Naciones Unidas con “asequibilidad” por considerarlo más apropiado y teniendo en cuenta la versión inglés del documento.

¹⁷ Remplazamos el término de “asequibilidad” presente en el texto oficial de Naciones Unidas con “accesibilidad” por considerarlo más apropiado y teniendo en cuenta la versión inglés del documento.

¹⁸ Las Directrices fueron adoptadas en Ginebra en ocasión de un seminario de expertos sobre las prácticas de los desalojos forzosos que tuvo lugar del 11 al 13 de junio de 1997 y que fue convocado por el Centro de Derechos Humanos de Naciones Unidas (hoy Alto Comisionado para los Derechos Humanos).

forzosos efectuados legalmente y de acuerdo con las disposiciones de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos” y se declara que constituyen una violación *prima facie* del derecho a la vivienda. Entre las diferentes razones que motivan los desalojos, la Observación General toma también en consideración el desarrollo y afirma que los desalojos “pueden efectuarse en relación con conflictos sobre derechos de tierras, proyectos de desarrollo e infraestructura como, por ejemplo, la construcción de presas u otros proyectos energéticos en gran escala, la adquisición de tierras para programas de renovación urbana, rehabilitación de viviendas o embellecimiento de ciudades, el desbroce de tierras para fines agrícolas, la especulación desenfrenada de terrenos o la celebración de grandes acontecimientos deportivos tales como los Juegos Olímpicos.”

La OG 7 y las Directrices¹⁹ establecen algunos derechos procedimentales que deberían verificarse en el caso de que no se pueda evitar un desalojo:

- a) El derecho de las personas a ser oportunamente consultadas.
- b) El derecho de los afectados a ser notificados con antelación suficiente a la fecha prevista para el desalojo.
- c) El derecho a ser informados, en un plazo razonable, respecto a los desalojos y, en su caso, a los fines que se pretende dar a las tierras o viviendas en cuestión.
- d) El derecho a la presencia en el desalojo de funcionarios del gobierno o de sus representantes.
- e) El derecho a obtener la identificación exacta de todas las personas que efectúen el desalojo.
- f) El derecho a que no se efectúen desalojos cuando haga muy mal tiempo o de noche, salvo que las personas afectadas den su consentimiento.
- g) El derecho a disponer de recursos jurídicos adecuados.
- h) El derecho a asistencia jurídica²⁰ de las personas que necesiten pedir reparación a los tribunales.

En su Informe a México²¹ el Relator de Vivienda de Naciones Unidas, después de haber expresado preocupación en relación a los

¹⁹ Hay que recordar que en la OG. 7 se establece que es esencial la plena observancia de las directrices aprobadas en esta materia en la medida en que reflejan las obligaciones contenidas en el PIDESC.

²⁰ Las Directrices van más allá y establecen la necesidad de la compensación, del eventual regreso al lugar de origen o en su defecto de la reubicación en un lugar que no comprometa el derecho de las personas al desarrollo.

²¹ Párrafo 35 y 38, Doc. ONU E/CN.4/2003/5/Add. 3.

casos de desalojo denunciados, recomienda que el estado y las autoridades locales proporcionen una protección procesal adecuada en materia de desalojos tomando en cuenta estos derechos procedimentales.

Posibles violaciones al derecho a la tierra y a la vivienda por parte del PPP

Los proyectos relacionados con el PPP enumerados en los capítulos anteriores constituyen un atentado grave y concreto al derecho a la tierra y a la vivienda de una gran cantidad de población en los diferentes estados del país. La construcción de presas, oleoductos, carreteras y de las infraestructuras necesarias para el desarrollo turístico han implicado y seguirán implicando la expropiación de tierras campesinas e indígenas. La consecuencia es el desplazamiento de población en nombre de un supuesto desarrollo pero, en clara violación del Convenio 169 de la OIT, el PPP fue lanzado sin consultar a la población indígena. Hasta el momento resulta que la práctica no ha cambiado o que las pocas consultas que se han hecho han sido irregulares. Prueba de esta situación es que en los numerosos foros y encuentros organizados por la sociedad civil²² frente al PPP resulta evidente que uno de los mayores problemas y dificultades que enfrenta la población rural es la de no tener datos específicos acerca de los proyectos que podrán afectarlos. Si el gobierno hubiera efectivamente realizado las consultas, como sostiene, la población no enfrentaría la incertidumbre debida a la falta de información. A este propósito hay además que resaltar que una condición esencial para realizar el derecho a la tierra y a la vivienda es el respeto del derecho fundamental de los ciudadanos a la información acerca de las políticas que puedan afectar la vivienda, la comunidad y el medio ambiente²³.

Tras un año y medio de ausencia está nuevamente disponible la página web del gobierno sobre el PPP²⁴ que ofrece un foro virtual donde se pueden expresar los puntos de vista del público. La mayoría de las opiniones son desfavorables pero ¿serán tomadas en cuenta por el gobierno?

Otra grave preocupación de la población tiene que ver con las consecuencias provocadas por la construcción de represas. Más de 45 mil represas en el mundo han inundado más de 400 mil kilómetros cuadrados de tierra. Entre 60 y 80 millones de personas

²² Uno de los encuentros más recientes en los que se ha expresado preocupación por los proyectos relacionados al PPP, la falta de información y la violación a los derechos humanos es el "Encuentro Mexicano de Alternativa de Vida de los Pueblos" realizado en Tepeaca, estado de Puebla, México, del 4 al 6 de junio del 2004.

²³ Joseph Schechla, "*Housing, Environment and People in India's Narmada Valley*", ed. Habitat International Coalition, 1992.

²⁴ <http://ppp.sre.gob.mx/index.php>

han sido desplazadas, la mayoría de las cuales es indígena y campesina. Muchos de los desplazados no fueron reconocidos o registrados como tales y por lo tanto no fueron reasentados o indemnizados. A la población reubicada rara vez se les restituyó sus medios de subsistencia, ya que los programas de reasentamiento se han centrado en el traslado físico y no en el desarrollo económico y social de los afectados²⁵. En estos casos es clara la violación del Estado al derecho a la tierra y a la vivienda de las poblaciones afectadas sin contar las violaciones al derecho a la alimentación, a la salud y al medio ambiente entre otros.

En México la represa Miguel Alemán en el estado de Veracruz, que se concluyó de construir en 1958, afectó a los indígenas mazatecos que se negaban a su construcción, por lo que se les incendiaron sus casas para obligarlos a salir de las tierras que se inundarían. La represa Itzantún en Chiapas ha implicado más de 20 años de luchas indígenas y campesinas que han logrado evitar su construcción. La represa Benito Juárez en Oaxaca desplazó familias que hoy viven en condiciones de pobreza, sin la suficiente agua y energía eléctrica²⁶. Si las represas planificadas en el ámbito del PPP serán construidas reproduciendo las prácticas que se han dado en el pasado²⁷ tanto en México como en otros países, el Estado mexicano violará el derecho a la tierra de la población indígena reconocido en el Convenio 169 de la OIT en caso de no consultarla, de no obtener su consentimiento al traslado o de reubicarla en tierras que no tengan la misma calidad o estatuto jurídico de las que ocupaban anteriormente. Violará además el derecho a la vivienda de la población campesina en general, por no asumir la obligación de proteger, en caso de desalojos llevados a cabo no respetando los derechos procedimentales previstos por la OG 7 y de las Directrices arriba mencionada además de violar el derecho a la vivienda según es definido por la OG n. 4 en caso de no suministrar a los desalojados una vivienda adecuada en el lugar de la reubicación.

En las mismas violaciones incurrirá el Estado al mantener estas prácticas en la construcción de otros proyectos o en el desarrollo de actividades que impliquen desalojos de población. Una de las zonas que desde hace tiempo es afectada por la amenaza constante de desalojos de población indígena, en su mayoría

²⁵Gustavo Enrique Castro Soto, *Las represas ¿Desarrollo para quién?*, Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC), 5 de junio de 2003, www.ciepac.org y Monti Aguirre y Glenn Switkes, *“Guardianes de los ríos. Guía para activistas”*, Internacional Rivers Network, 2000.

²⁶ Ibid.

²⁷ En su Informe del 2000 *“Represar y Desarrollo: un nuevo marco para la toma de decisiones”*, la Comisión Mundial de Represas reconoce que el fin de cada proyecto de desarrollo es mejorar de modo sustentable el bienestar humano sobre una base que sea viable económicamente, equitativa socialmente y ambientalmente sustentable. La construcción de una represa debe ser apoyada cuando es la mejor manera de alcanzar este objetivo. Cuando otras opciones son mejor alternativa deberían ser favorecidas en vez de las represas.

desplazados de guerra, es la reserva de la biosfera de Montes Azules²⁸, en la selva Lacandona en el estado de Chiapas, que forma parte del Corredor Biológico Mesoamericano. Muchas organizaciones han denunciado reiteradamente que en la zona desde hace años se lleva a cabo una labor sistemática de extracción de recursos naturales y biopiratería por parte de corporaciones bajo supuestas actividades de “ecoturismo” o de “turismo de aventura” sin que el Estado sancione estas prácticas según prevé el artículo 18 del Convenio 169 de la OIT. Esta zona es además escenario de violencia, militarización (que abre el campo para desalojar ciertas comunidades), paramilitarización y pobreza. Recientemente parece haberse iniciado una nueva etapa de la política de desalojos justificados con “la necesidad de preservar la reserva de la Biosfera de los daños que las comunidades asentadas allí provocan al medio ambiente”²⁹. El 22 de enero de 2004 varias asociaciones defensoras de derechos humanos de la zona denunciaron el ataque sufrido por los pobladores de la comunidad Nuevo San Rafael donde se quemaron las viviendas de 23 familias indígenas y en el que se dio la participación de la fuerza pública.

El desarrollo neoliberal que se maneja oficialmente y que se relaciona a la construcción de la infraestructura del PPP conlleva un proceso de privatización que incluye la energía eléctrica con todos sus insumos: agua, gas, carbón y yacimientos geotérmicos. Hay que resaltar que a nivel mundial, a medida que el proceso de privatización se profundiza y acelera, se erosionan los derechos humanos de las personas y comunidades a la vivienda, el agua y el saneamiento y, como hemos visto, la OG 4 define como vivienda adecuada la que, entre otras cosas, dispone de estos servicios. Su privatización (en México se ha en parte privatizado el cobro del agua por medio de convenios en el marco del “Programa para la Modernización de los Prestadores del Servicio de Agua y Saneamiento” (PROMAGUA) creado en agosto del 2001³⁰ y de la energía eléctrica a través de las reformas constitucionales de los

²⁸ La reserva de la biosfera de Montes Azules está situada en el corazón de la Selva Lacandona y ocupa 331.200 hectáreas ricas en fauna, flora y recursos naturales.

²⁹ Luca Martinelli, “Nuevos desalojos en los Montes Azules. La reserva de la Biosfera, el Corredor Biológico Mesoamericano y el papel de Conservación Internacional” en Boletín Chiapas al Día, No. 118, CIEPAC, México, 3 de febrero de 2004.

³⁰ Además desde hace varios años el servicio del agua ya ha sido concesionado en ciudades como Tijuana, Monterrey, Aguascalientes y Cancún. También se han concesionado los mantos acuíferos en las principales zonas industriales del centro y sureste de México a empresas que realizan un alto consumo de agua, castigando a los campesinos al elevar las tarifas eléctricas para bombeo en los mantos freáticos destinados al riego. En Chihuahua la empresa Coca Cola, junto con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, en inglés) promueve la privatización de áreas naturales protegidas y cuencas hidrológicas. Andrés Barreda, en “Advierten sobre tendencias privatizadoras del agua”, 13 de septiembre 2003, CIMACNOTICIAS, www.cimacnoticias.com

artículos 27 y 28 y seis leyes³¹) exige mucha atención a la hora de evaluar el impacto de la globalización sobre el derecho a la vivienda adecuada. En los instrumentos internacionales resulta muy claro que sin el acceso al agua potable el derecho a la vivienda pierde su significado. La OG 15 del 2002 define el derecho humano al agua como “el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”. En relación a la accesibilidad económica se afirma que “el agua y los servicios e instalaciones de agua deben estar al alcance de todos. Los costos y cargos directos e indirectos asociados con el abastecimiento de agua deben ser asequibles y no deben comprometer ni poner en peligro el ejercicio de otros derechos reconocidos en el Pacto”. Si al privatizar el agua su precio llegara a no ser accesible por toda la población, el estado sería responsable de violar el derecho correspondiente por no asumir la obligación de proteger, que en el caso específico de este derecho “exige que los Estados Partes impidan a terceros que menoscaben en modo alguno el disfrute del derecho al agua. Por terceros se entiende particulares, grupos, empresas y otras entidades, así como quienes obren en su nombre. La obligación comprende, entre otras cosas, la adopción de las medidas legislativas o de otra índole que sean necesarias y efectivas para impedir, por ejemplo, que terceros denieguen el acceso al agua potable en condiciones de igualdad y contaminen o exploten en forma no equitativa los recursos de agua, con inclusión de las fuentes naturales, los pozos y otros sistemas de distribución de agua”. Alcanzar el equilibrio entre los beneficios prometidos por la privatización en cuanto a eficacia económica y el costo reducido de los servicios y sus costos sociales es un asunto muy complejo pero existen muchas razones para oponerse a ella.

Desde una perspectiva de derechos humanos, podemos extraer tres lecciones principales de la experiencia de la privatización de este bien fundamental: 1) La privatización suele provocar el alza de tarifas ya que los gobiernos endeudados son presionados por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional a elevar las tarifas y así atraer la inversión del sector privado. Además la privatización a menudo provoca pérdida de empleo y con frecuencia los servicios y la calidad peligran debido a la falta de personal. Las consecuentes interrupciones del servicio y el deterioro de la calidad representan graves riesgos sanitarios. 2) La privatización suele provocar una reducción del acceso de los pobres a los servicios sociales básicos, muchos de ellos terminan pagando hasta 20 veces más que los ricos por el agua³² y esta situación los obliga a reducir el uso. 3) La privatización puede reducir la responsabilidad y el control local ya

³¹ La reforma ha tenido el objetivo de crear la figura del comercializador de energía eléctrica y a mediano plazo concesionar a la iniciativa privada las redes de distribución y permitirles la venta de electricidad en el país.

³² “WSSCC and Un-Habitat Call for Urgent Action to Ardes Water and Sanitation crisis”, Consejo Colaborador de Abastecimiento de Agua y Saneamiento y comunicado de prensa de UN-Habitat, 29 de enero de 2002.

que en varios casos los gobiernos otorgan a las compañías del agua derechos exclusivos de distribución. La extracción masiva de las fuentes de agua puede provocar desequilibrio ecológico tales como el agotamiento de los acuíferos y la contaminación del agua subterránea pero para el ciudadano es muy difícil hacer valer la responsabilidad de las empresas³³.

Las consecuencias de la insuficiencia o la falta de acceso al agua son devastadoras, especialmente para las mujeres y los niños³⁴. Cuando el agua no está disponible, son sobre todo ellos los que deben pasar gran cantidad de tiempo consiguiéndola para llevarla a sus casas. Esto tiene un impacto perjudicial sobre su salud, su seguridad y su educación.

Aunque a nivel internacional no se ha todavía llegado a definir el derecho humano a la electricidad, se considera que la privatización de este bien y la consecuente alza de las tarifas podrían provocar en parte los mismos efectos negativos que la privatización del agua poniendo en peligro el derecho humano a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda y, en algunos casos, el derecho a la salud. Esta relación entre las altas tarifas eléctricas y los efectos negativos sobre los derechos mencionados ha sido analizada por el Relator de Vivienda en su Informe a México al considerar la situación de los residentes de Mexicali, Baja California, que han venido luchando en los últimos 30 años para obtener tarifas de electricidad justas. En un lugar en que las condiciones climáticas se caracterizan por temperaturas que pueden superar los 50 grados en el verano, las familias pobres pagan facturas de electricidad que equivalen a más de la mitad de sus ingresos para obtener la refrigeración que necesitan³⁵.

Al evaluar si la privatización es la opción correcta y al monitorearla es importante utilizar un enfoque de derechos humanos que estaría dirigido a lograr el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, tomaría en cuenta la perspectiva de género y empoderaría a la gente al asegurar su participación. Además las obligaciones de los estados en materia de derechos humanos proporcionan también instrumentos jurídicos para que los estados conscientes argumenten contra la expansión del comercio mundial y los acuerdos de inversión en la esfera de los derechos humanos reconocidos. En este sentido en la misma OG 15 se afirma “para cumplir sus obligaciones internacionales en relación al derecho al agua los Estados parte deben respetar el uso del derecho en otros

³³ Miloon Kothari, “*La privatización de los derechos humanos: el impacto de la globalización en la vivienda digna, el agua y el saneamiento*”, en Social Watch, Informe 2003.

³⁴ Se calcula que 2,2 millones de personas en países en desarrollo, niños en su mayoría, mueren cada año a causa de las enfermedades asociadas con la falta de acceso al agua potable, saneamiento inadecuado y falta de higiene, www.unicef.org.

³⁵ Párrafo 42, Doc. ONU E/CN.4/2003/5/Add. 3.

países” y “los Estados deben tomar medidas preventivas que eviten que sus propios ciudadanos y empresas violen el derecho al agua de individuos y comunidades de otros países”. Si no captamos el enorme potencial que poseen los derechos humanos para sostener el ambiente y el desarrollo y asegurar la justicia social, nos enfrentaremos a un mundo que experimentará una desposesión y carencia de viviendas en una escala aun mayor³⁶.

Otros DESC involucrados

El **derecho a la libre determinación** está reconocido en el artículo 1 del PIDESC que dispone que todos los pueblos tienen el derecho de establecer libremente su condición política y proveer asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. Para el logro de sus fines todos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales y en ningún caso podrán ser privados de sus propios medios de subsistencia.

También en varios artículos del Convenio 169 de la OIT se consideran aspectos del derecho a la libre determinación. Aparte de los analizados anteriormente (del 14 al 18), hay que recordar que en el artículo 7 se prevé que los pueblos deberán tener el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan. Deberán tener también el derecho de controlar su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

El derecho a la libre determinación pierde significado a partir del momento en que un Estado permite que el libre comercio tenga prioridad sobre todos los demás aspectos de la vida humana. Cuando los pueblos no son debidamente consultados acerca de los proyectos de desarrollo que supuestamente los beneficiarán³⁷; cuando son inculcados de destruir el medio ambiente como consecuencia de sus prácticas tradicionales con la única finalidad de desalojarlos de zonas ricas en recursos naturales; cuando los desalojos provocan la destrucción de sus lugares sagrados, herencias tradicionales y cosmología; cuando son privados de sus propios medios de subsistencia, al ser reubicados en tierras infértiles en las que no pueden reproducir su agricultura tradicional, su derecho a la libre determinación es violado. La forma silenciosa en la

³⁶ Ibid.

³⁷ En el “Encuentro Mexicano de Alternativa de Vida de los Pueblos” (Tepeaca, Puebla, del 4 al 6 de junio de 2004), varias organizaciones amenazadas por proyectos relacionados al PPP han afirmado que el desarrollo que necesitan no es el mismo que propone el Estado ya que las prioridades de muchas comunidades son: escuelas, centros médicos y servicios básicos. No son enemigos del desarrollo y del progreso, como sostiene el Estado, sino del desarrollo que toma en cuenta exclusivamente los grandes intereses económicos.

que está avanzando el PPP, las diferentes pruebas que demuestran la pérdida de poder del Estado frente a las empresas transnacionales, la dependencia de México hacia Estados Unidos, la falta de consideración hacia la cultura indígena que el Estado ha demostrado en numerosas ocasiones y la falta de consulta de la que se habló anteriormente son prueba del peligro que este derecho está corriendo.

El **derecho al trabajo** está reconocido en el artículo 6 del PIDESC que dispone que cada persona tiene derecho a ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado.

El **derecho a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo** se encuentra en el artículo 7 del PIDESC que establece, entre otras cosas, que la remuneración debe proporcionar a todos los trabajadores un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor y condiciones de existencia dignas para ellos y sus familias; que haya seguridad e higiene en el trabajo; que se garantice el descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas del trabajo y las vacaciones periódicas pagadas así como la remuneración de los días festivos.

El **derecho a fundar y afiliarse a sindicatos, libertad sindical y huelga** se define en el artículo 8 del PIDESC como el derecho de toda persona a fundar sindicatos y afiliarse al de su elección, con sujeción únicamente a los estatutos de la organización correspondiente, para promover y proteger sus intereses económicos y sociales. No se podrán imponer otras restricciones al ejercicio de este derecho que las que prescriba la ley en interés de la seguridad nacional o del orden público, o para la protección de los derechos y libertades ajenos. Se establece además el derecho de los sindicatos a funcionar sin obstáculos y el derecho de huelga de conformidad con las leyes de cada país.

La economía neoliberal impulsada por los acuerdos comerciales impone la flexibilización laboral y la privatización que normalmente llevan consigo el recorte de los derechos laborales, de los salarios y empleos. La experiencia del TLCAN es prueba de esta situación ya que ha provocado la pérdida de cientos de empleos, aunque se crearon otros en la maquila, y efectos negativos en los salarios. Por otro lado los trabajadores de la maquila se han visto lesionados en su derecho a asociarse libremente a sindicatos y los salarios y prestaciones han sido reducidos de forma relevante (de finales de 1994 a abril de 1995, el salario por hora promedio en dólares pasó de 71 a 39 centavos de dólar)³⁸. Además esta industria muestra efectos particularmente negativos sobre las mujeres trabajadoras que son sometidas a pruebas de embarazo como condición para ser contratadas, sufren discriminación salarial, son

³⁸“*Apartado especial sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte*”, en “Informe Alternativo de organizaciones civiles, sociales y redes mexicanas al Tercer Informe Periódico del gobierno mexicano ante el Comité de las Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, 1999.

obligadas a horas de trabajo extras no siempre remuneradas y frecuentemente son víctimas de violencia y acoso sexual.

Como hemos analizado en los capítulos anteriores, el PPP prevé el incremento de la maquila sin que el Estado haya mostrado interés en mejorar las condiciones laborales en su interior. Además en el nuevo escenario mundial diseñado por los acuerdos comerciales la agricultura debe ser reemplazada por un sistema agroempresarial. Sin ayuda del Estado y presionados por la competencia de otros países, los pequeños productores tendrán que abandonar las zonas rurales y optar por el trabajo en la maquila; lo mismo harán los desalojados del campo a causa de los megaproyectos. Además existe el riesgo de que las condiciones laborales a las que serán sometidos violen la legislación internacional en materia de derechos humanos y que sea ignorado el derecho de escoger libremente el trabajo que quieren hacer según el artículo 6 del PIDESC.

El **derecho a la alimentación adecuada** está incluido en los derechos que permiten el goce de un nivel de vida adecuado definido por el artículo 11 del PIDESC, que establece toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, y en especial la alimentación. Según el artículo 11 y la OG 12³⁹ de 1999, toda persona debe de tener a disposición alimentos en cantidad y calidad suficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias, sin sustancias nocivas y aceptables para una cultura determinada y debe poder acceder a esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos.

Este derecho implica para los grupos campesinos el derecho a acceder a los recursos de producción alimentaria⁴⁰ y en particular el derecho a la tierra⁴¹ y para el consumidor saber de donde proviene su alimento, que hay en él y cómo fue producido.

Cada vez que el Estado viola el derecho a la tierra de un campesino pone en riesgo su derecho humano a alimentarse. Si, como hemos denunciado en los capítulos anteriores y en el V en particular, el Estado permite que en el marco del PPP se impulsen los monocultivos, que se manipule la herencia genética, que la agricultura se industrialice con menoscabo del medio ambiente, si

³⁹ Párrafos 8-13, Doc. ONU E/C.12/1999/5

⁴⁰ Las Naciones Unidas han afirmado que “debido a la concesión de patentes sobre variedades vegetales, el plasma genético de carácter estratégico ya está en manos de las empresas industriales, lo que reduce las posibilidades de investigación y desarrollo agrícola en los países del Sur”. En Naciones Unidas “*La efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales: efectos de las actividades y métodos de trabajo de las empresas transnacionales*” julio 1996, UN. Doc. E/CN.4/Sub.2/1996/12, párrafo 48.

⁴¹ “Campaña global por la Reforma Agraria” de la Red Internacional para la Información y Acción por el Derecho Humano a la Alimentación (FIAN, por sus siglas en inglés) y Vía Campesina en www.viacampesina.org

además no reglamenta la entrada de los productos alterados genéticamente y no informa sobre los posibles riesgos a la salud pone gravemente en riesgo el derecho a la alimentación⁴², a la salud y al medio ambiente de sus ciudadanos⁴³.

El **derecho a la salud** está reconocido en el artículo 12 del PIDESC que lo define como el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que permita vivir dignamente y afirma que entre las medidas que el Estado deberá adoptar a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho figurarán las necesarias para el mejoramiento del medio ambiente.

Hay que resaltar además que la Organización Mundial de la Salud (OMS) entiende la salud como un estado de completo bienestar físico, mental, social y no solamente como ausencia de afecciones y enfermedades.

En diversos países, incluido México, los tratados comerciales, la creciente industrialización y los megaproyectos han provocado graves daños al medio ambiente con los consecuentes efectos negativos para la salud. Por ejemplo en muchos países la construcción de represas ha sido causa de enfermedades por crear un hábitat en el que sobreviven insectos y otros vectores de parásitos o por provocar cambios ecológicos. La contaminación de lagos y aguas en un gran número de países ha afectado seriamente la capacidad de los pueblos pescadores de ganarse la vida con su trabajo tradicional mientras existen pruebas suficientes de los problemas de salud provocados por la contaminación del aire y del agua a causa de los efluentes provenientes de las fábricas⁴⁴. Si la construcción de los proyectos relacionados al PPP no se acompaña de una política de protección del medio ambiente el derecho a la salud será puesto en grave peligro. Además hay que considerar que los desplazamientos, en este caso provocados por los megaproyectos, pueden violar el derecho a la salud por los efectos negativos que implican a nivel psicológico, de manera particular para mujeres y niños.

⁴² Hay que resaltar que en México desde varios años diferentes organizaciones civiles, entre las cuales se encuentra la sección mexicana de FIAN, han demandado elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación.

⁴³ A partir de 1996 Vía Campesina ha introducido el concepto de soberanía alimentaria como el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y, en materia de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar metas de desarrollo sustentable, a decidir en qué medida quieren ser autodependientes, a impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países que los vuelcan al mercado internacional mediante la práctica del 'dumping', y a darle preferencia a las comunidades locales pesadoras respecto al control del uso y los derechos sobre los recursos acuáticos. En www.viacampesina.org

⁴⁴ Mas Achman Santosa, "El derecho a un medio ambiente sano", en Círculo de Derechos. Internacional Human Rights Internship Program, 2000.

El derecho al medio ambiente y el derecho al desarrollo

Sólo en las últimas décadas se ha empezado a tomar conciencia de los efectos de la contaminación ambiental para los seres humanos y su calidad de vida. Es por esta razón que el **derecho al medio ambiente** no está claramente reconocido en los documentos internacionales que datan de los años 50 o 60, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el PIDESC que, como hemos visto, se limita a hacer una referencia directa al medio ambiente en el inciso del artículo 12 relativo al derecho a la salud. Para el reconocimiento del derecho al medio ambiente se tuvieron que esperar algunos años hasta las Declaraciones no vinculantes de Estocolmo y Río⁴⁵. Pero hoy en día este derecho no está aún bien definido a nivel internacional⁴⁶ y muchas veces resulta más fácil abordar los asuntos ambientales a través de otros derechos humanos como el derecho a la salud, al trabajo y a la educación, entre otros.

Por lo que tiene que ver estrictamente con los efectos negativos de los tratados de libre comercio sobre el medio ambiente existen estadísticas que demuestran que el TLCAN ha provocado un aumento de la degradación ambiental en México. Por su parte la Comisión para la Cooperación Ambiental (agencia oficial del TLCAN) en un Informe de 2001⁴⁷ sobre el estado del medio ambiente dirigido a los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México ha evidenciado los efectos negativos del libre comercio sobre el agua, el aire, los bosques y algunas especies de animales y plantas. Con estos antecedentes y por lo que se ha analizado en los capítulos anteriores, se teme que los proyectos relacionados al PPP incrementarán los daños ambientales⁴⁸ violando el derecho correspondiente.

⁴⁵ En la Declaración de Estocolmo, adoptada en la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano organizada por Naciones Unidas en 1972, por primera vez se reconoció explícitamente una relación entre la protección ambiental y las normas de derechos humanos. Veinte años después, en 1992, se celebró la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro que adoptó tres instrumentos no vinculantes. Entre ellos la Declaración de Río en la que se afirma que los seres humanos tienen derecho a una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza. Este principio no reconoce el medio ambiente sano como un derecho humano básico pero está encaminado en esta dirección. Muchas leyes y constituciones nacionales hoy en día contemplan los principios de esta Declaración y algunos tribunales nacionales también han hecho referencia a ellos.

⁴⁶ Para una mayor referencia sobre la evolución más reciente del derecho al medio ambiente se puede consultar el reporte final de la Relatora Especial sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente, mejor conocido como informe Ksentini de 1994. UN Doc. E/CN.4/Sub.2/1994/9

⁴⁷ http://www.cec.org/files/PDF/PUBLICATIONS/soe_en.pdf

⁴⁸ El daño ambiental se define como: "La alteración al medio ambiente por la cual se ocasionan daños al ecosistema efectuados de manera dolosa o culposa, a través de acciones u omisiones, por parte de una autoridad o servidor público directamente o mediante su autorización o anuencia para que las realice un tercero". Alfredo Islas Colín, "*Manual de Derechos Humanos*", México, 2001.

El **derecho al desarrollo** tiene su antecedente en el artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas de 1945 en el que se encomienda la promoción de un alto nivel de vida y la creación de condiciones nacionales de desarrollo económico y social. A finales de los años 60 se emprendieron iniciativas para formular el derecho humano al desarrollo que se cristalizaron en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1986. En este documento el desarrollo es definido como un proceso global y político que tiende al mejoramiento constante de la población y de todos los individuos. En sus artículos 1 y 2 se define el derecho al desarrollo como un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él. El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes del PIDESC y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales. En el artículo 8 se establece que los Estados deben adoptar, en el plano nacional, todas las medidas necesarias para la realización del derecho al desarrollo y garantizar, entre otras cosas, la igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo y la justa distribución de los ingresos.

Hay que recordar además que en el artículo 7 del Convenio 169 de la OIT ya mencionado respecto al derecho a la autodeterminación, se reconoce el derecho de los pueblos a decidir las prioridades que atañen al proceso de desarrollo.

Como hemos visto la participación de los pueblos en la determinación de su propio desarrollo es elemento fundamental del derecho humano correspondiente. En este sentido se ha expresado muy claramente el Informe sobre Desarrollo Humano 2000 del Programa de las Naciones Unidas sobre Desarrollo (PNUD) en el que se dice que “la formulación de política económica a puertas cerradas viola el derecho a la participación política, y es susceptible a la influencia corruptora del poder político y de las grandes fortunas. Crea una atmósfera impropicia, en que resulta fácil violar los derechos humanos. Este déficit democrático es generalizado en la formulación de política económica, nacional y mundial...”⁴⁹.

⁴⁹ Además hay que resaltar que en la Consulta Mundial sobre el derecho al desarrollo como derecho humano, celebrada en Ginebra del 8 al 12 de enero de 1990, se consideró que las estrategias de desarrollo centradas exclusivamente en el crecimiento económico y en consideraciones financieras habían fracasado en

En los apartados y capítulos anteriores hemos demostrado que los pueblos que podrían ser afectados por los proyectos de desarrollo del PPP no han sido consultados e informados sobre ellos y que nunca han tenido la oportunidad de opinar y proponer sus prioridades en espacios de diálogo con las autoridades. Es claro además que el supuesto desarrollo al que llevará el PPP no tiene como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos en cuanto al acceso a los DESC ya que parece preocuparse por ofrecer garantías y derechos exclusivamente a los grandes inversionistas que con sus actividades podrán poner en serio peligro los DESC analizados. Aun cuando se ha demostrado que las únicas estrategias de desarrollo que han logrado sus objetivos son las que han tomado en consideración las poblaciones interesadas, parece que el Estado mexicano sigue sin considerarlo al planificar e implementar los proyectos del PPP en clara violación del derecho al desarrollo de sus ciudadanos.

6.3. Los DESC como marco frente al PPP

¿Por qué hemos dedicado tanto espacio a los DESC en un documento como éste que intenta analizar el objetivo real de los proyectos impulsados por el PPP en México, informar y colaborar a la necesaria coordinación entre diferentes actores preocupados por los efectos negativos que podrían provocar en todo el país? La respuesta es que, frente al serio peligro de un amplio número de desplazamientos, daños al ambiente y al territorio, destrucción de las formas de vida de un gran número de población indígena y campesina, consideramos que el marco de los derechos humanos, y en especial manera de los DESC, pueda ser una opción fructífera para instrumentar nuevas formas de acción social en conjunto a la acción estrictamente política y como elemento importante de la misma.

En este sentido hay que recordar que tomando los instrumentos internacionales de derechos humanos como punto de partida, varias organizaciones se han movilizadas para promover los DESC en el ámbito de la globalización económica de la que el PPP es fruto. Por ejemplo, frente al intento de adoptar un Acuerdo Multilateral de Inversiones (MAI por sus siglas en inglés) durante los años 1997 y 1998 al interior de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que se puede definir como una carta de derechos y libertades para las empresas transnacionales con el fin de hacerlos prevalecer sobre los derechos de los

gran medida en su intento de lograr la justicia social, y que ningún modelo de desarrollo era aplicable a todas las culturas y pueblos. El desarrollo era una cuestión en gran parte subjetiva, y las estrategias de desarrollo debían ser determinadas por la propia población y adaptadas a sus condiciones y necesidades particulares.

trabajadores, los consumidores, las comunidades y el medio ambiente, más de 650 entre organizaciones comunitarias y movimientos sociales y 70 ONG se unieron para oponerse a ello. La presión fue tan grande que sus posiciones se vieron reconocidas en un informe preparado por el Gobierno francés (Informe Lalumiere)⁵⁰ que dio lugar a su decisión de retirarse del MAI. Como consecuencia de la presión y en respuesta a la retirada de Francia de las negociaciones, la OCDE abandonó el proyecto. Además en aquella ocasión el Comité Internacional de ONG sobre Derechos Humanos en el Comercio y las Inversiones identificó cuatro derechos humanos que estaban amenazados por el MAI, propuso un marco para explicar la perspectiva de los derechos humanos y estableció pautas para hacerlos cumplir y defenderlos⁵¹:

Primacía de los derechos humanos: la promoción y protección de los derechos humanos debe ser aceptada como marco fundamental y objetivo de todos los acuerdos multilaterales y bilaterales de inversión, comercio y financieros. Estos acuerdos no pueden excluir ni ignorar los principios y objetivos de los derechos humanos sin perder su reclamo más fundamental de legitimación.

No regresión: todos los estados tienen la obligación de respetar, proteger, asegurar y cumplir con las obligaciones de derechos humanos y no pueden derogarlas o limitarlas, excepto en las formas que disponen expresamente los tratados de derechos humanos.

Derecho a exigir y a obtener una reparación efectiva en las instancias apropiadas: el derecho a una reparación efectiva para cualquier persona cuyos derechos han sido violados no puede ser eliminado por contrato por parte del Estado, ni negado por las operaciones de las instituciones intergubernamentales. Los órganos de inversión o comercio no deben decidir sobre cuestiones que afecten firmemente la primacía de los derechos humanos como si se tratara simplemente de disputas entre empresas y actores estatales. Esas cuestiones deben ser tratadas por foros de derechos humanos apropiados y mecanismos de aplicación nacionales, regionales e internacionales.

Derecho de participación y recurso de individuos y grupos afectados: los derechos humanos no pueden lograr su efectividad si no se respeta el derecho de las poblaciones afectadas a participar

⁵⁰ Informe Lalumiere, octubre 1998. El informe fue encargado por el gobierno francés y preparado después de consultas con los negociadores del MAI y representantes de la sociedad civil.

⁵¹ Declaración de Política del Comité Internacional de ONG sobre Derechos Humanos en el Comercio y la Inversión, "*Investment, trade and Finance-the Human Rights Framework: Focusing on the Multilateral Agreement on Investment (MAI)*", septiembre 1998.

en la planificación, la implementación y la búsqueda de reparación para las violaciones.

También varias resoluciones del programa de derechos humanos de la ONU ofrecen ideas que las organizaciones sociales podrían utilizar para sus reivindicaciones y propuestas frente a la globalización. Por ejemplo en la resolución adoptada el 20 de agosto de 1998 por la Subcomisión de Naciones Unidas sobre Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías con título “Los derechos humanos como materia primordial de la política en materia de comercio, inversión y finanzas” se enfatiza que la efectividad de los derechos humanos y las libertades fundamentales son “responsabilidad y el objetivo primero y más fundamental de los Estados en todos los aspectos de la gestión pública y el desarrollo”⁵². Para lograr la adopción de esta resolución por parte de la Subcomisión fue clave la labor de una alianza de ONG de desarrollo y derechos humanos que en mayo de 1998 formó el Comité Internacional de ONG de los Derechos Humanos en el Comercio y la Inversión (INCHRITI)⁵³.

Hay que recordar además que es a partir de la reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Seattle, Estados Unidos, en 1999, que muchos grupos de la sociedad civil han empezado a adoptar el lenguaje y los principios de los derechos humanos como contrapeso de la economía neoliberal. El principal mensaje de dichos grupos es que una arquitectura económica internacional reformada debe ser construida sobre la base del reconocimiento explícito de las obligaciones emanadas de los principios de los derechos humanos relacionados con la autodeterminación, la participación, la no-discriminación, un nivel de vida adecuado, la alimentación, la vivienda, el trabajo y la educación, así como los derechos específicos de las mujeres, las poblaciones indígenas y los niños.

A unos años de estos hechos, consideramos que uno de los retos que las organizaciones enfrentan hoy en día en este campo es proponer alternativas así como nuevos medios para juzgar el impacto de las fuerzas de la globalización económica sobre los derechos humanos y el medio ambiente. También es importante el trabajo de denuncia que apunta a las instituciones tales como la OMC y el FMI y que tiene como finalidad su democratización y sensibilización respecto a los derechos humanos. Por último es

⁵² UN Doc. E/CN.4/Sub.2/RES/1998/12.

⁵³ El Comité de ONG incluye: Habitat Internacional Coalition, People’s Decade on Human Rights Education, Lutheran World Federation, el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, Youth for Unity of Voluntary Action, Centre for Equality in Rights and Accomodation y el Mazingira Institute. Los datos de contacto de INCHRITI son: c/o HIC, Secretariat, B-28 Nizamuddin East, Nueva Delhi-110 013, India; correo electrónico: hichrc@ndf.vsnl.net.in

necesario presionar al Estado para que actúe de acuerdo con sus obligaciones en materia de derechos humanos⁵⁴.

Uno de los mayores desafíos para lograr estos objetivos es encontrar maneras para que la gente y los grupos se apropien de los instrumentos de derechos humanos ya existentes y se democratice el proceso de refinarlos y desarrollarlos para lograr que los Estados, los agentes y los foros económicos internacionales se hagan responsables de nuestros derechos humanos y nuestras libertades fundamentales⁵⁵.

⁵⁴ Por ejemplo en caso de violaciones a los DESC por parte de un Estado que ha ratificado el PIDESC, la sociedad civil puede preparar Informes (alternativos, paralelos o contrainformes) dirigidos al CDESC. Este organismo de supervisión los examinará en relación a los Informes presentados por los Estados y emitirá recomendaciones.

⁵⁵ Miloon Kothari, *"Acuerdos multilaterales de comercio y de inversión y los DESC"*, en *Círculo de Derechos. Internacional Human Rights Internship Program*, 2000.

Capítulo VII

ORGANIZACIONES DE HABITANTES Y SUS ACCIONES ANTE LA RESISTENCIA

7.1. Antecedentes

La resistencia frente al PPP no nace junto a esta iniciativa. En la región, caracterizada por una pobreza significativa y por años de lucha y resistencia desde tiempos de la conquista, existen, desde hace muchos años, numerosas organizaciones sociales: campesinas e indígenas, de pobladores o de comuneros entre otros que han trabajado en la defensa, la solidaridad y en la reivindicación de los derechos de los pueblos por tener una vida digna. Han trabajado además en la elaboración y articulación de propuestas de desarrollo local para la región.

Esta acumulación de experiencias y capacidades, aunada a la convicción de la defensa del patrimonio económico, social y cultural, es la que enfrenta las intenciones del gran capital de implantar un Plan de desarrollo acorde a sus intereses, que no toma en cuenta las necesidades de la población y que tampoco está interesado en promover su desarrollo bajo una perspectiva sostenible, digna y justa. Por ello, no es sorprendente que, ante la embestida de los gobiernos de los siete países involucrados, –principalmente el mexicano–, del BID y las compañías transnacionales, y después de que el presidente mexicano Vicente Fox anunciara el Plan de forma oficial en marzo de 2001, surgiera una reacción casi de manera inmediata.

Ante la creciente oposición–se calcula que alrededor de 500 organizaciones comunales, cooperativas, uniones y ONGs han participado en foros y discusiones sobre el PPP– y la experiencia de lucha de los campesinos de Atenco que impidieron la construcción de un nuevo aeropuerto para la Ciudad de México, el gobierno mexicano

parece cambiar de táctica pero seguramente volverá a intentarlo con mayor intensidad, aunque lo designe con un nuevo nombre.

A la resistencia civil se ha sumado el descontento de sectores de la iniciativa privada centroamericana. El presupuesto destinado al PPP decrece, el BID aprueba créditos por cuatro mil millones de dólares para el PPP, la oficina de coordinación general del PPP en México bajó de categoría, de ser una oficina cercana a la Presidencia, ahora pasa a una oficina menor de la Secretaría de Relaciones Exteriores; la ausencia del tema por parte del gobierno de Chiapas; el cierre de maquiladoras en México, que optan por Asia¹, son señales evidentes de que este megaproyecto pasará a otra etapa.

Este proyecto fue iniciado en medio de una gran desinformación de la población y sin tomar en cuenta la participación de las comunidades, no obstante que los daños ambientales son uno de los principales problemas generados, particularmente los causados por la explotación del petróleo.

No es de sorprender, como dijimos antes, que la respuesta al PPP fuera inmediata. La organización social y de resistencia en la región existe desde tiempos de la conquista española. En constante embestida ya fuera por los españoles, los norteamericanos o los ingleses las comunidades han defendido su patrimonio y su dignidad y este proceso organizativo, después de los años 70, ha tenido un auge y ha generado la creación de diversas organizaciones como la Coalición Obrero Campesina y Estudiantil del Istmo (COCEI), la Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo (UCIRI), la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI), el Frente Popular del Sur de Veracruz y el Consejo de Defensa Popular de Zaragoza, Veracruz y la Organización de los Nativos Indígenas Zoques Asociados, entre otras.

La articulación de la resistencia al PPP se ha facilitado por que, ante la falta de información que hubo sobre el megaproyecto del Istmo impulsado por el presidente Ernesto Zedillo, se desató desde 1997, como la principal demanda de las comunidades la necesidad de que las comunidades cuenten con información sistematizada sobre las acciones emprendidas, tanto a través de foros regionales y/o nacionales, como de talleres locales. La lucha de resistencia frente al PPP también tendrá esta característica, como veremos adelante.

¹ Pickard M: *El Gobierno Mexicano frente al PPP: se busca una nueva estrategia ante el rechazo popular*, 2003.

7.2. Principales ejes del PPP, sus impactos y las acciones de resistencia

Considerado oficialmente como el Programa que promoverá el desarrollo de la región mesoamericana, poblada por alrededor de 64 millones de habitantes (de los cuales el 16% es población indígena), el PPP contiene ocho iniciativas (ver capítulo III). De ellas, sólo en la mejora de la infraestructura del transporte y la interconexión energética existen acuerdos formales entre los países involucrados. Estas dos iniciativas aparentemente cuentan con financiamiento del BID y junto con la iniciativa de comunicaciones y de facilitación del intercambio comercial, absorben el mayor porcentaje de inversión previsto. Esta situación define, en los hechos, cuáles son las prioridades reales del mencionado PPP. En su conjunto estas iniciativas suponen una inversión de 4 mil millones de dólares, en comparación con 101 millones que se destinarían para los rubros de desarrollo humano y desarrollo sostenible.²

El PPP está en marcha, uno de sus antecesores, el megaproyecto del Istmo allanó el camino para su imposición y ha puesto al descubierto sus ejes reales, ligados todos a los intereses del gran capital

- Ampliar y mejorar la infraestructura para el flujo de mercancías
- Cambiar a fondo la economía local de la región
- La apropiación de las tierras y sus recursos naturales.³

7.3. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura para el flujo de mercancías

En el 2001, Salazar,⁴ el entonces coordinador general del PPP, en relación a esta iniciativa habló de una “...carretera que permita la transformación de la zona y pueda ser el principal motor de un bloque industrial”. Se menciona de una extensa red carretera, puertos marítimos, ferrocarriles y aeropuertos que se convertirían en una conexión interoceánica y del centro de México con Centroamérica. Pero no sólo eso, también llama la atención las conexiones en el Golfo de México hacia la frontera norte con EU en Texas, y de la Península de Yucatán con Florida.

Esta infraestructura de ejes carreteros e instalaciones eléctricas, resultan fundamentales para el flujo de mercancías, y para la implantación de un polo de desarrollo donde se contempla la instalación

² Albacete y Espinosa, 2002. *La estrategia del Plan Puebla Panamá*.

³ GTCI- UCIZONI, Ante el PPP Mesoamérica Resiste, 2002.

⁴ Salazar Florencio, 2001 Conferencia de prensa: 15-06-01

de maquilas, de desarrollos urbanos-habitacionales, y se busca colocar en manos del gran capital las ventajas comparativas de la región, sobre todo la mano de obra barata y los recursos naturales. No se vislumbran beneficios directos para la población.

Si bien es cierto que existe la necesidad de conexiones y vías de comunicación, el PPP no contempla satisfacer estas necesidades en virtud de que la infraestructura que se construirá, prioriza, entre otros, a las supercarreteras y su privatización, así como a los ferrocarriles. El desarrollo local, el impulso del comercio regional, el mejoramiento de las vías existentes que tienen un uso constante de las comunidades no son considerados dentro del megaproyecto.

En México, el gobierno federal está ejecutando el Proyecto Gran Visión, que consiste en la construcción de una gran red carretera que conectará grandes regiones del país, principalmente del Golfo de México con el Altiplano y con el Pacífico. Por otro lado, han comenzado a desarrollar, entre otras obras, trabajos tales como la construcción de las autopistas Oaxaca–Istmo–Huatulco y la de Ocozocuahtla–Las Choapas. La construcción de línea de alta tensión desde Juile, Veracruz a Juchitán, Oaxaca. Todas ellas dejan saldos desfavorables para las comunidades y el ambiente.

Las redes carreteras se encuentran en construcción, de manera fragmentada y en medio de un gran silencio gubernamental, destacándose entre otros, la carencia de proyectos, estudios de impacto ambiental y la ausencia de participación social, con las subsecuentes afectaciones a la población y al ambiente.

La construcción de estos proyectos se caracteriza por la falta de información, por ofrecer bajos precios para las indemnizaciones (hasta 70 centavos por m² en Oaxaca); generar daños ambientales, destrucción del patrimonio cultural, afectar la tenencia comunal de la tierra, el condicionamiento de créditos, la amenaza de desempleo, la represión y, en muchos casos, disputas entre constructoras y sindicatos por los contratos de construcción.⁵

La resistencia de las comunidades en este tipo de obras ha sido una constante. Se destacan las luchas en Oaxaca contra la carretera Oaxaca–Mitla que provocará efectos daño de manantiales, caminos y tierras de cultivo, además de daños culturales importantes. A decir de la investigadora Irma Jasso “...en el Valle de Tlacolula se cometerá un verdadero magnicidio cultural, biótico e histórico... la zona tiene significado sagrado para los zapotecas, pues se comprime el arquetipo

⁵ GTCI-Ucizoni, 2003. Ante el Plan Puebla Panamá. El Istmo resiste con más fuerza, pp7-8

mitomorfo que probablemente origina el discurso religioso que fue núcleo de la civilización mesoamericana, .. la zona es rica en tumbas, petroglifos, santuarios, construcciones antiguas y pinturas rupestres... es rica en mantos acuíferos, tierra fértil, labrable y productiva, con una gran variedad de cactus, plantas para la medicina tradicional y fauna protegida, como el venado... todo esto puede ser destruido por una carretera de cuatro carriles, bajo la promesa de un desarrollo imaginario, elitista y devastador. De llevarse a cabo la obra se consumará un atentado cultural” (citada por Carlos Fazio⁶).

Esta historia se repite en los numerosos testimonios de pobladores de Oaxaca. Lo mismo en Tlacolula, donde los pobladores forzaron la modificación del trazo del tramo Santa María del Tule–Tlacolula, en Asunción–Tlacolulita con enfrentamientos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en El Carrizal, y en Comitancillo, en Ixtaltepec donde fueron reprimidos y se les amenazó con suspenderles el suministro de energía eléctrica; en Mixtequita, Ixtepec y la Mata donde fue necesario que negociaran un derecho de vía, pero también en la Zona Chontal (citada por Carlos Fazio⁷) Baja, Morro Mazatlán en donde se defienden las tierras comunales y se creó la Unión de los Pueblos para enfrentar los impactos de la carretera que se construye en el Pacífico, desde Huatulco hasta Acapulco.

En Veracruz, el Proyecto Gran Visión se ha desarrollado con dificultades presupuestales y en medio del descontento social. Los libramientos carreteros construidos en los tramos Rinconada–Jalapa y Perote–Puebla han provocado una participación activa de la población, quien recibe indemnizaciones raquíticas por sus tierras, o bien fue desalojada e incomunicada por estas vías, afectando además fuentes importantes de empleo.

Bajo estas condiciones avanza la construcción de dos grandes ejes carreteros entre el norte y sur de México, y de este país con Centroamérica. En México, las obras del PPP programadas para concluir este año con recursos del presupuesto de 2003 son:

Ciudad del Carmen–Champotón
Oaxaca–Mitla
La Ventosa–Salina Cruz
Acceso al puerto de Salina Cruz
El periférico de Mérida
Acceso al puerto de Coatzacoalcos
Feliciano-Zihuatanejo

⁶ Fazio C., 2001.

⁷ Fazio C., 2001.

Junto a estas obras se contempla la construcción de plantas hidroeléctricas y de presas, que aprovecharán el gran potencial hídrico de la zona.

Desde el régimen anterior se construyeron varias obras bajo el esquema del Megaproyecto del Istmo: en La Venta, Oaxaca, la instalación del Parque Eoloeléctrico con más de 120 mil ha.

En Marqués de Comillas, Chiapas y en el Petén, Guatemala, diversas comunidades campesinas y 50 comunidades de las Lagunas de Montebello han constituido una mesa directiva para actuar conjuntamente ante la instalación de las presas hidroeléctricas, ya que éstas provocarían grandes problemas de desalojos, desempleo y problemas ambientales.⁸ (ver capítulo V).

Por otro lado, en la frontera entre Guatemala–Chiapas y Tabasco las comunidades se mantienen alertas ante el proyecto de construcción de la Presa Boca del Carmen pues, a pesar de no existir autorizaciones, hay movimiento de materiales en la zona.

7.4. Cambio de la economía regional del sur

El sur es una de las principales zonas de producción de café, algodón, plátano y azúcar como productos de exportación, así como de maíz y frijol para el autoconsumo y el mercado interno. Esta zona cuenta, además, con enorme riqueza natural y biodiversidad. Sin embargo, el PPP, aprovechando las pésimas condiciones del campo, recrudescidas a partir de la entrada del TLCAN, contempla convertir la región en una zona a disposición de las maquilas, donde la principal ventaja comparativa es la mano de obra barata. Las maquilas en Veracruz y Puebla han dejado en la población aleccionadoras experiencias, de tal suerte que han tenido lugar importantes manifestaciones en contra del PPP. (ver capítulo V).

La industria maquiladora además de violar la legislación laboral de manera sistemática, es causante en muchos casos de la descomposición del tejido social: el empleo de mujeres menores, la generación de prostitución provocada por los bajos salarios y la contaminación del medio ambiente.

Una de las principales experiencias es el rechazo rotundo al Plan Milenium, expresión local en Tepeaca, Puebla, del mencionado PPP. Este Plan, junto con el Proyecto Gran Visión, representan la principal propuesta de desarrollo regional del actual Gobierno del Estado de

⁸ Memoria del Encuentro Nacional: *Porque el pueblo es primero no al Plan Puebla Panama*, 2002.

Puebla para consolidar los vínculos de la entidad con “el mundo circundante y exterior”.

El Proyecto Gran Visión es una propuesta de vías carreteras interestatales. Su propósito principal es conectar la costa este de la República, con la costa occidental. Se ejecuta, como hemos señalado, de manera fragmentada y con las características mencionadas. El Plan Milenium, según el documento oficial “ *es un proyecto que nace para dar respuesta a las necesidades de la región centro- oriente del Estado de Puebla, buscando el aprovechamiento de los recursos existentes así como su estratégica ubicación.....la intención.. es materializar un gran proyecto de inversión, fomentando el desarrollo económico y social del Estado en la zona considerada la Puerta del Sureste del País, aperturando la integración Golfo - Pacífico, con recursos de un fideicomiso privado, bajo la normatividad del Gobierno del Estado*”.

Lo anterior se concretaría al “*consolidar un polo de desarrollo económico en el centro-oriente del estado. Iniciar el reordenamiento territorial y de la población en el estado. Mejorar la calidad de vida de la población. Que sea una opción para arraigar población (sobre todo mixteca). Ofertar la ubicación y el potencial del estado para captar la inversión nueva, extranjera y nacional. Integración del desarrollo al mercado internacional, fomentar la instalación de empresas potencialmente exportadoras. Orientar el desarrollo industrial hacia zonas de alto potencial. Aplicar una política de impulso a las ciudades centrales con lineamientos de ordenación del desarrollo inter e intraurbano en la región. Contrarrestar el uso indiscriminado del terreno agrícola de alta redituabilidad para el uso industrial, buscando restituir el equilibrio ambiental. Uso racional del recurso agua sin interferir con las necesidades de la ZMCP. Aprovechar las bellazas naturales, patrimonios históricos y las instalaciones turísticas existentes; hoteles Africam y fomentar parques de diversiones y campos de golf, tiro y equitación. Promover circuitos turísticos como: Ruta de conventos franciscanos. Ruta de artesanías, onix y Las Espuelas. Rutas turísticas ecológicas. Rutas de tradiciones regionales, tianguis y fiestas. Apoyar el fortalecimiento municipal por medio del mejoramiento en la captación de impuestos y derechos a los municipios*”.

El proyecto Milenium se ejecutaría en los municipios de Tecamachalco, Tepeaca, Mixtla Tecali, Hueyotlipan, Cuautinchán, Tochtepec y Tlalnepantla, sobre tierras “aptas” para impulsar el desarrollo urbano e industrial en la zona. Por supuesto, sin importar la afectación a las tierras de más de cuatro mil productores dedicados a la siembra de hortalizas y flores, ni sus mecanismos regionales para la comercialización.

De nueva cuenta fueron principalmente la desinformación y las acciones intimidatorias para la compra de las tierras, los factores que detonaron la formación de la Unión Campesina Emiliano Zapata Vive (UCEZV). Esta unión representa a ejidatarios y propietarios de más de 14 comunidades de los ocho municipios afectados. Las movilizaciones se multiplicaron para iniciar las negociaciones y obtuvieron la represión como respuesta. Varios dirigentes fueron aprehendidos y el diputado local del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Teodoro Lozano Ramírez sufrió un atentado al salir de una reunión en una de las comunidades. Por el momento, las actividades gubernamentales están detenidas. El Gobernador del Estado prometió llevar a cabo una consulta, pero la sustituyó por un encuesta cuya realización fue impedida por la población.

Un aspecto por demás importante es que la UCEZV plantea su inconformidad con el proyecto Milenium, pero a su vez está convencida de la necesidad de activar el desarrollo de sus comunidades, y señala que "...también tenemos un pensamiento moderno, no de bárbaros. Queremos un país, un estado y una región ruralmente moderna. A diferencia de otros, nosotros proponemos, no imponemos, nuestra propia alternativa de modernización que creemos tan válida como la alternativa que otros puedan proponer. Nosotros tenemos nuestra propia historia, raíces, tradiciones, cultura e imaginario de futuro, válidas como las demás, que son tan mestizas como indígenas. Para nosotros, se trata de que avancemos todos, porque de lo contrario al final no avanzará ninguno"

Convencidos de esta tesis, elaboran su propio Plan de Desarrollo Sustentable de la Región Emiliano Zapata Vive (PDSREZV).

7.5. Apropiación de recursos naturales

Al igual que los anteriores ejes o iniciativas, el desarrollo sustentable planteado en el PPP se ejecuta desde regímenes anteriores. El Corredor Biológico Mesoamericano enlaza 400 Áreas Protegidas (9.5 millones de ha) que son el 18% del territorio político mencionado, las plantaciones de eucalipto ocupan ya 20 ha. en el Istmo de Tehuantepec y, aprovechando la crisis mundial en la cafecultura, se "vende" la idea de rentabilidad de los suelos a través de este cultivo.

Otra lucha representativa es la organizada en Unión Hidalgo, Juchitán, causada por conflictos derivados de la tenencia comunal de la tierra y que se oponen a la instalación de una granja industrial camaronera. Como en otros proyectos, el signo característico fue la carencia de estudios, corrupción y contubernio con autoridades municipales. En 2001, los pescadores y comuneros denunciaron la destrucción de un manglar, quemado intencionalmente para construir la

granja camaronera, que por cierto tampoco tenía los permisos correspondientes de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La lucha derivó en represión de las autoridades municipales con un saldo de varios heridos y un muerto. Se desconocieron a las autoridades y se nombró un Consejo Municipal. La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) emitió un dictamen negativo sobre el proyecto y con ello el proyecto quedó congelado. Sin embargo, queda claro a los comuneros que será necesario continuar organizados ya que la lucha contra los megaproyectos apenas inicia.

Una de las zonas más codiciadas por las políticas neoliberales es el bosque de los Chimalapas, ubicado en las fronteras de los estados de Oaxaca, Veracruz y Chiapas, y que es considerado como la zona forestal más compacta y mejor conservada de Norteamérica. Este bosque es un lugar estratégico para los corredores industriales y biológicos del PPP, lo que amenaza directamente a las reservas naturales de esta zona, rica en materiales como piedra, arena, minerales no metálicos, agua y mano de obra para la maquila. Los comuneros zoques, habitantes de la región han iniciado su organización desde tiempo atrás,⁹

7.6. La resistencia civil organizada

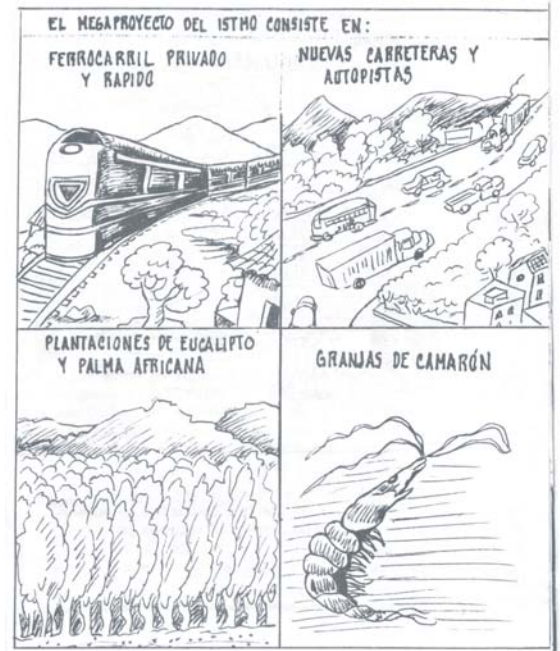
Desde que el presidente mexicano Vicente Fox planteó el PPP, han tenido lugar en la región diversas luchas. Las organizaciones civiles se han manifestado reiteradamente y han cuestionado dicho proyecto pues no considera las necesidades de la población, no representa un proyecto de desarrollo local, ni contribuye a la superación de los rezagos sociales. Los principales cuestionamientos de estas organizaciones son:

- El PPP no corresponde a los intereses de las comunidades de la región
- El modelo de desarrollo que fundamenta el PPP destruirá las economías locales y rurales y reducirá la seguridad alimentaria de la región
- La falta de consulta pública contraviene acuerdos internacionales incluyendo al Convenio 169 de la OIT, sobre derechos de las poblaciones indígenas
- Representa un riesgo para la diversidad biológica y cultural de la región
- El Programa del corredor Biológico Mesoamericano –que el gobierno mexicano contempla incorporar al PPP– representa una amenaza para la tenencia de la tierra de las poblaciones locales

⁹ Boletín No.57 del WRM, 2002



Publicación del Grupo de trabajo colectivo del Istmo de Tehuantepec y de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, Matías Romero, Oaxaca, 2002



Boletín editado por el grupo de trabajo colectivo del Istmo con el auspicio de la Comisión de Ecología de la LVII Legislatura del Estado de Oaxaca, Enero 2001



Reunión de las organizaciones indígenas en San Juan Guichicovi, Oaxaca, 16-18 de mayo, 2003.
Fotos: Patricia Barragán, COPEVI

- Una de las metas del PPP es reducir la migración de los centroamericanos y mexicanos a EU, pero no aborda de manera realista los problemas sociales y económicos subyacentes
- Se propone cancelar este proyecto y reemplazarlo con un plan de desarrollo regional que estimule el desarrollo rural e incremente la seguridad alimentaria; no dependa de las plantas maquiladoras de ensamblaje ni de exportaciones agroindustriales; respete la diversidad cultural y las costumbres de la región; proteja la biodiversidad; proporcione a las comunidades locales energía eléctrica no producida con presas en gran escala, e involucre a las comunidades afectadas en la fase de planeación así como en la de la instrumentación.¹⁰

La oposición al PPP ha sido creciente. Además de las luchas enunciadas anteriormente, se han dado multitud de luchas aisladas de las comunidades, lo mismo en contra de vías carreteras, que de construcción de presas o por la defensa de sus recursos naturales. Estas luchas se han registrado a lo largo de decenas de foros, organizados por la sociedad civil, donde la denuncia, el intercambio de información y de experiencias ha sido fundamental para entender de poco en poco la importancia y el impacto de este proyecto, pues en contraparte las informaciones oficiales (cuando existen), son confusas y hasta contradictorias.

Los foros realizados como hemos dicho, han aglutinado a más de 500 organizaciones y han permitido avanzar en la defensa de la región. Dichos Foros se enuncian a continuación (ver tabla anexa).

La trascendencia de estas actividades reside en la construcción de otro tipo de globalidad desde los pueblos, en aglutinar una importante fuerza política y de acción frente al PPP, además de compartir las experiencias de construcción de alternativas de desarrollo local en la región centroamericana.

No es, desde luego, un movimiento homogéneo. Es posible observar cuando menos cuatro estrategias que se impulsan desde dentro¹¹

a) ser incluidos en el proceso de planeación e instrumentación del PPP y no aceptarlo de otra manera

b) difundir ampliamente la información que se recabe sobre los proyectos del PPP

¹⁰ Wendy Call, *Resistencia Ciudadana al PPP*, 2002.

¹¹ Call W. *Resistencia ciudadana al Plan Puebla Panamá*

c) combatir los elementos mas destructivos del plan mediante acciones directas como: denuncia en medios de comunicación, presión a los gobiernos; y finalmente d) documentar y promover estrategias de desarrollo de las alternativas que se construyen a nivel local.

Una de las instancias importantes, producto de esta importante labor de coordinación de las organizaciones, ha sido la Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP) que lleva a cabo una intensa actividad de información, educación con las comunidades y de denuncia del impacto social y ambiental de las obras que conlleva el PPP.

Por otro lado, las protestas y manifestaciones públicas también se han multiplicado cobrando importancia particular la Marcha por la Dignidad y los Derechos Indígenas en febrero de 2001; la Movilización Continental del 12 de octubre de 2002 en prácticamente todo el continente, pero donde la región sureste de México y Centroamérica levantaron la bandera en contra del mencionado Plan.

La prensa registró innumerables acciones: tomas de carreteras, marchas y mítines. En México se reportaron alrededor de 17 acciones, en El Salvador el Movimiento Social Salvadoreño se manifestó principalmente a través del bloqueo de carreteras en cuatro puntos estratégicos: entre ellos la frontera que colinda con Honduras. En Nicaragua se manifestaron frente a la sede del Banco Interamericano de Desarrollo en Managua, denunciando las consecuencias de la política privatizadora, en particular del servicio de energía eléctrica a favor de la empresa española Unión FENOSA; ¹²mientras que la Mesa Global de Guatemala aseveró la realización de cuando menos 11 acciones en diferentes puntos del país, en contra del PPP y de la política neoliberal.

La movilización popular de esta manera sostiene la resistencia y obtiene logros importantes como la coalición de ONGs y organizaciones comunitarias en el Petén (Guatemala) que formaron el *Grupo Solidario de Acción y Propuesta* que organiza talleres educativos, foros. Este grupo ha centrado su preocupación en la planificación de la carretera que atravesaría la Reserva de la Biosfera Maya, ubicada en el Petén. En El Salvador en 2002, Las organizaciones sociales detuvieron las obras de construcción del anillo periférico en la ciudad de San Salvador. La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI), una de las organizaciones mas activas de la región, emprendió numerosos esfuerzos por recabar información sobre el PPP

¹² Nchet, 2002. Manifestación contra el 12 de octubre en Nicaragua y el Salvador. Argentina Indymedia

y la ofreció a las comunidades a través de folletos o talleres, etcétera. Esto los ha posicionado políticamente para obligar a los funcionarios y autoridades a negociar con ellos.

La población en la región se mantiene alerta, lo mismo en Chiapas y en las zonas aledañas al Río Usumacinta para evitar la construcción de una presa hidroeléctrica, que en Xalapa, Veracruz por el cambio de trazo del libramiento carretero para la ciudad, la resistencia continúa.

Capítulo VIII

CONCLUSIONES: LA IDEA CORTESANA EN VIA DE REALIZACIÓN

La idea obstinada de Hernán Cortés en su Cuarta Carta de Relación: la comunicación interoceánica esta en pos de ser realizada. Esta idea comenzó a tomar forma 250 años después con Bucarelli y a principios del siglo XX con el canal de Panamá.

La historia del Plan Puebla Panamá se confunde con la historia del neoliberalismo en la región Centro y Norteamericana. Es interesante recalcar como la visión de los vencedores de la región mesoamericana (los españoles y sus históricos aliados los ingleses) se tradujo finalmente al final del siglo XX en un megaproyecto cuyo objetivo es principalmente el desarrollo del comercio para el beneficio de las empresas de Estados Unidos y europeas. El sueño de la comunicación interoceánica esta entonces en vía de realización.

Las ocho iniciativas del documento del Banco Interamericano de Desarrollo retoma entre otras temáticas, los dos temas actuales (Desarrollo humano y desarrollo sostenible) sin por lo tanto mostrar aplicaciones reales. Las numerosas organizaciones indígenas y de campesinos de la región no han recibido la más mínima información sobre estas iniciativas cuando las cuatro primeras iniciativas ya están en marcha (interconexión energética, integración vial, telecomunicaciones y facilitación del intercambio comercial). Las movilizaciones de estas organizaciones, foros y encuentros son manifestaciones de inquietudes de los habitantes de la región, las poblaciones las más vulnerables a un desastre económico.

La puesta en obra del Plan Puebla Panamá será entonces al origen de los desastres siguientes a mediano y largo plazo:

- Desastre ambiental: el fin de la biodiversidad de la región.
- Desastre económico y social : el fin del pequeño campesinado y de la agricultura
- Desastre cultural: el fin de las culturas indígenas de mesoamérica.

Algunos lectores considerarán estas líneas como exageradas, sin embargo este pequeño análisis muestra una tendencia irreversible hacia estos desastres si las poblaciones de la región, los gremios obreros y campesinos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos, gobiernos locales, académicos, periodistas y la sociedad civil en general, no se movilizan para enfrentar políticas y planes.

Por primera vez en la historia de la región Centro y Norte América se diseñó un plan de esta envergadura. Un plan a la escala del territorio podría muy bien aplicarse a la región con los ocho propósitos siguientes sin afectar a los intereses de las poblaciones locales:

- Desarrollo de la red energética en las micro regiones rurales
- Construcción y ampliación de la red secundaria de carreteras permitiendo mejores conexiones micro regionales.
- Ampliación de la red de telecomunicaciones en las zonas rurales más apartadas
- Facilitación del comercio de los pequeños agricultores para su venta nacional y exportación.
- Desarrollo humano: Sin que el objetivo sea el control de las poblaciones migrantes como es el caso en el PPP, sino más bien fortalecer las redes de la gente desde pequeñas redes de comercialización hasta grandes redes de organizaciones sociales.
- Desarrollo de centros de salud y de educación en las zonas rurales e indígenas
- Programa de prevención y mitigación de desastres para las zonas rurales y urbanas propensas a desastres, generalización de un fondo de emergencia para todos los países de la región. Difusión de tecnologías alternativas y de bajo costo.
- Desarrollo del turismo ecológico responsable y limitación del turismo masivo.

Diseñado así el Plan Puebla Panamá no hubiera movilizó tantas organizaciones de habitantes en su contra. Si embargo, esta propuesta no contempla los intereses económicos de los Estados Unidos, y por lo tanto será considerada por las autoridades como un sueño guajiro....

No se trata de oponerse a un “progreso”, a una “modernidad” ni a las nuevas tecnologías globalizadoras, se trata de lograr que los gobiernos y las multinacionales tomen conciencia que burlarse de la gente pobre tiene también un precio. Y este precio es proporcional al tamaño de la burla. En la región, la tasa de desempleo urbano y rural es alta si consideramos a los millones de vendedores ambulantes (que nunca entran por supuesto en las estadísticas de desempleo), es decir que existe un potencial humano importante para un desarrollo sustentable, equitativo y compartido. Las industrias maquiladoras del PPP que pagan una miseria un trabajo repetitivo, no parecen encarrilarse en este camino.

El PPP se inscribe en el pensamiento único, univoco, cuando el intercambio económico si bien es un elemento transformador de las sociedades, no es necesariamente un elemento devastador. Por ejemplo, el intercambio económico en Mesoamérica tiene orígenes prehispánicos. Los Olmecas de la Costa del Golfo desde 1250 a.c. mantuvieron un intercambio extenso con diferentes regiones. De Oaxaca, los Olmecas obtenían¹ pirita y piedras verdes; de la zona de Chalcatzingo, cal, copal y otros materiales; del centro de México obtenían obsidiana, basalto para los metates. Esta sociedad organizó desde muy temprano una red de intercambios eficientes. El grupo en el poder planeaba la distribución y diseño de los centros urbanos, la construcción de edificios y la ejecución de las obras públicas, ordenaba esculpir las grandes esculturas, la fabricación de la cerámica ritual y los objetos suntuarios.

Luego, alrededor de los primeros centros urbanos como Teotihuacan, Monte Alban, etc., en las aldeas se producían alimentos que, a través del tributo, llegaban a los centros urbanos además de la producción de bienes de uso común, los indígenas intercambiaban sus productos en los mercados locales y solo en ciertas ocasiones en el gran mercado de la ciudad.

Así desde tiempos remotos los intercambios económicos fueron importantes en la región mesoamericana. Pero el Plan Puebla Panamá no se basa sobre un intercambio interregional sino más bien sobre el pillaje de una región: sus recursos naturales, su biodiversidad, sus gentes y su cultura. Se trata de un proceso de neocolonialismo que tendrá probablemente consecuencias graves tales como el etnocidio, *la paz blanca*, como decía Robert Jaulin.

Los imaginarios megaproyectistas norteamericanos sobre la región se podrán tal vez desvanecer cuando los inversionistas se den cuenta

¹ Mayán Cervantes, El intercambio económico en el México antiguo, in: Mesoamérica y los Andes, Mayán Cervantes coordinador, CIESAS, México, 1996, pp.175-191.

que existe una resistencia social fuerte. La experiencia de lucha de los ejidatarios de San Salvador Atenco en el Estado de México quienes se movilizaron en contra de la venta de sus ejidos a un precio de burla, y lograron impedir la realización de una pieza clave del PPP: la creación del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, deja un sabor amargo para los inversionistas en esta *región más transparente del aire.....*

**LISTA DE LOS ENCUENTROS DE LA SOCIEDAD
CIVIL EN LA REGION CENTRO AMERICANA
ENTRE 1997 Y 2003**

- TEMAS TRATADOS
- PRINCIPALES ACUERDOS Y/O PRONUNCIAMIENTOS

ENCUENTRO/ FORO	TEMAS TRATADOS	PRINCIPALES ACUERDOS y/o PRONUNCIAMIENTOS.
Foro Megaproyecto Transitsmico: Al otro lado del espejo, Juchitán Oaxaca, México. Marzo 1997	Análisis del Megaproyecto Transitsmico	Impulsar campaña de difusión del Megaproyecto. Convocatoria a constituir un Pacto Regional con organizaciones civiles para construir proyecto alternativo Convocar a especialistas de la región y el país para la elaboración del proyecto.
Foro Nacional “El Istmo es Nuestro, Matías Romero, Oaxaca, México, 1998	Soberanía Nacional ante el Megaproyecto del Istmo de Tehuantepec. Derechos indígenas y el megaproyecto del Istmo de Tehuantepec Impacto socioambiental del megaproyecto del Istmo de Tehuantepec.	Rechazo al Proyecto de Desarrollo integral del Istmo de Tehuantepec. Construir un tipo de desarrollo sustentable Cumplimiento acuerdos de San Andrés Larrainzar Solicitar la ejecución de medidas para garantizar el derecho a la información y consulta sobre proyectos gubernamentales. Continuar realizando eventos de análisis y discusión sobre la problemática. Formar un Frente amplio para la defensa de la soberanía y por el derecho a decidir el tipo de desarrollo que queremos. Participar en la Marcha Zapatista.
II Foro Nacional “El Istmo es nuestro”, DF. México Marzo, 1998.	Análisis del Proyecto de Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec.	Solicitar al Ejecutivo Federal, a través del Congreso de la Unión: Información relativa al Megaproyecto del Istmo. Detener su instrumentación hasta que sea conocido y validado por la población. Exigir a los gobiernos de Veracruz y Oaxaca, el cumplimiento de demandas de las organizaciones sociales de esos estados.
1er Encuentro Municipal Xpiaani Guze Benda, Unión	Análisis del Proyecto de la Granja Camaronícola en Unión	<ul style="list-style-type: none"> - Rechazo al proyecto. - Defensa del ecosistema de manglar en Unión

<p>Hidalgo, Oaxaca, México Mayo 2001</p>	<p>Hidalgo, Oaxaca. Defensa del ecosistema del Manglar en Playa Unión Defensa de los bienes comunales en Unión Hidalgo, Oaxaca</p>	<p>Hidalgo - Defensa de bienes comunales.</p>
<p>Foro sobre el Megaproyecto “Por el derecho a la información y a la consulta”, Tehuantepec, Oaxaca, México, Agosto 2000</p>	<p>Efectos económicos, sociales y culturales para los pueblos indios. Medioambiente y desarrollo Derecho a la información y a la consulta Experiencias de organización y coordinación</p>	<p>Declaración política dirigida a la Sociedad Civil y al Ejecutivo Federal para la defensa del Istmo de Tehuantepec. Respeto al derecho a la información y a la Consulta para las comunidades istmeñas por parte del Ejecutivo Federal. Intensificar la coordinación de las organizaciones y grupos de la región para intercambiar información e impulsar acciones conjuntas.</p>
<p>Foro de Información, Análisis y Propuestas “El pueblo es primero frente a la globalización” Tapachula, Chiapas, México. Mayo 2001</p>	<p>Información y Análisis del PPP Propuestas frente al megaproyecto</p>	<p>Rechazo al PPP Impulsar procesos de integración de los pueblos, bajo principios democráticos, de equidad, justicia, sustentabilidad, emanados de las necesidades y diversidad cultural, social y económica de cada uno de ellos. Demandar y exigir: - Apertura de espacios de participación, información, consulta y debate público. - Retomar la Ley COCOPA y su incorporación a la Constitución. - La suspensión y cancelación definitiva de los operativos y bases estadounidenses en territorios de nuestros pueblos. - La liberación de Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, campesinos ecologistas de la Sierra</p>

		<p>de Guerrero.</p> <p>Rechazar:</p> <p>-Simulaciones de consulta pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Repetición de estrategia de inversión autoritaria, que no resuelven sino que empeoran la situación económica de los pueblos. - Acciones de biopiratería, de apropiación de la diversidad cultural a través de patentes que pretenden privatizar los saberes comunitarios. - La privatización de las Áreas Naturales Protegidas (Corredor biológico Mesoamericano) - El comercio y la importación de alimentos transgénicos - La pretensión de privatizar los servicios de salud, educación, etc. - La distorsión de la Ley de Derechos y Cultura Indígena por parte del Poder Legislativo. - La pretensión de garantizar procesos de integración subordinada y autoritaria de nuestros pueblos con el uso de los ejércitos o la intimidación castrense. <p>Denunciar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de estrategias orientadas a destruir la economía nacional, campesina y popular, sustento de la soberanía alimentaria y laboral. - Condenar la política antiemigrante del
--	--	---

		<p>gobierno mexicano.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La violación de los derechos reproductivos de las mujeres, mediante el control natal forzado y la esterilización impuesta.
<p>Foro Regional sobre el Plan Puebla Panamá, Jaltipan Veracruz, México. Septiembre 2001</p>	<p>Análisis del Istmo como zona estratégica. Proyectos que anteceden el PPP Impacto de proyectos gubernamentales en las comunidades y el ambiente Análisis participativo sobre: Que se ha hecho en la región Qué hacer ante la realidad Qué hacer ante la falta de información Que hacer para seguir resistiendo Como organizarnos Que alternativas proponer Que respuestas hay que tener ante la falta de consulta y una posible consulta</p>	<p>Dar continuidad al proceso de coordinación de organizaciones y grupos sociales en resistencia frente al PPP Formación de un equipo coordinador para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el Foro - Elaborar Plan de trabajo emanado de las propuestas del Foro. - Asistir a la reunión de información del BID y compartir la información que emane de ésta. - Compartir la información sobre Reunión de Guatemala y promover una Reunión Nacional.
<p>FORO HUEHUETENANGO, Guatemala, 2001</p>	<p>Análisis del PPP. 1.Análisis del proceso del TLC 2. Globalización, Tratados de Libre Comercio y sus implicaciones para la región mesoamericana. 3.Implicaciones de la globalización y los Tratados de</p>	<p>Sesión de información y análisis del PPP, previo al Foro de Quetzaltenango, Guatemala.</p>

	<p>libre comercio, PPP análisis crítico desde la perspectiva campesina.</p> <p>4. Perspectiva de las comunidades indígenas ante los tratados de libre comercio y la globalización.</p> <p>5. Síntesis, recomendaciones del Foro.</p>	
<p>FORO XELAJU, Guatemala, Noviembre 2001</p>	<p>Análisis de Tratados de Libre Comercio y el PPP</p>	<p>Rechazo al PPP</p> <p>Sistematizar experiencias y alternativas de desarrollo comunitario, frente al PPP</p> <p>Realizar campaña de información del PPP y sus impactos, para los pueblos y autoridades locales.</p> <p>Establecer una red de los pueblos y organizaciones mesoamericanas frente a la globalización y el PPP.</p> <p>Movilizaciones coordinadas en los niveles local, nacional y regional.</p> <p>Preparar y convocar al III Foro a realizarse en Nicaragua en 2002</p> <p>Condenar toda forma de militarización en la región mesoamericana, al Plan Colombia</p> <p>Apoyo a la Alianza Social Continental Y Foro Social Mundial</p> <p>Solidaridad con la lucha de todos los pueblos ante la globalización impuesta.</p>
<p>REUNION DE LA COORDINADORA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL MEXICANA ANTE EL PPP.</p>	<p>Asistencia de organizaciones y personas de Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Michoacán, Edo. De México, DF. , Guerrero y Tabasco.</p>	<p>Continuar la Coordinación de las organizaciones.</p> <p>Iniciar campaña de información del PPP.</p> <p>Crear centros de información del PPP, en Oaxaca, Puebla, San Cristóbal-Chiapas.</p> <p>Discutir el tema del PPP en el Foro Social Mundial</p>

<p>Tehuacan, Puebla, Enero 2002</p>	<p>Evaluación Foro Xelajú. Análisis de la imposición del PPP Información sobre distintos Foros a realizarse en México y Guatemala. Situación campesinos de Tepeaca.</p>	<p>en Brasil. Preparar el 3er Foro Internacional, ara superar las limitantes del Foro Xelajú. Difundir los avances organizativos y expresar la solidaridad con los movimientos de Tepeaca y Atenco.</p>
<p>1ER. ENCUENTRO REGIONAL JUVENIL INDÍGENA, San Fco. Del Mar, Pueblo Nuevo, Oaxaca. Marzo 2002</p>	<p>Análisis del impacto de diferentes proyectos gubernamentales en el Istmo de Tehuantepec</p>	<p>Demandar: Información sobre los proyectos que afecten la región. Consulta a las comunidades con fundamento en el Convenio 159 de la OIT Participación de los jóvenes en las discusiones, respetando la identidad como indígenas- Respeto al tejido social de las comunidades y a los recursos naturales de las mismas. Rechazo al PPP</p>
<p>SURGIMIENTO DE AMAP Oaxaca, Oaxaca, México. Abril 2002</p>	<p>Asistencia de 43 representaciones de 30 organizaciones campesinas, sociales y civiles, instituciones académicas de todas las entidades del sureste de México. Definición de objetivos de la Alianza, Definición de actividades de la Alianza.</p>	<p>Formación de la Alianza por la Autodeterminación de los Pueblos, AMAP. Objetivo de la Alianza. - Servir como espacio de coordinación, intercambio de información, análisis, discusión y movilización de las organizaciones sociales y civiles frente al PPP y otro proyectos que amenacen la autonomía e identidad de las comunidades y la viabilidad de sus economías locales. Actividades: - Asistencia a diferentes movilizaciones, seminarios y encuentros.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Promover el Encuentro Nacional de la AMAP en Xalapa, Ver. - Promover el Encuentro Internacional Mesoamericano en Managua Nicaragua.
ENCUENTRO NACIONAL “PORQUE EL PUEBLO ES PRIMERO, NO AL PPP, Xalapa, Veracruz, México. Junio 2002	Defensa de la Tierra y Soberanía Alimentaria Desarrollo Local y Regional Alternativos Derechos de las Mujeres, de los Pueblos Indios y de los Migrantes Inversión y Derechos Laborales	Acciones específicas para cada uno de los aspectos analizados. En lo general: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una campaña de denuncias a la OIT. - Movilización 12 de Octubre vs. PPP, ALCA, OMC Realización de: <ul style="list-style-type: none"> - Talleres, campañas y foros de información: PPP, Ambiente y Recursos Naturales - Encuentro sobre Proyectos Alternativos (Tlaxcala) - Foro Istmo Corredor Veracruz-Acapulco - Foro Campesino Mesoamericano, Managua. - Diagnósticos comunitarios- - Cartillas de derechos: migrantes, mujeres, niños(as), jóvenes, pueblos indios. Solidaridad a todas las luchas.
III FORO MESOAMERICANO, POR LA INTEGRACIÓN POPULAR, Managua, Nicaragua. Julio, 2002		-Pronunciamiento político: El dominio del sistema capitalista es el principal problema para que las organizaciones sociales formulen y desarrollen sus alternativas. Se detecta el auge de la militarización en toda América Latina por parte del gobierno de EU. , particularmente en Mesoamérica. Se rechaza el PPP, ALCA y TLC, por responder a intereses del gobierno de EU y no al desarrollo de los pueblos. Las luchas que se consideran importantes están

		<p>enmarcadas en: La defensa de la soberanía alimentaria. El desarrollo local y popular y el fortalecimiento de la autonomía municipal y los derechos de los pueblos indígenas EL respeto a los derechos humanos y los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos. La construcción de un modelo económico alternativo basado en la economía popular. Apoyo solidario a todas las luchas de resistencia organizada. Llamado a la Movilización Continental del 12 de Octubre.</p>
<p>ENCUENTRO DE LA AMAP, Jaltipan, Veracruz, México. Septiembre 2002</p>	<p>Informe de las regiones (Chiapas, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Veracruz) Avances del PPP y acciones de resistencia por estado Informe y evaluación del Foro en Managua. Plan de Acción para Movilización Continental.</p>	<p>Definición de Plan de Acción y coordinación de la Movilización Continental del 12 de Octubre de 2002</p>
<p>FORO REGIONAL XPIA'NE XQUENDANABANI NISA DO'XTINU. VIDA Y CULTURA DE NUESTRO SISTEMA LAGUNARIO. Unión Hidalgo, Oaxaca, Noviembre 2002</p>	<p>Análisis del proyecto camaronícola de la empresa Desarrollo Acuícola Oaxaca Pacifico S.P.R. de R.I.</p>	<p>Pronunciamento Rechazo a la instalación de la granja camaronícola, porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No contempla propuestas de desarrollo humano para las comunidades - El proyecto desconoce los derechos como comunidades indígenas, así como los recursos naturales y la cultura del sistema lagunario del Istmo de Tehuantepec.

		<ul style="list-style-type: none"> - Se generaría un proceso contaminante por uso excesivo de agroquímicos y antibióticos que provocaría la extinción de especies acuáticas y la contaminación de mantos acuíferos superficiales y subterráneos. - Amenaza el modelo de desarrollo tradicional de aprovechamiento de los recursos que por siglos han instrumentado las comunidades. - El manglar está dentro de la demarcación de los bienes comunales del pueblo indígena de Juchitán, por lo que se desconoce cualquier trato comercial que se haya hecho en torno a ellas. - Contraviene el Convenio 169 de la OIT. <p>Reconocimiento de la disposición a mantener la coordinación para enfrentar conjuntamente el proyecto. Demandar a SEMARNAT el respeto a los derechos y rechazar la MIA.</p>
<p>IV ENCUENTRO DEL EL TAJIN EN DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL. Tajín, Papantla, Veracruz, México. Enero 2003</p>	<p>Dar continuidad al proceso de coordinación en la lucha por la defensa del Patrimonio Cultural de El Tajín.</p>	<p>Reivindicar el derecho a la información sobre proyectos que las autoridades pretendan instrumentar en sus tierras y territorios. Seguimiento al procedimiento legal para obtener amparo contra el evento denominado “Cumbre Tajín” Realización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - V Encuentro en defensa del Patrimonio Cultural. - Foro Público en defensa de la zona arqueológica “El Tajín”. - Talleres culturales con la participación de las

		<p>comunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Festival de la Cultura Totonaca - Manifestación de protesta contra la “Cumbre Tajín 2003” - Retomar propuesta
<p>FORO INDÍGENA DE OAXACA Oaxaca, México. Marzo 2003</p>	<p>Análisis situación indígena en Oaxaca.</p>	<p>Reivindicar el ejercicio de la autonomía y su respeto en diversos niveles. Respaldo las demandas para la salvación y revaloración del campo mexicano emitido por el movimiento “El campo no aguanta mas” Alertar a las comunidades sobre el peligro de los territorios y recursos naturales frente al ALCA y El PPP. Exigir una nueva política agraria hacia os pueblos indígenas, incluyendo la revisión del Art. 27 constitucional y revisión de las titulaciones agrarias. Realizar una consulta con las comunidades y decidir la participación electoral. Condenar el hostigamiento, la agresión, persecución y represión de las fuerzas policíacas, paramilitares y militares, en contra de los compañeros que luchan en defensa de nuestra libre determinación y autonomía. Fortalecer el Foro Indígena de Oaxaca y en Congreso Nacional Indígena.</p>
<p>FORO REGIONAL SOBRE EL PPP, San Juan Guichicovi, Oaxaca, México Septiembre, 2003.</p>	<p>Análisis de las políticas impuestas a través del TLC, PPP, ALCA, OMC y sus impactos en las comunidades Análisis de propuestas propias</p>	<p>Pronunciamento político en torno a.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rechazo al TLC, PPP, ALCA, OMC - EL Fortalecimiento de la Alianza de Organizaciones Civiles que permite elaborar propuesto propio.

	<p>para el desarrollo de las comunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejes principales del movimiento: - Soberanía alimentaria - Reivindicación de los Derechos, Económicos, Sociales y Culturales. - La reivindicación de la lucha de las mujeres y de los jóvenes. - Defensa de las radios comunitarias y por una reforma a la Ley federal de Radio y Televisión. <p>Llamado al movimiento social mexicano para unificar esfuerzos en contra de políticas neoliberales.</p>
<p>IV FORO MESOAMERICANO POR LA AUTODETERMINACIÓN Y LA RESISTENCIA DE LOS PUEBLOS, Honduras, 2003.</p>		<p>Pronunciamiento político por: La defensa de los servicios públicos y rechazo a su privatización. Reivindicar el cumplimiento de los derechos laborales y por la definición de políticas nacionales de empleo. Rechazo al aprovechamiento del marco de los Derechos de Propiedad Intelectual y las inversiones para legitimar los procesos de bio-piratería en la región mesoamericana. Denuncia y rechazo a la política represiva en contra de las comunidades indígenas y afro descendientes, para despojarlos de sus tierras Por la soberanía alimentaria, rechazando la política económica anti-agropecuaria, el abandono del campo, los transgénicos, La potenciación de un proyecto nacional fundamentado en principios democráticos, de sustentabilidad y que reduzca las profundas</p>

		<p>brechas de desigualdad genérica, etárea, étnica, social y geográfica.</p> <p>Reconocimiento de la economía solidaria, basada en redes de producción y comercialización de productos y servicios comunitarios, que descansan en la organización comunitaria y en el empoderamiento de la población.</p> <p>Rechazo al TLC CA-EU y propugnar por un auténtico proceso de integración de los pueblos fundado en acuerdos de cooperación económico, social, ambiental, cultural, técnico y energético.</p> <p>Por la desmilitarización de nuestros países y por el retiro de bases militares estadounidenses.</p> <p>Fortalecer el movimiento mesoamericano para unificar esfuerzos de resistencia a los proyectos de comercio e inversión. Proponiendo la conformación de un proyecto alternativo que nazca desde y para los pueblos.</p>
--	--	--

ELEMENTOS BIBLIOGRÁFICOS Y HEMEROGRÁFICOS

ACHMAN SANTOSA MAS (2000), El derecho a un medio ambiente sano, en Circulo de Derechos, Internacional Human Rights Internship Program, Washington DC.

ACOSTA M. A., (2004), El dólar baja de peso, ALAI, América Latina en Movimiento, Quito.

ALBACETE y ESPINOSA, (2002), La estrategia del Plan Puebla Panamá, en: Memoria del encuentro de Mujeres rurales México y Centroamérica: conociendo el PPP y los acuerdos comerciales, Fundación para la Paz y el Progreso Humanos, México, pp.40-45.

ALPIZAR DURÁN LIDIA, SANDOVAL TERÁN ARELI (1999), La situación de los derechos económicos sociales y culturales en México, México, 123 p.

ÁLVAREZ ALEJANDRO, BARREDA ANDRÉS, BATRA ARMANDO (2002), Economía política del Plan Puebla Panamá, ITACA, México, 109 p.

ARCE R. Y G. (sin fecha), Centroamérica en el contexto del PPP, Centro Internacional de Política económica para el desarrollo sostenible, Costa Rica.

ARROYO PICARD ALBERTO y al (2001), Resultados del tratado de libre comercio de América del Norte en México, RMALC, México, 162p.

BARTRA ARMANDO (2001), Sur mega planes y utopías en la América Equinoccial en: Mesoamérica, los ríos profundos, Instituto Maya y otros, pp.17-127, México.

BARTRA ARMANDO, Coordinador (2002), Mesoamérica, los ríos profundos, alternativas plebeyas al Plan Puebla Panamá, México.

BEAS CARLOS (2002), Un territorio en disputa, en: Ante el PPP, Mesoamérica resiste, GTCI/UCIZONI, México, pp. 55-111.

BEAS TORRES CARLOS, (2000) Megaproyecto del Istmo, La Invasión Global, México.

CASTELLS MANUEL (2002), La era de la información, La sociedad Red, VOL I, Siglo XXI, México.

CASTRO SOTO GUSTAVO ENRIQUE (2000), Las represas ¿Desarrollo para quién?, Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC), México.

Círculo de Derechos (2000), International Human Rights Partnership Program, Washington DC. 759 p.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL), (2004), Istmo centroamericano: evolución económica durante 2003 y perspectivas para 2004, ONU/LC/MEX/L.605, pp.1-3.

CALL WENDY, (2002), Resistencia Ciudadana al PPP.

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DE ACCIÓN COMUNITARIA, (CIEPAC), (2002), El ABC del Plan Puebla Panamá, México, 100 p.

CENTRE ON HOUSING RIGHTS AND EVICTIONS, (COHRE), (2003), Global Survey on Forced Evictions, violations of human rights, Geneva, 100 p.

COMISION MUNDIAL DE REPRESAS, Informe 2000, Represas y Desarrollo: un nuevo marco para la toma de decisiones.

COTLER P. et al (sin fecha), Pobreza y fragilidad de la economía hondureña, Project Chemonics International.

CROTTI LETICIA (2002), El Plan Puebla Panamá, recopilación de información. Documento de trabajo, Coalición Internacional para el Hábitat, oficina para América Latina (HIC-AL), México.

DABAT (1994), La coyuntura mundial de los noventa y los nuevos capitalismos emergentes, México y la globalización, UNAM, México, pp.39-61.

DABAT y RIVERA (1994), Las transformaciones de la economía mundial, México y la globalización, UNAM, México, pp.15-38.

FLORES MIGUEL (2000), TLCUE y derechos humanos, en Derechos Humanos y Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, RMALC.

GODINEZ MARIO ANTONIO, (2002), Plan Puebla Panamá, su estrategia y sus impactos socio ambientales. Nueva fase de colonialismo con disfraz de desarrollo sustentable. En: III Foro Mesoamericano "Frente al Plan Puebla Panamá el Movimiento Mesoamericano por la Integración Popular", Managua.

GRUPO DE TRABAJO COLECTIVO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC / UNIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA NORTE DEL ISTMO (2002), Ante el Plan Puebla Panamá, Mesoamérica resiste.

GRUPO DE TRABAJO COLECTIVO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (GTCI) / Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI) (2003), Ante el Plan Puebla Panamá El Istmo resiste con más fuerza.

GTCI-UCIZONI (2003), Carreteras ¿Para qué y para quién?, en: Ante el Plan Puebla Panamá, El Istmo resiste con más fuerza, pp.7-8.

Informe Alternativo de organizaciones civiles, sociales y redes mexicanas al Tercer Informe Periódico del gobierno mexicano ante el Comité de las Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (1999), Casa y Ciudad et al., México.

ISLAS COLÍN ALFREDO (2001), Consultor Internacional de la UNESCO, Manual de Derechos Humanos, México.

KLEIN NAOMI (2001), No logo, Barcelona.

KOTHARI MILOON (2003), La privatización de los derechos humanos: el impacto de la globalización en la vivienda digna, el agua y el saneamiento, en Social Watch, Informe, Montevideo.

KOTHARI MILOON (2000), Acuerdos multilaterales de comercio y de inversión y los DESC, en: Circulo de derechos, International Human Rights Internship Program, Washington DC.

LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL, (2003), San Juan Guichicovi, Oaxaca, 16-18 de mayo

LEVY SANTIAGO et al (2000), El sur también existe: un ensayo sobre el desarrollo regional de México, SHCP, México.

MAYÁN CERVANTES, (1996), El intercambio económico en el México antiguo, en, Mayán Cervantes, coordinador, Mesoamérica y los Andes, CIESAS, México, pp.175-191.

MEDELLÍN JOSÉ DE JESÚS (1986), Las ideas agrarias en la Convención de Aguascalientes, ed. CEHAM, México.

MEMORIA DEL ENCUENTRO RESPUESTA Y RESISTENCIA MESOAMERICANA A.

MEMORIA DEL ENCUENTRO NACIONAL, (2002), Porque el pueblo es primero, no al Plan Puebla Panamá, 28-29 de junio del 2002, Xalapa, Veracruz, México.

MONTI AGUIRRE y GLENN SWITKES, (2000), Guardianes de los ríos. Guía para activistas, ed. Internacional Rivers Network, Berkeley, CA, Estados Unidos p.46.

NACIONES UNIDAS (1996), La efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales: efectos de las actividades y métodos de trabajo de las empresas transnacionales.

PAYAN PORRAS TERESITA et al. Coordinadores (2001), Reflexiones sobre el megaproyecto del Istmo de Tehuantepec, UAM-X, México.

PETRAS JAMES, (2003), El Impero Neomercantilista en América Latina: Bush, el ALCA y el Plan Colombia. Rebelión.

PICKARD M, (2003), El Gobierno Mexicano frente al PPP: se busca una nueva estrategia ante el rechazo popular, México.

PISARELLO GERARDO (2003), Vivienda para todos: un derecho en (de) construcción, Icaria, Barcelona, 284 p.

PNUD (2001), Informe Sobre Desarrollo Humano.

SALAZAR FLORENCIO, (2001), Conferencia de prensa: 15-06-01, Versión estenográfica, 15 de junio 2001, Hotel Marrito, San Salvador.

SANTOS JORGE, (2001), Economía campesina y globalización: Algunos elementos para la discusión. ALAI, Quito.

SCHECHLA JOSEPH (1992), Housing, Environment and People in India's Narmada Valley, ed. Habitat International Coalition, México.

UCEZV (sin fecha), El proyecto Milenium "modernización excluyente", Documento interno de análisis de la UCEZV, México.

UNCHS, (1991) An Urbanizing world.

UNCHS, (2000) An Urbanizing world.

HEMEROGRAFÍA

BOLETÍN CHIAPAS AL DÍA (2003), N° 339, CIEPAC, México, 23 abril.

CASTRO SOTO GUSTAVO ENRIQUE (1999), Monsanto y Novartis, Su Expresión del Tratado de Libre Comercio en el Campo Chiapaneco, en Boletín Chiapas al Día, N° 176, CIEPAC, México, 25 de febrero.

FAZIO CARLOS (2001), El PPP arma al servicio de EU para contener la migración, en *La Jornada*, 01 de julio.

LUCA MARTINELLI (2004), Nuevos desalojos en los Montes Azules. La reserva de la Biosfera, el Corredor Biológico Mesoamericano y el papel de Conservación Internacional, en Boletín Chiapas al Día, N° 118, CIEPAC. México, 3 de febrero.

NACHET (2002), Manifestación contra el 12 de octubre en Nicaragua y El Salvador, Argentina Indymedia.

ORNELAS JAIME (2002), El Plan Puebla Panamá y la globalización neoliberal en: Aportes: Revista de la Facultad de Economía-BUAP, Año VII, número 21.

TELÉSFORO NAVA VÁSQUEZ, (1993) *La contrarreforma al artículo 27*, en: CIUDADES n°19, Efectos urbanos de la reforma agraria, RNIU, julio-septiembre 1993.

WRM, (2002), Boletín no.57, abril.

WSSCC AND UN-HABITAT (2002), *Call for Urgent Action to Ardes Water and Sanitation crisis*, Consejo Colaborador de Abastecimiento de Agua y Saneamiento y comunicado de prensa de UN-Habitat, 29 de enero de 2002.

SITIOS DE INTERNET

AGENCIA LATINOAMERICANA DE INFORMACIÓN (ALAI):
www.alainet.org

BARREDA ANDRES, (2001) <http://www.geocities.com/investigación-rural/ppp/articulos>

BARREDA ANDRÉS, en Advierten sobre tendencias privatizadoras del agua, CIMACNOTICIAS, www.cimacnoticias.com

CALDERÓN J., et al. Política exterior, menoscabo de principios. www.ciepac.org/otrostemas/11calderon

CALL W. (2002), Resistencia ciudadana al PPP, Serie Acción Ciudadana en Las Américas n°2 (IRC), www.americaspolicy.org/

COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL (2001), http://wwwcec.org/files/PDF/PUBLICATIONS/soe_en.pdf

DA CRUZ JOSÉ (2002) Informe anual, Boletín electrónico de la Iniciativa Sociedad Civil-BID www.revistadelsur.org.uy/revista.137-138/ambiente.html

IADB, 2.- <http://www.iadb.org/ppp/background.asp>

KASTENG JONAS (2002), Consultor FAORLC, Santiago de Chile, junio, <http://www.iadb.org/ppp/background.asp>

MARTIN PATRICK, Estados Unidos se enfrenta a déficit y reducciones de gastos que baten el récord. Pendientes falta información <http://www.elcato.org/pinera-crisis.htm>

OEA (1994) El desarrollo de regiones fronterizas en Centroamérica, Departamento de desarrollo regional y medio ambiente, Secretaria Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales, Washington. www.oemas.org/usde/publications/unit

PICKARD M. (2003), El Gobierno mexicano frente al PPP: se busca una nueva estrategia ante el rechazo popular, Informe político, Programa de las Américas (IRC), www.americaspolicy.org/reports/2003

PIÑERA JOSÉ, La crisis del sistema de seguridad social en Estados Unidos. Pendientes falta información <http://www.elcato.org/pinera-crisis.htm>

VIA CAMPESINA, Campaña global por la Reforma Agraria de la Red Internacional para la Información y Acción por el Derecho Humano a la Alimentación (FIAN, por sus siglas en inglés) y Vía Campesina en www.viacampesina.org.

Para una actualización de las ratificaciones de los Tratados y Convenios de Naciones Unidas, www.unhchr.ch/pdf/report.pdf